



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

DIARIO Nº 19

SESIONES ORDINARIAS

AÑO 2010



SESIÓN ORDINARIA Nº 17

18 de agosto de 2010

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



BICENTENARIO
también San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

CPN Claudio Javier Poggi (Licencia)

VICE-PRESIDENTE PRIMERO (A/C Presidencia)

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Carlos Berro

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

María Soledad Martínez

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Augusto Fabián Van Soest

DIPUTADOS

ALUME, Demetrio Augusto (Frente Justicialista); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); BERRO, Héctor Carlos (Frente Juntos por San Luis); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CASAL, Héctor Antonio (Frente Juntos por San Luis); COBO, Carlos Alberto (PUL); D'ANDREA, María Elena (Frente Justicialista); ESTRADA DUBOR, Eduardo Luís (Alianza Concertación Juntos para la Victoria); FORESTO, Luís Héctor (Frente Justicialista); GARGIULO, Eduardo Marcelo (Frente Juntos por San Luis); GATICA, Patricia Norma (PUL); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (PUL); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, MPM); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Carmelo Eduardo (Frente Justicialista); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Frente Justicialista); POGGI, Claudio Javier (Frente Justicialista Es Posible); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluisense); QUIROGA, Augusto Cecilio, (Partido Fuerza Nueva); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluisense); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo (Frente Justicialista); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Frente Justicialista); RUTI, Mónica, (Frente Juntos por San Luis); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Frente Justicialista); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); VILCHEZ, Nilo Miguel (Frente Justicialista); ZABALA, Luis Guillermo (Frente Justicialista); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

Diario de Sesiones N° 19

Sesión Ordinaria N° 17



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

- En la ciudad de San Luis, a dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las once horas con dieciséis minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Pte. Diputada Mazzarino: Señores diputados, con la presencia de 25 señores diputados en el recinto; y, existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Novillo Elva Elizabeth, representante del departamento Pringles a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

ENTREGA DE CERTIFICADOS

Sra. Pte. Mazzarino: Se encuentran presentes en este recinto de sesiones las siguientes instituciones educativas, que recibirán certificado por parte de esta Cámara de Diputados, al conmemorarse los cien años de sus respectivas creaciones.

Escuela N° 204 “Nemesio Villegas” de la localidad de La Carolina, está acompañada por la intendente de la localidad.

Escuela N° 282 “Gobernador Jacinto Videla” de la localidad de El Arenal.

Escuela N° 271 “Cautivas Puntanas” de la localidad de La Punilla.

Además, contamos con la visita escolar de los alumnos del Colegio N° 28 “Juan

Martín de Pueyrredón” de la localidad de La Toma, que se encuentran en las gradas.

Le vamos a entregar, también, un reconocimiento, aunque no este presente, pero también cumple cien años, a la Escuela N° 186 “Granadero Juan Miguel Alcaraz” del Paraje Balcarce, departamento Chacabuco.

Le doy la palabra a la diputada Ivonne Ruiz de Miranda, para que ordene la entrega de los certificados.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente.

Hoy estamos muy emocionados, con la presencia de los alumnos de las escuelas que ha nombrado la señora presidenta de la Cámara, encabezados por la celeste y blanca, “Bandera de la Patria”.

Creo, que nos llena de orgullo a todos los diputados, que hoy tenemos el honor de estar en esta Cámara, ponernos en contacto con tres escuelas, que en el ámbito de nuestra querida provincia de San Luis, están celebrando sus cien años de vida, cien años de historia. Cuántas generaciones han pasado por estas escuelas, cuántos niños, cuántos jóvenes, cuántos adultos deben estar abrazándola con mucho calor, con mucha ternura, con mucho agradecimiento, porque la escuela

hace eso, esparce amor, formación, espiritualidad, cultura, deseo de progreso, enaltecimiento del espíritu. Quiera Dios, que es fuente de toda razón y justicia, sepamos los sanluisenses transitar por este camino de paz, de amor, de hermandad, de solidaridad que encontramos siempre en las aulas de una escuela; aún de las escuelitas más humildes y más alejadas.

Me hace recordar cuando una vez yo, en la zona de La Punilla, la Escuela Nº 42 “Juan Martín de Pueyrredón” iniciara mi tarea docente, por eso los entiendo, los entiendo muchísimo y los valoro, por eso valoro a estos papás, a estas mamás que han venido a acompañarlos.

Enaltezco la labor de los docentes que están haciendo patria en el rincón de nuestra provincia. Y, a los chicos, pedirles que estudien mucho, solamente estudiando y estando en contacto con la escuela y siguiendo los consejos de los maestros, van a llegar a ser hombres y mujeres fuertes de espíritu, pero también sentir, siempre que el corazón se enternece ante los hechos más memorables que nos toca vivir.

Por eso, señora presidente, quiero destacar que hoy nuestra Cámara, vive un día excepcionalmente maravilloso y queremos hoy a través de esta Honorable Cámara de Diputados, distinguir a estas escuelas que están cumpliendo cien años de vida.

Entonces, voy a pedirle, señora presidente, que la diputada Elvita Novillo, que pertenece a la Comisión de Educación, haga entrega del certificado a la escuela de La Carolina.

-La señora diputada Elva Elizabeth Novillo, procede hacer entrega del certificado a la escuela Nº 204 “Nemesio Villegas”

-Así se hace

(Aplausos de los señores diputados y público presente)

Sra. Ruiz de Miranda: De la Comisión de Educación, también integrante, le voy a pedir, por favor, a la diputada María Elena D’Andrea, le haga entrega del

certificado de reconocimiento legislativo, a la escuela de El Arenal.

-La señora diputada María Elena D’Andrea, procede hacer entrega del certificado a la Escuela Nº 82 “Gobernador Jacinto Videla” de la localidad del Arenal.

-Así se hace

(Aplausos de los señores diputados y público presente)

Sra. Ruiz de Miranda: Ahora, señora presidente, yo me voy a distinguir, quiero entregarle el certificado de reconocimiento legislativo a la escuela de La Punilla, recordando que hace muy muchos años, yo estuve allí trabajando.

-La señora diputada Ivonne Ruiz de Miranda, procede hacer entrega del certificado a la Escuela Nº 271 “Cautivas Puntanas” de la localidad de La Punilla.

-Así se hace

(Aplausos de los señores diputados y público presente)

Sra. D’Andrea: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputada.

Sra. D’Andrea: Mientras que la diputada se traslada, quería también comentarles y poner en conocimiento, que estos alumnos que representan la escuela de La Punilla, también trabajan en salud, forman un equipo que se llama “Brigada Vida” junto a la enfermera y se destacan en la atención a los pacientes, a los abuelos y en accidentes. Por eso también, quiero destacar el accionar, no solo que estudian sino también que sirven a la comunidad y son, antes que nada, buenas personas, intentan al menos, por eso los felicito.

(Aplausos de los señores diputados público presente)

Sra. Ruiz de Miranda: Señora presidente, también en el reconocimiento legislativo, que se votó aquí en esta Cámara, está la escuela del paraje Balcarce, que no ha podido estar presente, pero la señora

directora me habló hace un ratito, que le hagamos entrega al señor diputado Nilo Vilchez, que él va a entregarlo en la escuela, le agradecemos al diputado.

-La señora diputada Ivonne Ruiz de Miranda, procede hacer entrega del certificado la Escuela provincial Nº 186 "Granadero Juan Miguel Alcaraz" paraje Balcarce, departamento Chacabuco.

-Así se hace

(Aplausos de los señores diputados y público presente)

Sra. Ruiz de Miranda: Señora presidente, así de esta manera, damos por concluido esta ceremonia muy importante, para estas escuelas tan alejadas de La Capital de nuestra provincia.

Muchas gracias, señora presidente, muchas gracias a los chicos, muchas gracias a los papás y mucha suerte. Y, piensen que los diputados de la provincia, siempre estamos al alcance de la mano, para cualquier circunstancia que ustedes lo puedan necesitar. Muchas gracias. Gracias, señora presidente. **(Aplausos de los señores diputados y público presente)**

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señora diputada.

El señor González, acompaña a los alumnos, a los que nuevamente despedimos con un aplauso. **(Aplauso de los señores diputados)**

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, continuando con el orden de la sesión, por Secretaría Legislativa voy a pedir que se tome asistencia.

Sr. Secretario Alume Sbodio:

ALUME, Demetrio Augusto: Presente.

ALUME, Karim Augusto: Presente.

AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.

BERRO, Héctor Carlos:

BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.

CASAL, Héctor Antonio: Presente.

COBO, Carlos Alberto:

D'ANDREA, María Elena: Presente.

ESTRADA DUBOR, Edgardo Luis: Presente.

FORESTO, Luis Héctor:

GARGIULO, Eduardo Marcelo:

GATICA, Patricia Norma:

HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.

HERNANDEZ, Héctor Alejandro: Presente

LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente.

LUCERO, Jorge Alberto: Presente.

MAGALLANES, Alberto Manuel:

MAZZARINO, Graciela C.: Presente.

MIRABLE, Carmelo Eduardo: Presente.

NICOLETTI, Ana María:

NOVILLO, Elva Elizabeth: Presente.

OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo:

PERALTA, Claudio Daniel: Presente.

POGGI, Claudio Javier: C/Licencia

PONCE, Carlos Alberto: Presente.

QUIROGA, Augusto Cecilio: Presente.

RODRIGUEZ, José Luis: Presente.

RODRIGUEZ, Ricardo Arturo:

ROMERO ALANIZ, Héctor A.: Presente.

RUIZ de MIRANDA, Lydia I.: Presente.

RUTI, Mónica Beatriz: Presente.

SAA, Oscar Hugo: Presente.

SCHULZE, Arnaldo Joaquín

SERGNESSE, Delfor José: Presente.

SURROCA, Joaquín Juan: Presente.

URQUIZA, Héctor Aureliano: Presente.

VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente.

ZABALA, Luis Guillermo: Presente.

ZABALA CHACUR, María N.: Presente.

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados con 28 diputados presentes y 11 ausentes.

Sra. Pte. Mazzarino: Se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para la sesión del día 18 de agosto de 2010.

S U M A R I O

CÁMARA DE DIPUTADOS 17 SESIÓN ORDINARIA 18 DE AGOSTO DE 2010 ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados; Jorge Alberto Lucero y Fidel Ricardo Haddad, referido a: **Rendir homenaje al Pueblo de ciudad de San Luis en sus 416 años de su Fundación.** Expte. Nº 112 folio 1059 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados; Jorge Alberto Lucero; Fidel Ricardo Haddad y Héctor Carlos Berro referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la Fundación de la Escuela Nº 313 “Rosario Mercedes Simón”.** Expte. Nº 113 folio 1059 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y Héctor Carlos Berro, referido a: **Rendir un cálido homenaje a José Arnaldo Mirábile, al cumplirse un aniversario más de su nacimiento.** Expte. Nº 118 folio 1061 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4- Con fundamentos del señor diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje en el aniversario de la desaparición de Felipe Vallese.** Expte. Nº 119 folio 1061 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5- Con fundamentos del señor diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje a la aprobación del proyecto de ley sobre la inclusión del voto femenino ley Nacional Nº 13010,**

por parte del Senado Nacional. Expte. Nº 120 folio 1061 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6- Con fundamentos del señor diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje en el aniversario del renunciamento de Eva Perón, el 31 de agosto de 1951.** Expte. Nº 121 folio 1062 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7- Con fundamentos del señor diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje en el aniversario de la creación de la Universidad Tecnológica Nacional.** Expte. Nº 122 folio 1062 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

1 - Resolución Nº 160-P-CD-10 (17/08/10) referida a: **Tener por conformada en pleno las comisiones Permanentes de Trabajo de Agricultura, Ganadería y Pesca; Control y Seguimiento Legislativo; Cultura, Turismo y Deporte y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de esta Cámara.** Expediente Interno Nº 367 folio 111 año 2010 (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1.- Nota Nº 37-PE-10 (13-08-10) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: **Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, los inmuebles de la antigua traza del sistema ferroviario nacional General San Martín que recorre**

la ciudad de San Luis y reserva el territorio y el patrimonio arquitectónico cultural y urbanístico del antiguo edificio de la estación de ferrocarril. Expte. Nº 052 folio 050 año 2010.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota Nº 150-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual devuelve **Expte. Nº 078 folio 028 año 2006 proyecto de ley referido a “Ley Antitabaquismo” adjunta resolución Nº 41-HCS-10.** Expediente Interno Nº 343 folio 103 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Nota Nº 152-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración Nº 15-HCS-2010 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Encuentro Nacional e Internacional de Folklore para Adultos Solar de Encuentro San Luis 2010.** Expediente Interno Nº 365 folio 110 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota Nº 154-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta proyecto de ley con Media Sanción referido a: **Enmienda la Constitución provincial, incorporándose el artículo 11 Bis “Límites de la reglamentación - Derechos Implícitos”, conforme el procedimiento establecido en el artículo 287 de la citada Carta Magna.** Expte. Nº 050 folio 049 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.- Nota Nº 155-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta proyecto de ley con Media Sanción referida a: **modificación de la ley provincial Nº I-0021-2004 (5472 *R) “Defensa del Consumidor”.** Expte. Nº 051 folio 049 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

5.- Nota Nº 157-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta copia auténtica

de declaración Nº 14-HCS-2010 referida a: **Solicita al Ministerio de Obra Pública e Infraestructura el estudio de ampliación de la Red Eléctrica, en las localidades del departamento Chacabuco.** Expediente Interno Nº 364 folio 110 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

1.- Oficio Nº 478-STJSL-SJ-10 (05-08-10) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Autos caratulados “Sosa Norma c/Estado provincial - Demanda Contencioso Administrativa” Expte. Nº 10-S-08 - Tramix Nº 186914”.** (MdE 629 F. 096/ 10 Letra “U”). Expediente Interno Nº 344 folio 104 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Oficio Nº 472-STJSL-SJ-10 (02-08-10) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Autos caratulados “Morán de Valcheff Teresita c/gobierno de la provincia - Medida Previa” Expte. Nº 12-M-06 - Tramix Nº 192189/10”.** (MdE 630 F. 096/ 10 Letra “U”). Expediente Interno Nº 345 folio 104 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota Nº 137-MGJyC-10 (03-08-10) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Inclusión y Desarrollo Humano a/c interinamente del Ministerio de gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual **eleva copia de decreto Nº 1518-MGJyC-2010 promulga la Sanción Legislativa Nº V-0720-2010 “Creación del cargo de Ministro Jefe de Gabinete”.** (MdE 631 F. 096/ 10 Letra “B”). Expediente Interno Nº 346 folio 104 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de ley Nº V-0720-2010)

4.- Nota S/ Nº (30-07-10) del señor Fernando Oscar Estrada, Procurador General de la provincia de San Luis, mediante la cual **comunica la realización en la localidad de Potrero de Los Funes de las XXIII Jornadas Nacionales del Ministerio Público - “Reflexiones del**

Bicentenario”, que se llevará a cabo los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2010, asimismo solicita sea declarado de Interés provincial. (MdE 632 F. 096/ 10 Letra “E”). Expediente Interno Nº 347 folio 105 año 2010.- (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

5.- Oficio Nº 475-STJSL-SJ-10 (05-08-10) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Autos caratulados “Mercau María del Rosario y otro c/ municipalidad de Merlo - Demanda de Inconstitucionalidad” Expte. Nº 45-M-07 - Tramix Nº 187075.** (MdE 634 F. 097/ 10 Letra “U”). Expediente Interno Nº 348 folio 105 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.- Nota Nº 2-PHCD-2010 (09-08-10) de la señora Jacinta Lucero, presidente Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, mediante la cual eleva copia del proyecto de Comunicación Nº 01-HCD-2010 referido a: **Que vería con agrado que los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de San Luis derogarían la Ley Nº V-0665-09 “Distribución de subsidios y fondos nacionales al transporte automotor de pasajeros en la provincia de San Luis (SISTAU)”.** (MdE 641 F. 098/ 10 Letra “L”). Expediente Interno Nº 350 folio 106 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

7.- Nota S/ Nº (04-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos municipales, mediante la cual adjunta Expte. Nº 0000-2009-074302, eleva proyecto de Ordenanza referido a: **Donación de terrenos al Centro de Jubilados “Celia de Diego”, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas.** (MdE 644 F. 098/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 351 folio 106 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES

COMISIONADOS PROVINCIALES

8.- Nota S/ Nº (05-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos municipales, mediante la cual adjunta Expte. Nº 0000-2010-042667, proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión Ley Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al decreto Nacional Nº 699/10 Promoción Industrial”, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga.** (MdE 648 F. 099/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 353 folio 107 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.- Nota S/ Nº (05-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos municipales, mediante la cual adjunta Expte. Nº 0000-2010-042670, proyecto de Ordenanza referido a: **Animales peligrosos, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 649 F. 099/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 354 folio 107 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.- Nota S/ Nº (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos municipales, mediante la cual adjunta Expte. Nº 0000-2010-042671, proyecto de Ordenanza referido a: **Animales sueltos en la vía pública, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 650 F. 099/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 355 folio 107 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-Nota S/ Nº (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos municipales, mediante la cual **adjunta Expte. Nº 0000-2010-043829, proyecto de Ordenanza referido a: Confección de Catastro municipal, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse.** (MdE 651 F. 099/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 356 folio 108 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-Nota S/ Nº (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos municipales, mediante la cual **adjunta Expte. Nº 0000-2010-043191, proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la ley provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al decreto Nacional Nº 699/10 Promoción Industrial”, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse.** (MdE 652 F. 099/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 357 folio 108 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-Nota S/ Nº (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos municipales, mediante la cual **adjunta Expte. Nº 0000-2010-043199, proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la ley provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al decreto Nacional Nº 699/10 Promoción Industrial”, correspondiente a la municipalidad de El Volcán.** (MdE 653 F. 100/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 358 folio 108 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES

COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.-Nota S/ Nº (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos municipales, mediante la cual **adjunta Expte. Nº 0000-2010-043195, proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Nº X-0630-2008 “ley de Tránsito y Seguridad Vial”, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse.** (MdE 654 F. 100/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 359 folio 109 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15.-Nota S/ Nº (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos municipales, mediante la cual **adjunta Expte. Nº 0000-2010-043197, proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la ley provincial Nº V-0698-2009 “Cédula provincial de Identidad Electrónica (CIPE)”, correspondiente a la municipalidad de El Volcán.** (MdE 655 F. 100/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 360 folio 109 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16.-Nota S/ Nº (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos municipales, mediante la cual **adjunta Expte. Nº 0000-2010-042673, proyecto de Ordenanza referido a: Construcciones en ruinas-demoliciones, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 656 F. 100/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 361 folio 109 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES

COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.-Nota S/Nº (10-08-10) del señor diputado Luis Guillermo Zabala adjunta **Ante proyecto de ley “Formación del Consejo Profesional de Maestro Mayor de Obra y Técnicos de la provincia de San Luis”**. (MdE 657 F. 100/ 10 Letra “Z”). Expediente Interno Nº 362 folio 109 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

18.-Nota S/Nº (02-08-10) de la señora Gloria Isabel Petrino, Senadora provincial, integrante de la comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes comisionados municipales provinciales, mediante la cual **eleva copias de Resoluciones Nº 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170 dictadas por la comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas**. (MdE 658 F 101/ 10 Letra “P”). Expediente Interno Nº 363 folio 110 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

19.-Nota S/Nº (17-08-10) del señor diputado Carmelo Eduardo Mirabile, presidente del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados mediante la cual **comunica cambios en las integraciones de las comisiones Permanentes de Trabajo de la Cámara de Diputados**. (MdE 669 F. 102/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 366 folio 111 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/Nº (05-08-10) del doctor Darío Ceballos Regis, presidente Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de la ciudad de Villa Mercedes, mediante la cual **solicita una audiencia - reunión a los fines de informarlo de la problemática judicial por la que atraviesa dicha Sociedad**. (MdE 640 F. 098/ 10 Letra “C”).

Expediente Interno Nº 349 folio 105 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

2.- Nota S/Nº (03-08-10) de la señora Velia Elina Vilchez, presidente Secretaria General de la Agronomía del Magisterio provincial Puntano y Afines (AMPPYA), mediante la cual **solicita audiencia de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 10 de julio de 2010**. (MdE 645 F. 098/ 10 Letra “V”). Expediente Interno Nº 352 folio 106 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VI - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores Adolfo Romero Alaniz y Patricia Norma Gatica referido a: **Creación del Juzgado de Paz de Candelaria - Ampliación de la Jurisdicción del Juzgado de Paz de Luján**. Expte. Nº 053 folio 050 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2- Con fundamentos de la señora diputada autora Patricia Norma Gatica referido a: **Depósitos Judiciales - Percepción mediante tarjeta de débito**. Expte. Nº 054 folio 050 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense y el diputado Carlos Ponce referido a: **La Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, declara de Interés Legislativo la realización del Congreso Argentino de Tasación y el 23 Encuentro de Tasadores en Argentina, organizada por la Universidad Católica de Cuyo**. Expte. Nº 114 folio 1060 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Movimiento ciudadano y Bloque Radical Participativo Sanluiseño referido a: **Solicita se incorpore en el presupuesto de Gastos y Cálculos año 2011, obras y mejoras de servicios en localidades de la provincia.** Expte. Nº 116 folio 1060 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA

3- Con fundamentos del señor diputado autor Alberto Manuel Magallanes referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad realice un relevamiento de las medidas de seguridad implementadas en las entidades bancarias que operan dentro de la provincia y gire los resultados a esta Cámara.** Expte. Nº 117 folio 1061 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1- Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Ponce referido a: **Solicita Informe al señor Ministro de Hacienda Pública, motivo por el cual en la Rendición de Cuenta año 2009 no fue incluida la Empresa del Estado "Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara".** Expte. Nº 115 folio 1060 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX - ORDEN DEL DÍA: a) DE LA SESIÓN DE LA FECHA

1- **DESPACHO Nº 41/10 - UNANIMIDAD -** De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expte. Nº 030 folio 009 año 2009 proyecto de ley referido a: **Declarándose zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis.** miembro informante diputada María Natalia Zabala Chacur.

2- **DESPACHO Nº 43 /10 - UNANIMIDAD -** De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expte. Nº 041 folio 046 año 2010 proyecto de ley referido a: **Declarar de Interés provincial, la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes - Villa Dolores.** miembro informante diputado Demetrio Alume. (kpg)

3- **DESPACHO Nº 44 /10 - UNANIMIDAD -** De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expte. Nº 062 folio 020 año 2009 y expediente Interno Nº 240 folio 071 año 2010, proyecto de ley referido a: **Ley Ejercicio Profesional en Obstetricia.** miembro informante diputado Luis Zabala. (kpg)

4- **DESPACHO Nº 45 /10 - UNANIMIDAD-** De las comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Salud y Seguridad Social en el Expte. Nº 022 folio 040 año 2010, proyecto de ley referido a: **Mejor Alimentación, más Salud.** miembros informantes diputados Ruiz de Miranda Ivonne y Luis Zabala. (kpg)

X - LICENCIAS:

TRATAMIENTO DE TEMAS

HOMENAJE

Aniversario Fundación de San Luis

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a dar inicio con el primer punto del sumario, romano I, proposición de homenaje. Expediente 112, folio 1059, rendir homenaje al

pueblo de la ciudad de San Luis en sus 416º aniversarios de su fundación. Tiene la palabra el diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, le vamos a ceder la palabra al diputado

Romero Alaníz, presidente de la Comisión de Legislación General.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile. Tiene la palabra el señor diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias señora presidente. Hoy con este proyecto de homenaje, queremos rendirle al pueblo de San Luis, ya que el 25 de agosto se van a cumplir 416 años de su fundación.

El capitán don Pedro del Castillo fundó, en 1561, la primera ciudad en el país de Cuyo, en el valle de Guentota ocupado por los huarpes, y dió el nombre de Mendoza, en honor del gobernador de Chile, que lo había enviado a tomar posesión de la región trasmontana.

Los huarpes habían sido sometidos a los incas, de los cuales aprendieron la agricultura y otras artes manuales, circunstancias que los colocaba en un grado de civilización superior a las demás tribus de la parte oriental de los Andes.

Aceptaron con docilidad el nuevo yugo, como antes lo habían aceptado de los poderosos "hijos del sol". Así, pues, la tarea de los españoles fue relativamente fácil, en cuanto la dominación del suelo no les costó sangrientos sacrificios y, poco después de Mendoza, se echaban los cimientos de San Juan de la Frontera, porque realmente venía a quedar sobre la frontera del antiguo imperio incaico.

Los indígenas, fueron repartidos en encomiendas y las tierras distribuidas entre los conquistadores, quienes se dedicaron a usufructuarlas, libres de toda preocupación.

No sucedía así en el país de los araucanos, cuya indomable resistencia absorbió por mucho tiempo todas las energías de los españoles, debido a lo cual, quedó allí detenida la conquista y población de Cuyo. Recién durante el gobierno de Martín G. Oñez de Loyola, se dispuso la fundación de la ciudad de San Luis, en la punta de la sierra, que le diera su nombre y en un lugar conveniente del camino real, para proteger las comunicaciones entre Chile y el Río de la Plata. Este camino partía de "Mendoza

del Retamo" seguía por la orilla izquierda del Tunuyán hasta Corocorto. La Paz; de aquí al Paso del Desaguadero, un poco arriba de la desembocadura del Tunuyán. Después despuntaba la orilla sud de la Laguna del Bebedero; tocaba el cerro del Tala y Pozo Pampa, punta de la sierra; Portezuelo del Chorrillo, Dormida del Totoral, Peñuelas, Paso del río V; seguía por el norte del Morro, Alto de los Pozos Punta de los Cerrillos, Punilla, Achiras, para dirigirse a Melincué y penetrar, por el Pergamino, en la jurisdicción de Buenos Aires.

Este camino, por los recursos y la topografía de las regiones que recorría, era un camino estratégico, pues se consideraba como la línea de frontera y de defensa, contra los frecuentes amagos de los salvajes moradores de las pampas. Fue, también, término geográfico de referencia en las concesiones de tierras, que con el nombre de "mercedes reales", se otorgaron sobre la misma frontera sud. A menudo se le encuentra citado en los títulos primitivos de la propiedad raíz de esa zona.

Sobre los orígenes de San Luis, existe la tradición de que, desde un principio, las autoridades de Mendoza vinieron a fundar al pie de la sierra, un fuerte, reducción o ciudad con el nombre de Benavente, el cual parece estableciere, por algún tiempo en el Portezuelo del Chorrillo, lugar que si bien tenía la ventaja de estar cerca de la abundante y cristalina vertiente llamada "Ojo de Agua", no se prestaba para el desarrollo de una población, a causa de ser el terreno muy accidentado y pedregoso, eligiéndose, entonces, una explanada un poco más al oeste, sobre la ribera bien arbolada de un riacho seco, la cual subsistió poco tiempo.

No se ha encontrado otra explicación a ese nombre de Benavente sino en la devoción que los españoles de esa época tenían a un monje así llamado, según decían, en honor de santidad y al cual se le atribuían los más extraordinarios milagros.

Según el P. Errázuris, los dominicos recorrían ya, en 1586, la provincia de

Cuyo, para enseñar el evangelio a los indígenas y no es difícil que, poco después, llegaran a la sierra puntana, al amparo de aquel destacamento destinado a establecer un fuerte allí mismo.

Pero, el documento más antiguo que se conoce, relacionado con la fundación de la capital puntana, es un título del año 1594, otorgado por el general don Luis Jofré a favor de Juan de Barrera Estrada e hijos de las tierras del Carrizal, Estancia Grande y Rosario, La Toma. Este general se titulaba conquistador y poblador de esta ciudad de San Luis Nueva Palmira del Río Seco. Este dato también lo he visto confirmado en el testamento del mayor Marcos Muñoz, que lleva la fecha de 1713, al referirse a un título de la Estancia Grande, poblada por su yerno, Baltasar de Miranda.

La planta de esta ciudad, estuvo como una legua más al oeste de la actual capital, lugar llamado El Talar, donde aún se ven los vestigios de tapias y de calles.

La fundación ordenada por el gobernador de Chile, Oñez de Loyola, en 1596, vino a coincidir con el lugar designado por Jofré, tres años antes, para la traza de dicha ciudad, la cual parece haber sido abandonada al poco tiempo, pues Jofré estuvo de paso, regresando a Chile con su escolta, donde recrudecía la guerra con los araucanos, en cuya lucha ya se había distinguido como un valeroso capitán.

En otro título de La Merced del Portezuelo, adjudicada al entonces capitán Marcos Muñoz, en el año 1643, se encabeza dicho documento así: En San Luis de Loyola Río Seco de Medina. Allí mismo consta que se hizo una nueva distribución de tierras para reedificar la ciudad, así como se adjudicaron suertes de estancias, destinadas al fomento de la ganadería, principalmente en las riberas del Río V, fundándose en esa época la Estancia del Rey. Este Muñoz había sido el principal agente de la reconstrucción de la ciudad en 1632, cuando desempeñaba el cargo de alcalde de primer voto, en premio de sus grandes servicios se le había otorgado una importante merced de tierras y una encomienda.

En estos documentos posteriores nos encontramos con la denominación San Luis de la Punta de los Venados o de la Sierra; existen referencias que la ciudad fue trasladada más al naciente, cerca de las primeras aguas, ocupando parte del Bajo, donde los Jesuitas establecieron su viñedo hacia la orilla derecha del río, tierras que eran muy fértiles y de fácil riego. Cuando en 1691 vino a visitar San Luis el gobernador de Cuyo, Tomás Marín de Pobeda, el cabildo le presentó un memorial en el cual le hacía presente, entre otras cosas, que la ciudad había cambiado tres veces de situación, este interesante documento viene a confirmar, plenamente, cuanto acabamos de decir, y explica también esos cambios de nombre. Desde el principio de su establecimiento, los españoles entraron en amistosas relaciones con los Michilingües, que habitaban el Valle del Chorrillo y parte Sur de la ciudad, merced a la prudencia y celo apostólico de los Dominicos que vinieron con los primeros pobladores.

Esto lo dice en su historia de San Luis Juan W. Gez.

Señora presidente, con estos fundamentos y este poco de historia, es que queremos rendir el homenaje merecido al pueblo de la ciudad de San Luis, en sus cuatrocientos dieciséis años de fundación.

En la parte resolutive del presente proyecto de homenaje, dice lo siguiente:

“Art. 1º.- Rendir homenaje al pueblo de la ciudad de San Luis, en sus cuatrocientos dieciséis años de su fundación.-

Art. 2º.- Comuníquese de la presente a la señora intendente municipal de la ciudad de San Luis, con copia del proyecto original y la versión taquigráfica, Regístrese y archívese.-”

Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

¿Algún otro diputado desea expresarse?

Sr. Casal: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Casal: tiene la palabra.

Sr. Casal: Sí, señora presidente: simplemente para adherir, en los términos planteados por el diputado preopinante, en nombre de nuestro bloque, vamos a acompañar positivamente esta iniciativa. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Señor diputado Haddad: tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. En el mismo sentido, y perteneciendo además al departamento La Capital, no solo adherirse, sino también elogiar la iniciativa de reconocimiento a las escuelas que cumplen cien años en nuestra provincia. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

¿Algún otro diputado desea expresarse?

Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración la proposición de homenaje. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad la proposición de homenaje.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

HOMENAJE

Escuela Nº 313 “Rosario Mercedes Simón”

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario. Romano I, proposición de homenaje, punto 2), Expte. Nº 113, folio 1059, año 2010, rendir homenaje en

conmemoración del Centésimo Aniversario de la fundación de la escuela Nº 313 “Rosario Mercedes Simón”.

Diputado Mirábile, tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. El miembro informante es el diputado Romero Alaníz.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Diputado Romero Alaníz, tiene la palabra.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, señora presidente. El 31 de Agosto se cumplen cien años de la Fundación de la Escuela Nº 313 “Rosario Mercedes Simón”.

El día 1º de septiembre fue el día más emotivo, comienza a funcionar la tan ansiada escuela, en una linda quinta en la calle Buenos Aires hacia el oeste; la escuelita tenía tres habitaciones, era muy modesta, pero albergaba allí un gran puñado de chicos, todos con las mismas ansias, aprender; los padres se sentían orgullosos, al igual que su primera directora Rosario Mercedes Simón, una mujer con mucho carácter, pero buena como el pan, tan dedicada a su labor que a veces pasaba horas y horas fuera del horario de trabajo, dedicada al deber que le habían encomendado, ser directora de una escuela recién creada ¡Qué desafío!

El Estanque, así se llamó la primera escuela, pero quedaba chica, cada vez había más y más chicos que se anotaban para aprender, y como la directora no estaba conforme con el poco espacio que tenían, comenzó a tramitar un mayor espacio. Es por eso que en el año 1914 se traslada a la calle Falucho y Balcarce, que también era un lugar muy modesto y los chicos eran cada vez más.

Diecisiete años después, como existía el Consejo Nacional de Educación, que era un grupo de personas que se preocupaban por la problemática de las escuelas, tuvo la iniciativa de trasladar la escuela a las Calles Caseros y Balcarce, se la bautizó con el nombre de “Escuela San Juan”.

El tiempo fue pasando y el 1º de abril de 1952 se inauguró por fin el edificio propio, con comodidades necesarios en

Balcarce Nº 1322, tenía diez aulas distribuidas en dos plantas, dirección, vice-dirección, secretaría, biblioteca, sala de música, sala didáctica, dos galerías y casa habitación para los ordenanzas, que tenían como deber cuidar las instalaciones de día y noche.

En el año 1974 se le cambia el nombre de "San Juan" por el de su primera directora "Rosario Mercedes Smón", por iniciativa del Centro de Residentes Puntanos de Buenos Aires, porque entendieron que debía llevar ese nombre en homenaje a la digna comprovinciana, educadora y primera directora.

En 1979 le cambian el número, ya no sería Nº 180, sino Nº 313, así dispuestos porque las escuelas pasaban a la provincia.

La escuela fue creciendo, y nuevas familias llegaban a inscribir a sus hijos, el barrio estaba poblado, los alrededores ya no eran campos ni baldíos, sino casas construidas con esfuerzo por padres que confiaron sus hijos a la educación que les daban los maestros de la Escuela Nº 313 "Rosario Mercedes Smón". Por eso era necesario crecer más por adentro, comenzó pues la construcción de tres aulas más en el patio exterior, al que luego le añadieron la galería; luego el jardín de infantes, para los más chiquitos, sobre la calle Constitución, con muchas comodidades, para albergar solo a los niños preescolares en forma independiente, ya no tendrían que compartir patio ni baños con los más grandes.

En 1997 llegó a tener más de novecientos alumnos, y además dos secciones de chicos especiales, nadie quedaba afuera, después el desafío más grande; se implementó el tercer ciclo, así se produce un incremento muy importante en la matrícula de la escuela.

Nuevamente era necesario ampliar el edificio, por eso ahora tenemos tres aulas más, un laboratorio donde podemos investigar, un centro de producción de medios y la sala de conferencia, gracias al gobierno de la provincia.

Esta escuela cumplirá los cien años el 31 de agosto, no hay una historia escrita,

ésta fue investigada por los alumnos de la promoción 2009. Estos fundamentos, señora presidente, me fueron alcanzados por una mamá que es empleada de esta Cámara, por lo tanto, hemos tomado la decisión de rendirle este homenaje a esta escuela.

EN EL AÑO DEL BICENTENARIO Y CREADA QUE FUE LA COMISIÓN ESPECIAL POR EL "BICENTENARIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA 1810-2010, Y SIENDO LA MISMA LA ENCARGADA DE ORGANIZAR EVENTOS, ACTOS Y CELEBRACIONES QUE LLEVE ADELANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ES QUE A TRAVES DE ELLA REALIZAMOS ESTE ACTO DE HOMENAJE. Quiero leer la parte resolutive señora presidente

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

Artículo 1º.-Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la escuela Nº 313 "Rosario Mercedes Smón"

Artículo 2º.-Hágase entrega a la institución homenajeada de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda "La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Cámara de Diputados en homenaje a los 100 años de la fundación de la escuela Nº 313 "Rosario M. Smón"; el presente diploma se entregará en la fecha de la realización del acto.

Artículo 3º.-Comuníquese de la presente resolución, con copia del proyecto original y la versión taquigráfica a las autoridades de la escuela Nº 313 "Rosario Mercedes Smón", registrese y archívese.-

Con estos fundamentos y esta parte resolutive señora presidente, hemos querido rendir un merecido y sencillo homenaje.

Quiero aclarar además que el secretario legislativo ha sido alumno de esa escuela, así que bueno, le vemos la cara de contento, y también el diputado Karím Alume, hermano del secretario. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Karim Alume tiene la palabra.

Sr. Alume Sbodio: Gracias señora presidente, como siempre estos homenajes a las escuelas que reconocen una historia de lucha, no solo de los docentes, sino de los padres, y muchas veces de los vecinos del barrio, que son los mismos que utilizan el servicio educativo de la escuela.

Conmemorar 100 años de una escuela, y lo hemos hecho en muchas ocasiones, en virtud que al cumplirse el Bicentenario de la Patria, se cumplen 100 años de una política que se ha dado en la Argentina de educación que es muy importante, por ello es que muchas veces coinciden los 100 años de muchas escuelas.

La verdad que felicito al diputado Romero Alaniz en esta dedicación de estos homenajes que son muy importantes para cada una de las escuelas, porque 100 años de una escuela implica 100 de una pequeña familia que es mas grande que la familia propia. Las escuelas forman hoy en día un lugar de refugio y un lugar de albergue para muchas familias, y un lugar, por supuesto, para la formación de los niños.

Este proyecto lo voy acompañar con la misma fuerza que acompaño a los homenajes de otras escuelas, pero con mayor emoción por haber sido ex - alumno, y mis hermanos también haber sido ex - alumnos de esta escuela, de la cual me enorgullece pasar cada vez que uno pasa y con los años la veo crecer y brindar más servicios, así que voy acompañar con mucha emoción este proyecto, y felicito nuevamente al diputado Romero Alaniz por estos proyectos que hacen valorizar la lucha que muchas veces tienen docentes, padres, en estas instituciones. Muchas gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. Diputado Estrada tiene la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señora presidente. Señora presidente, nuestro bloque Radical y Participativo adhiere a este homenaje en el aniversario de la fundación de la escuela Rosario Mercedes Simón, y hacemos propicio el momento para rendir nuestro homenaje a todos los educadores y educadoras de la provincia de San Luis.

Como bien lo dijo el diputado Karim Alume recientemente, las luchas docentes, se refirió al valor de la lucha docente, y en una provincia en la cual la lucha de los docentes por la dignidad en el aprendizaje y en la educación esta desactivada, desde las esferas del gobierno, y esta desanimada en una provincia en la cual el ámbito cultural y educativo esta tan deteriorado como es esta provincia de San Luis. Tenemos que asumir esta realidad y hacer todo el esfuerzo posible para que la educación sea restituida en el lugar de grandeza que le corresponde. Ese es nuestro homenaje señora presidente. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. ¿Algún otro diputado desea expresarse?

Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, como diputado por el departamento La Capital, adhiero a este homenaje y me parece muy bien que se le haya entregado el reconocimiento de hace unos instantes. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración la proposición de homenaje. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad la proposición de homenaje. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

HOMENAJE José Arnaldo Mirábile

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario, romano I - proposición de homenaje - punto 3 - expediente 118 - folio 1061 - año 2010. Rendir un cálido homenaje a José Arnaldo Mirábile, al cumplirse un aniversario de su nacimiento. Diputado Romero Alaniz tiene la palabra.

Sr. Romero Alaniz: Señora presidente, le voy a ceder la palabra a la diputada por el departamento San Martín, Teresita Lobos, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Teresita Lobos tiene la palabra.

Sra. Lobos Sarmiento: Gracias señora presidente, gracias compañero diputado. Señora presidente, señores diputados, hoy a 53 años del nacimiento del compañero José Arnaldo Mirábile, quien dejara para los tiempos la frase, "la lealtad es un camino de ida y de vuelta". Hacemos un alto en esta sesión para rendirle el merecido homenaje al hombre, al político, al padre de familia, al amigo, en nombre de los diputados del bloque del oficialismo y de los partidos aliados, de los empleados legislativos de ambas Cámaras y de la Defensoría del Pueblo, nombro a todos porque él supo ganarse el cariño y el reconocimiento de cada uno de los que lo conocieron y lo trataron.

Tuvo una larga trayectoria política, tanto nacional como provincial.

A partir de su graduación como abogado en el año 1984 en la Universidad Nacional de Córdoba, su actividad profesional y pública fue incesante, en tal sentido cabe señalar que en el año 1985 y 1986 ocupó el cargo de secretario en primera instancia del Juzgado del Crimen de la Circunscripción Judicial de Concarán, Segunda Circunscripción.

Se desempeñó como Convencional Constituyente de la Honorable

Convención Reformadora de la Constitución de la provincia de San Luis. En el año 1987 fue elegido diputado provincial, en representación de la ciudadanía del departamento San Martín, siendo reelegido por cuatro periodos consecutivos.

Participo como miembro del Jurado de Enjuiciamiento y del Consejo de la Magistratura de la provincia de San Luis.

En el periodo que se extiende desde 1999 a julio del 2000, formó parte del Poder Ejecutivo provincial, siendo ministro de industria, turismo, minería y producción.

Fue presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis durante tres periodos, y el 10 de diciembre de 2001 asumió como diputado nacional, cargo que desempeño hasta diciembre de 2005, y en el que tuvo una brillante labor, muchas veces señalada por medios periodísticos nacionales.

El diciembre de 2005 asumió como senador provincial, por el departamento San Martín, donde fue designado por unanimidad como presidente provisional del Senado, siendo reelegido para el periodo 2007.

Ocupó temporalmente el cargo de gobernador; fue también profesor de historia en el centro educativo "Cesar Rosales", de nuestro pueblo natal.

Nació en San Martín un 23 de agosto, a lo largo de su vida supo dar lecciones de lealtad y afrontar las mayores responsabilidades que puede tener un dirigente político, siempre con alegría y respeto. Por eso hoy muchachos de mi pueblo, amigo, compañero leal hoy queremos esta recordación; les pido a todos los compañeros que nos apoyen para rendir un calido homenaje de recordación a José Mirábile al cumplirse un aniversario de su nacimiento. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señora diputada.

El diputado Saa, tiene la palabra.

Sr. Saa: Señora presidenta, señores legisladores, a veces es difícil pronunciar las palabras de un peronista, como el

compañero Mirábile que ha dejado tantos recuerdos y buenos recuerdos en esta Cámara, como en todos los ámbitos donde él ha pasado.

En el año '53 estaba radicado un matrimonio italiano en San Martín, don Carmelo Mirábile y Dña. Dora Sánchez, Dios quiso que le trajera un hermoso bebe, llamado Josesito, este chico siempre se destacó en el primario por su bondad, por su carisma que tenía con sus compañeros; me contaba una vecina y una maestra de él que entre los recreos repartía un pedazo de pan, una golosina que tenía, desde niño fue adentrándose la parte social en su alma y en su espíritu; en la universidad era un brillante alumno se destacó por la amistad que fue fundando poco a poco en los compañeros del curso en la facultad, en su juventud después de haber terminado la carrera de abogacía ocupó varios cargos en la justicia provincial, fue ministro, fue diputado, fue presidente de la Cámara de Diputados; fue reelecto varias veces, fue senador, fue un brillante diputado nacional. Pero más allá de todos esos conceptos como legislador fue un hombre que supo dar ejemplo de lealtad y de respeto. El "Gringo" Mirábile, cariñosamente para nosotros, jamás le hizo falta ningún partido para traicionar al peronismo, que sea de ejemplo su vida, siempre fue el pilar firme y aferrado al gobierno y defendió el proyecto permanentemente a quien lo llevo a los cargos más importantes de la provincia de San Luis. Hoy el bloque Justicialista que tuvo la feliz idea el año pasado de ponerle el nombre, el año pasado, con el apoyo de todos compañeros que hoy tenemos en este bloque Justicialista que se llama "Giuseppe Mirábile" y tenemos la placa, le hicimos el homenaje que se merecía. Que Giuseppe Mirábile, para los peronistas que lo sentimos, como tenemos que ser, ni más ni menos, solamente peronista que sea un buen recuerdo para toda la vida este gran amigo váyame más, mi más agradecimiento a su hermano hoy presidente del Cuerpo de legisladores,

Carmelo Mirábile que se desempeña con total capacidad y lealtad, para mi ha sido un gran honor de haber sido su amigo y siempre el amigo, el peronista, el que ayudo; pero nunca jamás trató de disuadir siempre trató de unir a peronismo, y siempre fue una ofrenda de paz para todos nosotros. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Saa. ¿Ningún otro diputado desea expresarse? Diputado Ponce, tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidenta, con mucho placer voy a adherir, personalmente, y creo que mi bloque me va a acompañar al homenaje del compañero Mirábile; yo lo conocí a partir del '83, '84, con los principios de esta democracia, cuando empezamos a trabajar para que la democracia volviera a la provincia de San Luis y así lo logramos en el año '83, aparte del trabajo político en la militancia en el Partido Justicialista de la primera época, tuve el gran placer de acompañarlo en su gestión cuando fue ministro de industria de la provincia de San Luis, en el cual, en ese momento, se hizo cargo de la cartera del ministerio, formamos parte del gabinete que el conformó en ese ministerio, inclusive con otro diputado que hoy está acá como es el diputado Amitrano. Y, tuvimos la oportunidad de durante más de un año llevar adelante las políticas que en ese momento, el gobierno marcaba en el área industrial, fue una persona de alto valores, fue una persona de principios morales que siempre lo distinguieron como dirigente peronista y sobre todo como ser humano. Por eso, señora presidenta, señores miembros informantes, voy a acompañar con mucho gusto, no solamente por el reconocimiento en su nacimiento, sino porque mas allá de toda la trayectoria y de todo lo que hemos mencionado, yo lo consideraba un amigo; así que con mucho gusto, señora presidenta, voy a votar y voy a acompañar a este homenaje. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

MOCION

Se disponga el día 30 de abril como recordatorio de diputados

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Zabala había pedido la palabra y después el diputado Casal.

Sr. Zabala: Gracias, señora presidenta, realmente, por supuesto, que vamos a adherir como corresponde, como buen peronista, como buen hombre, como ciudadano, como sanluiseño al recordatorio de “Giuseppe”, no, uno ha tenido el orgullo de haber participado en los “cabildos” del peronismo de los años '80, y pico, '90 en la ciudad de San Martín, pueblo glorioso del peronismo, ¡Pueblo glorioso del peronismo! es importante no es poco; y, realmente, cuando uno se acuerda de estos compañeros se le hincha un poco el pecho y dice: ¡Que lindo!, no, ojala que estos hombres hoy estuvieran acá al lado nuestro. Y, es por eso que quería hacer una humilde propuesta a esta Honorable Cámara de Diputados porque así como hoy recordamos la figura de “Giuseppe”, por esta Honorable Cámara de Diputados han pasado una cantidad impresionante de dirigentes políticos, sociales, culturales de toda la provincia de San Luis; quería proponer que se disponga el 30 de abril de cada año, que el 30 de abril el día del fallecimiento de “Giuseppe”, que se proponga como un recordatorio y reconocimiento de todos los diputados que han pasado por esta Honorable Cámara de Diputados, a todos esa fecha me parecería, la quisiera proponer a todos los compañeros diputados, a todos los colegas diputados que en esa fecha se haga un reconocimiento a todos los hombres y mujeres que han pasado por esta Honorable Cámara de Diputados en la memoria de “Giuseppe” Mirábile y de todos los hombres y mujeres que han pasado por esta Cámara, sería bueno, me

parece importante, vamos a tener para destacar una impresionante de hechos positivos para la provincia de San Luis porque cada uno de los que tenemos el orgullo de estar y de los que han pasado y de los que vendrán, de que cada uno ha dejado algo para tratar de mejorar la calidad de vida de todo el pueblo de la provincia de San Luis en todos los aspectos. Así que yo quisiera hacer esa humilde proposición, si los compañeros diputados están de acuerdo, lo pongo a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, el diputado Haddad le pedía una interrupción; sí diputado.

Sr. Haddad: Bueno, además de adherir, por supuesto, el homenaje a una persona como “Giuseppe” Mirábile, que si bien no tuve mucha relación con él; pero alguna tuve y debo destacar su calidad humana. Estaba prestando atención a lo que planteaba el diputado Zabala, creo que para que esto sea una cuestión debidamente ordenada debería existir un proyecto de resolución; o sea, me parece bien la idea, pero me parece que no lo podemos decidir en este momento. Y, sería bueno que se presente en la próxima semana un proyecto que lleve la firma de todos los bloques, así que creo que todos vamos a estar de acuerdo y me parece que es una buena idea que se está presentando; pero no algo que podemos decidir en este momento sino que debería ser un proyecto de resolución y que quede ya asentado, para siempre en la Cámara. Nada más, señora presidenta.

Sr. Pte. Mazzarino: Diputado Zabala tiene la palabra.

Sr. Zabala: Gracias, señora presidenta, gracias diputado por...; podríamos proponer que la Comisión de Legislación en la cual la integran en general, en la cual la integran todos los diputados de esta Honorable Cámara representando a cada uno de los bloques haga un proyecto y lo firmemos entre todos, si estamos

todos de acuerdo, me parece bien. Gracias, nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Es una moción lo que usted está haciendo; entonces, vamos a votar la moción para que la Comisión de Legislación General elabore una resolución...

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Un minuto; ¿es sobre este tema? Bueno, como no, diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señora presidente, iba a hablar el diputado "Tedy" Casal en representación del bloque Radical y Participativo, adhiriendo a este merecido homenaje que estamos haciendo. Pero, señora presidente, como va discurriendo la sesión se me hace imperioso a mi conciencia hacer uso de la palabra; señora presidente, yo lo he conocido personalmente al diputado Mirábile, fallecido, no voy a decir que hemos sido amigos íntimos, pero hemos sido amigos y nos hemos respetado mutuamente y nos hemos tenido mucho cariño. Así que, señora presidente, además de los reconocimientos de los meritos del diputado Mirábile, fallecido, está el afecto personal; pero, señora presidente, dentro de la democracia tenemos que habituarnos a ser respetuoso del otro y no imponer las decisiones a las "cachetadas", yo no tengo ningún problema de instituir el día 30 de abril como "Día del Diputado Provincial" pero hagámoslo con respeto al otro, porque puede que no todos participemos de esta manera de ser. Y nadie, señora presidente, está dispuesto a manifestarse en contra, así que no parece prudente que el diputado Luis Zabala, traiga esta moción aquí al recinto, porque es como obligar al otro a que vote de determinada manera.

Yo le pido al señor diputado Zabala, que retire la moción; sí vamos a estar de acuerdo y lo vamos hacer entre todos.

Pero tenemos que empezar a transitar por el camino del respeto al otro, de la decisión libre, espontánea, natural y no de esa decisión forzosa impuesta.

Así que, señora presidente, dejen expresado mi pensamiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Zabala. Gracias, diputado Estrada. Diputado Zabala, tiene la palabra.

Sr. Zabala: Señora presidente, por supuesto que voy a retirar la moción, porque es un homenaje a un peronista y a un compañero, voy a retirar la moción. Y, no le voy a contestar al diputado Estrada, porque no se merece la más mínima contestación..., de hablar del día del diputado. Encima es sordo, encima es sordo, me tiene harto el diputado Estrada, interpretando las pavadas que él quiere interpretar, siempre lo mismo. Así que, por respeto al compañero Giuseppe Mirábile y a esta Honorable Cámara de Diputados, voy a retirar la moción y pido que cierre el debate, por favor.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Zabala.

¿Señor Tedy Casal, desea hacer uso de la palabra?

Sr. Casal: Sí se puede sí, porque el diputado Zabala, cerró el debate.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí se puede. Tiene la palabra.

Sr. Casal: Cuando escuchaba los diputados preopinantes, yo tuve la oportunidad de conocerlo al señor Giuseppe Mirábile, tuve con él en dos ocasiones, pero viniendo de otro espacio político, cuando uno tiene otra apreciación por fuera de lo partidario, simplemente, lo que puede hacer es tratar de considerar algunas vivencias. Y, en la ocasión que falleció el señor Giuseppe Mirábile, yo recuerdo un hecho que lo comento, más allá de las cuestiones políticas, creo que nadie le va hacer una lectura política a esto, pero lo quiero comentar en función de cuál ha

sido mi apreciación de su persona. Yo estaba en la ciudad de San Luis y ese día un correligionario y amigo que es Walter Ceballos, me llamó por teléfono y me dice: “me puedes acompañar a San Martín.... Él estaba llegando de Buenos Aires,... y, le digo: Sí. Yo pensaba que era por otra cosa y le digo: ¿A qué vamos? A despedir un amigo, me dijo, a despedirlo a Giuseppe Mirábile, y efectivamente lo acompañé a Walter. Y en el viaje, que uno transita la ruta y va hablando un poco, él habló muy pocas cosas, pero una de las cosas que dijo: “la verdad que el peronismo en San Luis a perdido un gran tipo”, entonces, esas son las dos expresiones que tengo presente de alguien que compartió mucho con Giuseppe y lo quería manifestar, porque sin duda que ayuda a construir la imagen que muchos tenemos y que sin duda, no me equivoco ha sido así, un hombre del consenso, de la construcción y del respeto político.

Así que, no quería dejar de manifestarlo, espero que nadie lo interprete de la manera que no lo he querido decir, lo digo con mucho respeto y sin duda que nuestro bloque, obviamente, adhiere gratamente a este homenaje. Gracias, presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Casal.

Tiene la palabra el diputado Alume.

Sr. Alume: Gracias, señora presidenta.

Yo no quiero quedar afuera de este homenaje y como hombre del Movimiento de Integración y Desarrollo, integrante del bloque que presentó este proyecto, quiero adherirme a todo lo que se ha dicho como político, como la obra que desarrolló dentro del Partido Justicialista y dentro de este movimiento y proyecto provincial, el diputado Mirábile, me consta de todo lo que se ha dicho. Y, además quiero adherirme a este homenaje ya no como político, sino como amigo, como el hombre al cual compartimos mucho tiempo junto. Hemos desarrollado muchas actividades, no solamente político, sino en el ámbito de

la amistad, y no podía quedar ajeno en decir algunas palabras en homenaje a este gran político, a este gran amigo y hombre de bien dentro de los hombres que habitan esta provincia. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

El diputado Hernández tiene la palabra.

Sr. Hernández: Señora presidente. Los representantes del PUL, del departamento San Martín, adherimos a este homenaje y también cabe destacar, la hombría y la sabiduría política y el respeto político que tuvo hacia nosotros, querido Giuseppe Mirábile.

Y, principalmente a la gente que lo valoró y lo sigue valorando, sin duda alguna, para nuestro departamento, hoy es un día muy triste y de muchos recuerdos.

Con todo el respeto político que él se merece, cabe destacar, que era íntimo amigo mío, de este diputado. Saludo atentamente a su hermano, a su familia, a sus hijos en este día. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Hernández. Diputado Peralta tiene la palabra.

Sr. Peralta: Gracias, señora presidenta. La verdad que escuchar esto, en la forma que se expresan los compañeros legisladores de este Parlamento y hablar así, de un compañero que ha dado mucho por el peronismo, por la provincia, por sus amigos que hoy también, se está expresando a rendir este homenaje al compañero Mirábile.

Quizás fui yo, uno de los últimos que tuvo que pasar los momentos más difíciles y las últimas horas con él, desgraciadamente nos encontrábamos los dos, en el sanatorio Allende, con problemas de salud y ahí nos dijimos muchísimas cosas.

Y, el Gringo como le decíamos, con ese carácter, ese carácter fuerte que tenía, pero a la vez con esa humildad y esa cintura política, que de alguna manera se expresaba él y trataba de unir en general

a todos, a toda la dirigencia de la provincia del peronismo y de la oposición. Nos sinceramos y nos dijimos muchísimas cosas y quedamos en seguir hablando y, desgraciadamente las cosas de la vida, el destino marcan otro camino.

Yo tengo un gran recuerdo de él y, quiero hacer llegar estas pocas palabras, a través de palabras, estoy emocionado, estoy emocionado porque fuimos hombres que en muchas oportunidades discutimos fuerte, discutimos fuerte la política del peronismo, discutimos fuerte muchas, muchas cosas. Hoy lo tenemos a Carmelo, que es el hermano, en la cual con o sin diferencia siempre hablamos de lo que pasamos esos días, es por eso que mis palabras para la familia, para sus amigos, quiero que también estén en este homenaje. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. ¿Algún otro diputado va hacer uso de la palabra?

Si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración la proposición de homenaje. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de homenaje.

HOMENAJE

Aniversario desaparición Felipe Vallese

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario, romano I, proposición de homenaje punto 4), rendir homenaje en el aniversario de la desaparición de Felipe Vallese, diputado Mirábile tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, lo va informar el autor del proyecto. Pero también quería decirle, que el diputado Surroca tiene cuatro proyectos de homenaje, a los cuales los va informar él a los cuatro. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile. Tiene la palabra el diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias señora presidente. Compañeros diputados, este homenaje tiene que ver con un hombre que tiene la..., es tan difícil decirlo, tiene la particularidad de haber sido considerado por mucho tiempo como el primer detenido, desaparecido, secuestrado de la República Argentina y me estoy refiriendo a Felipe Vallese, quien a los 22 años, en el año 1962 desaparece, era obrero metalúrgico y delegado del establecimiento donde trabajaba, la fábrica TEA. Consecuencia obvia de ello, militaba en un grupo juvenil de la Resistencia Peronista, o sea tenía 18 años.

El 23 de agosto de ese año, junto a un grupo de militantes, fue secuestrado en Capital Federal, por un grupo de la unidad regional San Martín. Para entonces, no se pedía zona liberada, simplemente se operaba.

Luego del silencio inmediato, la versión sobre la desaparición de Vallese trasciende. El diario El Mundo, publica el 25 de agosto el siguiente artículo, titulado "Como en Chicago": Rarísimo el suceso en Flores Norte, que la policía dice ignorar. Frente al 19776 de Canalejas, a las 23:30 del jueves, un hombre fue secuestrado. Desde hacía varios días había autos sospechosos, en las inmediaciones. Una estanciera gris frente a aquel número, un Chevrolet verde en Canalejas y Donato Álvarez y un Fiat 1100 claro en Trilles y Canalejas. Dentro de ellos, varios hombres y otros en las inmediaciones de los coches.

A la hora citada, el automóvil de Donato Álvarez hizo guiños con los focos señalando el avance del hombre. Le respondieron y todos convergieron sobre él, se le echaron encima y lo golpearon. Y pese a que se aferró con manos y uñas al árbol que está frente al número señalado, lo llevaron a la estanciera gris que partió velozmente con las puertas abiertas. Los gritos de desesperación que habían comenzado con la agresión poblaban la

noche y atrajeron a todos los vecinos que alarmados dieron otro tono a la cuadra. Todos corrieron, algunos quisieron acercarse, un hombre armado, pistola 45 en mano los detuvo: “Esto es para ustedes, piénsela si no quieren ligarla”, y se tuvieron que ir, viendo inermes como en plena ciudad se raptaba un hombre.

Junto a Vallese, fueron secuestrados su hermano mayor Italo, Francisco R. Sánchez, Osvaldo Abdala, Elba R. de la Peña, Rosa Salas, Mercedes Cerviño de Adaro, Felipe Vallese (hijo) de 3 años de edad y dos niñas de 8 y 10 años, hijas de una de las detenidas. Todos fueron sometidos a las consabidas torturas mientras repiqueteaba la pregunta ¿Dónde está Rearte? Como la emblemática pregunta ¿Dónde está Tanco? De la operación Masacre de 1956, a Vallese lo interrogaban por el militante de la Juventud Peronista, O Alberto Rearte. Su hermano Italo lo vio destrozado, en la golpiza Vallese debe haber muerto y su cuerpo ocultado. Felipe Vallese nunca apareció ni vivo ni muerto.

Las denuncias fueron masivas y desde el sindicalismo especialmente, por cuenta de los dirigentes metalúrgicos Augusto T. Vandor y Rosendo García con el asesoramiento letrado del doctor Fernando Torres.

Diez días después la evidencia y los testimonios de los detenidos luego blanqueados fueron aplastantes. La patota de la unidad regional de San Martín había estado comandada por el oficial principal Juan Fiorillo. El intento oficial de desmentir los sucesos se expresa en un comunicado formal del jefe de la policía bonaerense que, releído luego de cuarenta años, suena como un lugar común: “Detenidos el 23 de agosto de 1962, en la localidad de José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, por una comisión de servicio de calle de la unidad regional de San Martín, cumpliendo directivas de la superioridad para la prevención y represión de actividades subversivas y disolventes, al mando de Juan Fiorillo”.

Así la policía no incluía a Felipe Vallese entre los detenidos, y al mismo tiempo quitaba la Capital Federal como escenario del crimen. Un impensado elogio a lo mejor de Vallese surge del mismo comunicado de la policía: “Los detenidos tenían abundante propaganda peronista-comunista, panfletos cuyos títulos decían, todo esto es textual: ‘Contra los préstamos del Fondo Monetario Internacional que atentan contra la soberanía del país’ y ‘No queremos préstamos que engorden a los enemigos del pueblo’ firmado: Juventud Peronista”.

Suceden las gestiones políticas y judiciales y no se aclara la suerte corrida por Vallese. Diez meses después, en junio de 1963, La Fraternidad, el gremio de ferroviarios, de conductores de trenes, publica una solicitada reclamando por la aparición de Vallese; y esto es muy interesante, señora presidente, porque el gran título es premonitorio para la década siguiente, porque la solicitada decía: “¿Puede desaparecer una persona?”. El final del texto, luego de reclamar enfáticamente por la aparición de Vallese, dice textualmente: “Medite quien lea este alegato: mañana puede tocarle desaparecer”.

El caso de Felipe Vallese es paradigmático por los elementos que lo componen: las consignas políticas que como militante reivindicaba, su condición de víctima de desaparición forzada e involuntaria, la impunidad de la bonaerense, la aterradora precisión de quienes reclamaban por una desaparición y la infinita lucha por mantener la memoria del desaparecido. Había, señora presidenta, un cántico o una consigna en ese momento, que decía: “Un grito que estremece, queremos a Vallese”.

Felipe nació el 14 de abril de 1940 en el barrio Flores. Su padre, Luis Vallese, vamos a ver qué historia la de este compañero, un inmigrante italiano, era dueño de una verdulería y había sido afiliado al MPE, que era el Movimiento Peronista de los extranjeros. El joven vivió una infancia dolorosa, cuando aún

era pequeño su madre fue internada en una institución para enfermos mentales, el padre no se pudo hacer cargo de su educación y lo internó desde los nueve hasta los trece años en una especie de orfanato en Mercedes, provincia de Corrientes. De regreso a Buenos Aires, Felipe y su hermano Ítalo ayudan a don Luis en el negocio; es un momento difícil de la situación económica familiar, el muchacho regresa a Corrientes y trabaja en las cosechas de algodón y lino.

En 1957, Felipe asiste a una escuela secundaria nocturna, y se gana la vida como operador de máquinas en la empresa TEA, que es transilación y esmaltación de alambres; al año siguiente, lo eligen delegado sindical, tiene dieciocho años, y es el elegido delegado.

En febrero de 1958 desobedece, como varios otros compañeros, la orden de Perón de elegir a Arturo Frondizzi para presidente, y vota en blanco. Ese año participa de las movilizaciones estudiantiles en favor de la enseñanza laica, y termina expulsado del colegio. También ese año va preso a la cárcel de Caseros, por organizar un paro.

Vuelve a ser arrestado en enero de 1959, por respaldar la huelga del frigorífico Lisandro de la Torre, en el barrio de Mataderos, lo envían a un buque-cárcel de la marina, junto con dirigentes más veteranos, como Sebastián Borro y Armando Cabo.

En abril de 1959, representantes de diversas agrupaciones juveniles peronistas realizan una asamblea general en el sindicato de empleados de farmacia, cedido por Jorge Di Pascuale, el joven conductor del gremio, de veintisiete años. Del encuentro surge la mesa ejecutiva de la juventud peronista, integrada por Gustavo Rearte, Héctor Spina, Tito Bevilacqua, Tuli Ferrari y Felipe Vallese.

“Un hombre es torturado, sucumbe, o lo rematan, o se suicida, se escamotea su cadáver: no hay cadáver, por consiguiente no hay crimen. A veces un padre, una esposa, pregunta; se le

responde: desaparecido, y el silencio vuelve a cerrarse”.

La frase pertenece a la escritora francesa Simona de Beauvoir, y aparece al comienzo del libro “Felipe Vallese - Proceso al Sistema”, patrocinado por la unión obrera metalúrgica y publicado en agosto de 1965.

En este libro hacen un acercamiento histórico, y a través del relato de testigos, y hay una parte donde dice: “Felipe está allí, en la Primera de San Martín, en la que ha sido introducido por los fondos. Se queja que lo han reventado, Mercedes Cerviño, otra detenida, le grita que siga hablando, pero poco después, ante el silencio, comprende que Felipe se ha desmayado, al rato la policía se lo lleva del calabozo, al que ya no vuelve”.

Señora presidente, señores diputados, realmente Felipe Vallese, un dirigente gremial, reconocido en toda la República Argentina, recordemos que el salón principal de la Confederación General del Trabajo, la CGT, su salón, donde se debaten todos los temas, lleva su nombre. El homenaje a una persona joven, comprometida, que lamentablemente fue víctima de aquellos intolerantes, de aquellos que siempre han estado en contra del pueblo, aquellos que comenzaban a manifestarse de manera muy violenta, como precedente a lo que serían los años de plomo.

Quiero terminar que el sospechoso de la muerte de Vallese es el oficial sub-inspector Juan Fiorillo, jefe de la brigada de servicios externos de la unidad regional San Martín, que entonces tenía treinta y un años. El dirige el secuestro y las sesiones de tortura. Fiorillo tiene un hermano oficial de gendarmería quien hace circular la versión de que Felipe es comunista y se ha fugado a Cuba, uno y otro tendrán varios discípulos en la década del 70 y del 80.

Mientras la familia y los amigos buscaban a Felipe, el Ministerio del Interior informaba a los medios de comunicación, que el sumario administrativo arribó a la conclusión de que Vallese no estuvo detenido nunca en San Martín ni en

ninguna otra dependencia subordinada a la jefatura de La Plata.

Señora presidente, Felipe Vallese, compañeros, lamentablemente hoy no está con nosotros y pertenece a esa generación que la dictadura militar tenía en claro, que no tenía lugar en este país, porque eran personas honestas, probas, comprometidas, que venía a cambiar el país.

No puedo dejar de mencionar por último señora presidente, que al día de la fecha, Eduardo de La Peña, que en realidad supo a los 5 años que era hijo de Felipe Vallese, y que todavía al día de hoy no sabe quien es su madre, porque aparentemente este hijo nace de una relación con una joven muy acaudalada de la ciudad de Buenos Aires, y como es rechazado por la familia, y aparentemente la madre que en ese tiempo tenía 16 años, fue enviada a Estados Unidos, él se hace cargo de ese hijo y lo entrega y lo deja en manos de personas que saben que van a cuidar de él, sabiendo los riesgos que él corría. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Surroca.

Tiene la palabra el señor diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente. En primer lugar quiero manifestar una inquietud a la presidencia de esta Cámara respecto a este tema de los homenajes. A mi me parece que es prácticamente una desconsideración al Cuerpo que en una sesión tengamos 7 homenajes. Yo creo que desde la presidencia, ya sea en reunión de Labor Parlamentaria, debería considerar también alguna reunión el bloque mayoritario de esta Cámara, debería tomarse cartas en este asunto, porque se supone que el legislador desarrolla una tarea intelectual cuando elabora un proyecto, cuando debate en una comisión, cuando realiza su trabajo de campo llamémosle, pero fundamentalmente va a quedar en la historia, las leyes, los proyectos, los pedidos de informe, las resoluciones que

se sancionen; por lo tanto, la tarea intelectual más importante del legislador está en este recinto. Entonces, si nos pasamos horas y horas haciendo homenajes, me parece que en definitiva vamos logrando, es el cansancio del legislador nada más que haciendo homenajes, y finalmente cuando hay que debatir los proyectos, no solo de leyes sino también los pedidos de informe, también de resolución, el legislador ha sufrido un desgaste innecesario en un tema que podría acotarse.

En lo personal creo que no debería haber más de tres homenajes por sesión y si hay más y bueno, autorizar a presidencia a que decida cual homenaje se hace en el recinto y cuales directamente se mencionan que han sido presentados, o hagamos una sesión para homenajes y otras discutir proyectos presidente, pero no puede ser que sean las 12 y 30 y seguramente vamos a terminar con los homenajes y va a ser ya las dos de la tarde y vamos a tener que hacer un Cuarto Intermedio porque no podemos estar hasta la seis sin almorzar, entonces pararemos, o haremos a la mañana para homenajes y a la tarde para sesionar los proyectos. Yo llego inclusive a pensar señora presidente que y no se, ya estoy pensando, disculpe si soy mal pensado, pero estamos inventando temas para hacer homenajes, porque si queremos hacer homenajes estoy seguro que podríamos tener no 7, 70 homenajes por sesión, porque entremos a buscar las efemérides y hay motivos para hacer homenajes y homenajes y homenajes, y en marzo podríamos empezar con todo lo que se nos pasó en diciembre, enero y febrero, yo creo que acá, los tres primeros homenajes estuve de acuerdo, pero me parece que los últimos cuatro señora presidente no se si es para hablar, si es para entretener la sesión o si es para lograr algún desgaste intelectual de los que estamos acá; pero me parece que no tiene ningún sentido y que esto debería ordenarse, y es una inquietud que le estoy planteando a la presidente en este momento, esto no tiene nada que ver con la figura de Vallese que la mayoría no

debe saber quien es Vallese, pero no tiene nada que ver con la figura de Vallese.

Por lo tanto señora presidente me parece, que además habló prácticamente media hora el miembro informante, si va hacer esto con cada uno de los proyectos que sigue, va a ver que ir ordenando no el almuerzo sino la cena.

Y creo que inclusive algunos proyectos que están incorrectamente formulados y a los cuales me voy a referir en el momento en que corresponda, ahora, en este homenaje en particular, no estoy de acuerdo con que se haya puesto la palabra de gobierno de facto en José María Guido, el gobierno de José María Guido fue un gobierno de una situación especial de la Argentina que no tiene una calificación histórica, ya que él fue electo por el pueblo, él era candidato a vicepresidente que acompañó en la fórmula al doctor Arturo Frondizzi, creo que esto el diputado Alume lo podrá ilustrar un poco más, y bueno, las fuerzas armadas le pusieron al presidente y asumió el vice, claro, una situación muy especial, no fue puesto por un golpe de estado, estuvo ahí como vice - presidente, y fue una situación que en realidad no tiene analogías en la historia Argentina, pero me parece que no es prudente decir el gobierno de facto de José María Guido, creo que la persona de José María Guido no merece la calificación de decir que fue un gobierno de facto, por lo tanto, si esto no se modifica no voy acompañar de ninguna manera este proyecto de homenaje, sí lo voy acompañar si se retira esa palabra.

Y me parece que este ha sido uno de los tantos homenajes inventados nada más con la intención de entretener y hacer perder el tiempo a esta Cámara para que después lleguemos cansados al momento en donde tenemos que debatir cosas de trascendente importancia como las que figuran en el orden del día de esta sesión, y esto no tiene nada que ver con la persona de Vallese.

Respecto a objeciones concretas y erróneas de algún pedido de homenaje de

los que faltan, me voy a referir en su momento. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad.

Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señora presidente. Señora presidente, este diputado se va a permitir disentir con las opiniones del apreciado colega y amigo, el diputado Fidel Haddad. Porque..., y con todo respeto y afecto como bien lo sabe él, que lo tengo, porque señora presidente, la función del diputado no solamente es elaborar leyes, este es un recinto eminentemente político, aquí se habla de política, se fijan lineamientos, definiciones políticas, y se va definiendo el accionar político del momento, cada uno de estos homenajes nos sirve a nosotros, aunque hartemos a otros, nos sirve a nosotros para fijar definiciones políticas, por eso, y con todo respeto al diputado Haddad, yo me permito disentir con él, tal vez debiéramos ser un poquito más mesurados en el uso del tiempo, pero el homenaje es necesario, porque nos permite explayarnos sobre temas sobre los cuales no podríamos definirnos políticamente, sino fuera usando de estos momentos.

Señora presidente, nosotros no lo interpretamos a la definición, por lo menos este diputado, porque este tema no lo hemos tratado en el bloque, a la definición que el gobierno de José María Guido fue un gobierno de facto, en realidad, fue un gobierno de facto, ¡Porque se sacó un presidente, constitucional!; y, en aquel momento era difícil para los sectores políticos renunciar definitivamente en ocupar cargos en los estamentos del Estado, tal vez el presidente, el vice-presidente que luego ejerce la presidencia, José María Guido, valoró que hacía si permanecía como presidente o si se retiraba; y tal vez él entendió, señora presidente, que el camino adecuado era permanecer como presidente, por aquello que “es preferible poco a no tener nada”. Así que es, en el concepto de este diputado, José

María Guido fue un presidente de facto, pero con fuertes componentes de legitimidad, por supuesto, que es del comienzo, la irrupción militar del año 1962 de muchos acontecimientos posteriores que ya no, de ninguna manera, avalan que un dirigente político pueda permanecer dentro de los estamentos del Estado cuando se han usurpado las funciones. Señora presidente, este bloque ha decidido adherir a este homenaje y adherimos; quiero destacar, más allá de todo lo que nos ha narrado y nos ha ilustrado el diputado Surroca el componente de activista sindical de Felipe Vallese porque, señora presidente, el acontecimiento de Felipe Vallese es otro acontecimiento de discriminación a la República Argentina, porque había una fuerte discriminación al militante político del Justicialismo, al militante político del peronismo; y, también, señora presidente, al activista sindical, ¿Sabe, señora presidenta?, con todo respeto y tratando de no abusar del tiempo, voy a atraer una vez más a este recinto las palabras de Ortega y Gasset, cuando dice, algo así como: “el líder político es el que ve lo nuevo” porque nosotros, señora presidente, todos estos acontecimientos de la historia tenemos que tomarlo para ver la realidad de hoy, el proceso cambiante de la Argentina y como, señora presidente, está llegando el tiempo del fin de la discriminación; Felipe Vallese fue un fuerte discriminado en momentos en los cuales la discriminación llegaba hasta la tortura y hasta la muerte.

Señora presidente, Felipe Vallese fue un activista sindical, un activista sindical que no gozaba de la tutela sindical en todos los ordenes; hoy en día en la República Argentina año 2010 se está discutiendo el darle una protección jurídica a aquellos activistas sindicales que no tienen la tutelación, ese es el problema de Felipe Vallese traspolado al año 2010; ¿Y, sabe, señora presidente?, eso lo tenemos que tomar en cuenta nosotros los sanluiseños porque en la provincia de San Luis, como en toda la

República Argentina se está dejando en desamparo a los activistas sindicales, que son los que mantienen viva la llama del sindicalismo del sector obrero y en definitiva del sector más desprotegido y más débil de los componentes sociales, aquí en la provincia de San Luis y no es, señora presidenta, referirnos solamente a San Luis porque lo mismo que vivimos en San Luis se vive en todo el mundo, en todo el mundo aquí en la provincia de San Luis el activista sindical fue desprotegido, fue descuidado y así tenemos acontecimientos tremendamente dañinos para el movimiento obrero, como fueron lo que pasó en PAGODA en Villa Mercedes, lo que pasó en TERSUAVE en Villa Mercedes, donde se descuida tremendamente y va de esa manera, señora presidenta, va muriendo el movimiento obrero en su posibilidad de organización, no es solamente en la provincia de San Luis, pasó con Kraft en la provincia de Buenos Aires, recientemente también y quedaron absolutamente desprotegidos los obreros; y, eso es lo que después va justificando, de alguna manera, ese sindicalismo “virulento” que lleva a las huelgas salvajes; pero que no es, nada más, señora presidenta, que la devolución del salvajismo impuesto por “El Capitalismo”.

Señora presidenta, si hoy en día se dieran los mismo procedimientos que en el año 1962 no solamente se le hubiera reprimido golpeándolos a los activistas sindicales en la provincia de San Luis, en la provincia de Neuquén o en la provincia de Buenos Aires y en tantas otras sino que se los hubiera matado, se los hubiera torturado y se los hubiera secuestrado. Así que, señora presidente, traspolado Felipe Vallese al año 2010, hay que darle mayor protección al activista sindical, hay que darle mayor protección al activista político ese, señora presidente, sería realmente un fuerte homenaje para estos luchadores sociales. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Estrada. ¿Ningún otro diputado

desea hacer uso de la palabra? Sí diputado Surroca tiene la palabra, para cerrar.

Sr. Surroca: Sí, compañeros diputados, señora presidenta, en principio es un poco para disentir, no voy a decir más que esa palabra, en los dichos del diputado Fidel Haddad; yo creo que no se si probablemente su desconocimiento, o su perspectiva personal de lo que es la política, de los que son los movimientos sociales, de lo que son las transformaciones, de aquellos aspectos que hacen a la construcción de una Nación, de una provincia, de una ciudad que está caracterizada por hechos históricos que, en su momento, marcan en otros casos cambian el rumbo y en otros casos profundizan lo que en ese momento se está desarrollando. No podríamos, señora presidenta, ponernos a hablar de los problemas que tienen que ver con lo que sigue en el sumario, porque lo que sigue en el sumario, señora presidenta, lo podemos tratar, en muchos casos por estos homenajes que estamos haciendo, porque es por eso, porque yo también, un día me hice la pregunta respecto a los proyectos de homenaje, ¿Pero que tienen los proyectos de homenajes?, los proyectos de homenaje, van marcando y son de alguna manera, los que nos van diciendo ¿Por qué estamos en esta Cámara?, ¿Qué ideología tenemos? ¿Cómo pensamos? y cómo nuestros adversarios tienen que juzgarnos a partir de saber cómo pensamos y respetarnos. Pero vuelvo a repetir, si podemos después hablar de cloacas, de pavimento, de rutas, de diques de lo que sea, bueno, yo les puedo asegurar que el 80% de esa discusión, es gracias a las personas que nosotros homenajeamos, permanentemente en esta Cámara. Nada más y cierro el debate con esto, compañera presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Surroca.

Vamos a proceder a la votación, quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Con 22 votos por la afirmativa y un voto por la negativa, se aprueba el proyecto.

Entonces, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

HOMENAJE Inclusión del Voto Femenino

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario, romano I, proposición de homenaje, expediente N° 120-folio 1061-año 2010, rendir homenaje a la aprobación del proyecto de ley sobre la inclusión del voto femenino, Ley Nacional 13.010 por parte del Senado Nacional..., 13.010. Tiene la palabra el diputado Surroca.

Sr. Surroca: Bueno, voy a tratar de ser lo más sintético posible.

Señora y compañera presidenta, el 21 de agosto de 1946 se aprobó el proyecto en la Cámara de Senadores de la Nación, enviado por el gobierno peronista, reconociendo los derechos políticos y sociales de la mujer.

Tuvo que pasar, todavía más de año y la intervención directa de Eva Perón, para que el 23 de septiembre de 1947, se aprobara por fin, la ley que establecía entre otras cosas el sufragio femenino.

Y, tenemos que decir, ¿Por qué pasó tanto tiempo? O sea, pasó tanto tiempo, porque había muchas resistencias, se da la aprobación en la Cámara de Senadores, es el primer hecho histórico que conduce, hilo conductor que conduce al reconocimiento de los derechos de la mujer y, sin embargo, pasó mucho tiempo ¿Por qué paso mucho tiempo? porque hubo resistencia, había resistencias muy grandes. La mujer estaba absoluta y totalmente discriminada y esas discriminaciones provenían tanto de sectores de la sociedad retrógrados, en algunos casos interesados, en otros casos, por unas cuestiones electoralistas y porque también, vamos a sincerar, había resistencias hasta dentro del propio Partido Peronista, porque la mujer se

inauguraba como un nuevo actor político en la vida de la República.

Ahora, cómo empieza este tema de reconocimiento de los derechos de la mujer.

Nosotros decimos que la Argentina accede a una modernidad, gracias al peronismo, que se plantea como un movimiento nacional de orientación social cristiana, en base en el movimiento obrero organizado, impulsando un estado industrialista, que hace hincapié en la justicia social y ejecutando un modelo revolucionario de inclusión amplio, donde las mujeres van a desempeñar un papel central. Pero vamos a meternos más de lleno en este tema.

En los planes de la Secretaría de Trabajo y Previsión, cuando Perón no era todavía presidente, en los planes de la Secretaría de Trabajo y Previsión impulsado por Perón, se encuentran los fundamentos para otorgarle a las mujeres, no solo la igualdad de sus derechos laborales, sino otorgar los derechos cívicos que la equipararían jurídicamente con los varones de su época.

El coronel Juan Perón, al inaugurar el 3 de octubre de 1944 la División del Trabajo y Asistencia de la Mujer, afirma que: dignificar moral y materialmente a la mujer, equivale a vigorizar la familia, vigorizar la familia es fortalecer la nación, puesta que ella es su propia célula.

Para imponer el verdadero orden social, a de comenzarse por estas células constitutivas, base cristiana y regional de toda agrupación urbana.

Esto textualmente lo dijo el coronel Perón en la Secretaría de Trabajo.

De esta labor se usaría el estudio de las condiciones laborales de la mujer en la Argentina, para proyectar el estatuto de trabajo femenino.

Por otra parte Perón sostendrá, en la reunión pro sufragio femenino, el 26 de julio de 1945, en la Cámara de Diputados: “Soy un convencido de la necesidad de otorgar a la mujer los derechos políticos y apoyo con toda la fuerza de mi convicción, el propósito de hacer de esto una realidad argentina. Es necesario dar a

nuestra Constitución, su plena aplicación dentro de las formas democráticas que practicamos y debemos una reparación a esa Constitución, mutilada en lo que se refiere a la mujer. En síntesis, soy partidario de otorgar el sufragio a la mujer, porque no hay ninguna razón que se oponga a que esto llegue a concretarse en una realidad”, lo decía el general Perón el 26 de julio de 1945 en la Cámara de Diputados.

Se formó entonces, la Comisión Pro-Sufragio Femenino, elevó un petitorio al gobierno de la revolución del año 1943. Volvemos otra vez al coronel Perón, solicitando el cumplimiento de las actas de Chapultepec, por las cuales los países firmantes que aún no habían otorgado el voto a la mujer, se comprometían hacerlo.

Recuperar este dato es muy importante, para refutar la teoría por la cual el otorgamiento del voto femenino, se debía puramente a especulación electoral del peronismo o al cumplimiento coactivo de las actas citadas, por eso se exigía el cumplimiento del compromiso firmado por la República Argentina.

Esto reafirma que en la idea del sufragio femenino en Perón, venía de antes y que es él, justamente, el que solicita al gobierno del general Edelmiro Farrell el tratamiento de dicho tema.

El 3 de septiembre del año '45 en la Asamblea Nacional de Mujeres, presidida por Victoria Ocampo, resolvió rechazar el voto otorgado por un gobierno de facto. Y, reclamó que el gobierno nacional fuera asumido por la Corte Suprema de Justicia, es más, su lema fue: “Sufragio Femenino” pero sancionado por un congreso elegido en comicios honestos, estamos hablando 1943.

Tras los acontecimientos del encarcelamiento del coronel Perón y la movilización del 17 de octubre, ese tema quedó para adelante, el tema de la mujer, quedó para adelante.

Habiendo sido elegido presidente, el general Juan Domingo Perón, vuelve sobre la cuestión del sufragio femenino y lo hizo en su mensaje, al inaugurar el periodo ordinario de sesiones del

Congreso, el 26 de junio de 1946 allí afirma que la creciente intervención de la mujer en las actividades sociales, económicas, culturales y de toda índole, le han acreditado para ocupar un lugar destacado en la acción cívica y política del país, entonces, la incorporación de la mujer a nuestra actividad política con todos los derechos que hoy solo se reconocen a los varones será un indiscutible factor de perfeccionamiento de costumbres cívicas, oportunamente tendré el honor de elevar la consideración de vuestra honorabilidad, un proyecto de ley estableciendo el voto y demás derechos políticos de la mujer. Presidente Perón, 26 de junio de 1946. Cámara de Diputados.

También en el Plan Quinquenal, permitido el 19 de octubre de 1946, se incluyó el proyecto de ley, sobre los derechos electorales femeninos, a los que se le sumó la capacidad y voluntad de Eva Perón para llevar adelante estas iniciativas.

Eva Perón, Evita... Sostener el 27 de febrero de 1946 que la mujer argentina ha superado el periodo de las tutorías civiles, la mujer debe afirmarse en la acción, la mujer debe votar, la mujer resorte moral de su hogar, debe ocupar el sitio en el complejo engranaje social del pueblo, lo pide una necesidad nueva de organizarse en grupos más extendidos y remozados, lo exige, en suma, la transformación del concepto de mujer que ha ido aumentando sacrificadamente el número de sus deberes, sin pedir el mínimo de sus derechos.

Luego Evita, en su misión de ayuda humanitaria para Europa, gran Madrid, el 15 de julio de 1947, este siglo no pasará a la historia como siglo de las guerras mundiales, sino como un nombre mucho más significativo, siglo del feminismo victorioso, este concepto está unido, no solo a la idea de una integración de la mujer a la acción cívica y política en la Argentina, sino que se extendía a las demás mujeres del mundo, en este marco Eva emprendió la campaña por sufragio, persuadiendo a los legisladores, creando conciencia en las mujeres que

tímidamente comenzaban a ver en el peronismo, un canal de participación nuevo y planteo una intensa campaña a través de la radio, de los medios de prensa para que en toda mujer argentina, sea peronista o no, sienta el logro de obtener sus legítimos derechos políticos. Señora presidente, para finalizar, el impulso y decisión de Evita permitió sancionar y promulgar la ley 13.010 el 23 de septiembre de 1947, tras lo cual se busca lograr el empuje del empadronamiento de las mujeres en todo el país. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Surroca. Diputado, Estrada tiene la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señora presidente, por supuesto que nuestro bloque Radical y Participativo adhiere a este homenaje. Y este diputado le agradece al diputado Surroca, su dedicación en este tema de los homenajes, porque permite de esa manera dar a conocer el pensamiento político, por lo menos de este diputado. Escuchándolo al diputado Surroca, recordaba una enseñanza de un libro de tradición judía, un excelente libro, el Soar, un poco pesado son cinco tomos, pero..., y dice este libro muy cortito "el mal actúa sobre lo particular", y ¿Sabe señora presidente? Aquí estamos tratando todo de lo mismo, que es del principio de igualdad y de su consecuencia la no discriminación. Esto, que el oficialismo justicialista, debiera absorberlo de lleno, porque sino actúa sobre lo particular olvida lo general y cae en el terreno del mal, porque cuando hablamos del activismo sindical, del activismo político, cuando hablamos del voto femenino, de la desigualdad de la mujer, nos estamos refiriendo a la obra del líder político, procurando poner en vigencia el principio de igualdad y su consecuencia a la no discriminación, y señora presidente, si la gran impulsora del voto femenino en la República Argentina, que fue Eva Duarte de Perón, viviera en este momento, en opinión de este diputado, ella hubiera

adherido firmemente a la ley de matrimonio gay, porque si hoy, año 2010, hay una discriminación es la discriminación en contra del matrimonio gay, y la discriminación que sigue en contra de la mujer cuando se sigue penalizando el aborto y demás, señora presidente. Yo sé que a la señora presidente, le molesta, tal vez, esta referencia no encaja dentro de los cánones del oficialismo y, que seguramente estará pensando que nos estamos apartando del tema del día, pero cuántas veces se va apartando, con ese criterio tan selectivo de que es lo está dentro del orden del día, ¿Cuántas veces nos apartamos del orden del día? o tal vez señora presidente, por aquello que nuestros ocho legisladores nacionales votaron en contra..., bueno uno el doctor Adolfo Rodríguez Saa, no supimos su definición, porque se abstuvo, pero y todos nuestros legisladores nacionales, de una u otra manera tuvieron en contra el matrimonio gay, esto sí, que le molesta hablar al oficialismo, así que señora presidente, nuestro homenaje, en esto del voto femenino es bregar por la desaparición de toda discriminación, incluso en contra de aquellos que aspiran al matrimonio gay, incluso en contra de aquellos que aspiran a adoptar, aquellos que constituyen un matrimonio gay y que aspiran a votar..., fíjese señora presidente, cómo se discrimina, en la República Argentina todavía, bajo la apariencia de respetar determinados pensamientos y determinadas definiciones, porque decir no se puede adoptar porque, ¡Porqué, qué va a salir de allí, de un matrimonio homosexual! ¿Qué va a salir? Y qué..., si sale un homosexual, se está diciendo que es mejor que sea heterosexual, que homosexual! Las discriminaciones siguen al pie de la letra en la República Argentina y, en gran medida en el oficialismo puntano. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Estrada. Tiene la palabra el diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias señora presidente. Bueno, como justicialista, como peronista me gustaría poder adherir a este proyecto, y si el autor de este proyecto, acepta la sugerencia que voy hacer con mucho gusto lo voy acompañar, pero, evidentemente en el artículo Nro. 2, que expresamente dice: “Comunicar al Consejo Provincial del PJ, distrito San Luis” en realidad, no me parece apropiado me parece que la comunicación tendría que realizarse de hecho a todos los partidos políticos, a todas las asociaciones de mujeres y a todas las sociedades en general, no solamente a un partido, al cual me siento identificado por su ideología, sino creo que no se condice, con el último párrafo el proyecto que dice textualmente: “Un momento de integración de género de incorporación social a la vida política argentina”. Si el diputado del proyecto acepta que sea comunicado en general y no solamente al Partido Justicialista, con mucho gusto yo voy acompañar con mi voto este proyecto. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ponce. Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente. Yo estoy de acuerdo con que tengamos en cuenta aquella gran conquista que fue lograr el voto femenino.

Y, bueno, ya que nos hemos dispuesto hacer homenajes y que sea considerado que esto es una manera que conozcamos las diferentes posiciones políticas, lo vamos a hacer.

La gran impulsora del voto femenino fue indudablemente, y a ella mi reconocimiento, la señora María Eva Duarte de Perón, que como bien se menciona acá en los fundamentos del proyecto finalmente el 23 de septiembre de 1947 se aprueba la ley que establecía el sufragio femenino. Evidentemente, cuando Eva Perón impulsó esto es porque veía que se respetaba el voto masculino, pero no tenían derecho a votar las

mujeres, evidentemente ella ha supuesto que iba a ser respetado el voto masculino y el voto femenino.

Han pasado sesenta y dos años de esto, pasaron sesenta y dos años, a diciembre del dos mil nueve, y la verdad que este homenaje que venga propuesto, que sea el autor el diputado Surroca me parece una hipocresía ¿Por qué digo esto? Porque todos sabemos que sesenta y dos años después de lograr Eva Perón que se sancionara una ley para respetar el voto femenino, sesenta y dos años después, en este recinto, en esta Cámara, se le negó el derecho a votar libremente, a elegir libremente a sus representantes, a los hombres y a las mujeres del departamento gobernador Dupuy y del departamento general Belgrano.

Entonces, me parece una hipocresía, porque verdaderamente, qué ironía que quién presidió una comisión que estuvo siete meses estudiando para escribir ocho renglones, y no mencionar un solo artículo de la Constitución, de una ley, ni de un reglamento, para negarle a los verdaderos representantes que los hombres y las mujeres de los departamentos Belgrano y Dupuy habían elegido pudiera asumir, y siguen sin estar hoy en esta Cámara, como van a estar, por supuesto, un día; qué ironía que vengamos hoy acá, de parte del diputado Surroca a hacer un homenaje a rescatar el voto femenino, cuando él presidió una comisión que desconoció el voto popular en dos departamentos, verdaderamente una ironía o una hipocresía.

Ahora, así como él nos trae cosas muy conceptuosas para leernos, esto que digo yo podría pensarse que surge de un resentimiento, que esa gente estaba en la lista de la misma agrupación política en la que iba yo, yo le voy a hacer saber al diputado Surroca que las cosas que digo yo no provienen solamente de mi costado político, que peronistas de ley, que peronistas de un peronismo indudable, que peronistas que han sido funcionarios relevantes de este gobierno provincial, que peronistas que han ocupado bancas en este recinto, que peronistas que han sido constituyentes provinciales, que

peronistas que ha sido Fiscal de Estado de esta provincia, coinciden exactamente con lo que yo planteo en este recinto.

¿Entonces, cómo me vienen hoy a plantear acá un homenaje a aprobar la ley del voto femenino, cuando en esta provincia no se respeta, en realidad no se respeta ni el voto femenino ni el voto masculino? Hemos vuelto mucho antes de la época infame, hemos vuelto mucho antes que se estableciera la República, hemos vuelto ya prácticamente antes de 1853.

Yo tengo la esperanza que él también haya tenido oportunidad de haber leído la carta abierta dirigida a quienes representan la resistencia contra el golpe de Estado, enviada el 28 de junio de este año, y donde evidentemente está dirigida a los diecisiete que no aprobamos ese despacho de la Comisión de Poderes; y decía:

“Ustedes han protagonizado en la Cámara de Diputados la resistencia al golpe de Estado que una mayoría circunstancial propinó a la Democracia en San Luis.

No es el primero, pero integra una ya extensa cadena de golpes de Estado, por lo que podemos afirmar que la democracia en San Luis es solo formal, la degradación de las instituciones del Estado provincial llevó a perder las elecciones presidenciales a Adolfo, y este golpe de Estado es el colofón para que Alberto ni siquiera intente presentarse en las mismas.

La resistencia peronista, que con lágrimas y sangre ha protagonizado nuestro compañero contra la dictadura militar, es un precedente de los que ustedes han actualizado ahora, se han rebelado contra quien desde el ejercicio de un poder oligárquico se niega entregar las instituciones del pueblo, entre ellas la soberanía popular expresada en el voto. Los excluidos ahora serán mañana quienes abrirán las puertas a una nueva democracia.

Los Surroca, Poggi, Gatica, Sergnese, etc. figuran seguro entre los enemigos del peronismo, ya que han servido a las más oligárquicas y atrevidas minorías. El estigma de nuestras verdades caerá sobre

ellos, por procurar solo satisfacer un interés personal, ni siquiera del grupo. Habría que poner un título en el frontispicio de la Legislatura que estos nombres son los de los que traicionaron al pueblo de San Luis y al Justicialismo, negándole el derecho que su voto valga. Aprendamos de memoria los mismos: Demetrio Alume, Karim Alume, Luis Marcelo Amitrano, Héctor Romero Alaníz, Ivone Ruiz de Miranda, Délfór Sergnese, Joaquín Juan Surroca, Héctor Urquiza, Miguel Vílchez, María Zabala Chacur, Julio Braverman, Patricia Gatica Norma, Héctor Alejandro Hernández, Teresa Lobos Sarmiento.

Un abrazo de compañero con los mismos ideales. Firmado: José Samper - diputado mandato cumplido”

Me imagino que nadie va a venir hoy a cuestionar el sentimiento, la militancia y la actuación peronista del doctor José Samper. Entonces, no es este loco que viene acá a hablar de golpe de Estado, o a decir que es una hipocresía rendir un homenaje a la ley que estableció el voto femenino, cuando en esta Legislatura, en esta Cámara de Diputados, se dio un golpe de Estado el 23 de junio de este año, y se desconoció el voto masculino y el voto femenino.

Me parece realmente, señora presidente, que esto es un acto de burla, es un acto de hipocresía, que nada menos que quien presidió la Comisión de Poderes, quien escribió ocho renglones infame que dicen negar el título de tal, aceptar el título de tal, sin ningún tipo de fundamentos, pueda hoy venir acá a rescatar la vigencia o la importancia de la ley del voto femenino, cuando acá ha sido desconocido.

Yo estoy de acuerdo con que homenajeemos esa ley, estoy de acuerdo, pero no puedo aceptar de ninguna manera que vengan acá, a este recinto, donde le niegan el voto a los hombres y a las mujeres de Belgrano y de Dupuy, vengan en este recinto a proponer estos homenajes; me parece que verdaderamente lo del diputado Surroca ha sido un acto absolutamente hipócrita. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

¿Alguien más ha solicitado la palabra?

Sr. Surroca: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Surroca tiene la palabra.

Quiero decir algo. Le voy a solicitar al presidente de la Comisión de Legislación General que me reemplace un segundo.

-Se hace cargo del sitial de la presidencia el diputado Romero Alaníz-

Sr. Surroca: Señor presidente: voy a tratar de no polemizar con el diputado Haddad, pero simplemente por respeto a los temas que estamos tratando; pero sí le voy a decir algo, es totalmente coherente lo que este diputado está haciendo, en función de rescatar entre otras cosas, el derecho a votar que tiene hoy la mujer y que la tuvo a partir de nuestro gobierno, y le voy a decir señor presidente, le voy a decir que definiendo los derechos de la mujer, porque casualmente, ¡Oh casualmente!, los vicios de los actos electorales en los dos departamentos, se deben a que no respetaron el cupo femenino señor presidente, ese fue y es el mayor de los defectos que se presentaron en ambos lugares. Entonces, quiero decir que esto es un acto de coherencia, respetemos a la mujer y démosle el lugar que le corresponde, respetemos sus derechos, así que no acepto el término hipocresía.

Y todo lo que se ha hecho señor presidente, respecto al tema de la no asunción de los diputados, se ha hecho en el marco de lo que esta Cámara tiene bajo su Constitución y bajo las leyes que regulan el tema en cuanto a las potestades que tiene esta Cámara para con sus miembros. Así que respetamos el derecho de las mujeres y por eso queremos que se respete el cupo femenino para que no haya problema con ningún acto electoral. Nada más señor presidente.

Sr. Pte. Romero Alaníz: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Karim Alume.

Sr. Alume Sbodio: Gracias señor presidente, antes que nada resaltar la importancia de este homenaje que se va a rendir hoy, porque es un homenaje que a pesar de que hayan pasado tantos años, en la Argentina esta muy actual. Esta muy actual y es importante siempre hacer una visión retrospectiva sobre temas como este de la inclusión del voto femenino, porque son temas que pasa el tiempo y la lucha generada para lograr estos derechos, parece que el tiempo las tapara de polvo, en realidad es importante esta visión retrospectiva, porque realza cuales fueron las luchas que tuvieron que darse y que fueron muchas, para lograr el voto femenino, luchas que hoy en la Argentina y en esta provincia, también se dan por lograr la igualdad de derecho, por lograr la igualdad de una sociedad más justa.

Haciendo un poquito de visión retrospectiva, se daba en esta época todo el avance del peronismo para consagrar, que siendo yo un desarrollista siempre he reconocido esta vocación y el gran mérito del peronismo a través de la Constitución del 49, de consagrar derechos sociales muy importantes ellos, luego derogados por el gobierno militar, y remplazada por la nefasta reforma constitucional de mediados de los 50 por el 14 bis, pero es importante que hagamos siempre estos homenajes en estas fechas tan importantes y cada día más actuales, por supuesto que el voto femenino fue un hito dentro de la generación de igualdad en la sociedad argentina, por supuesto que las mujeres no eran iguales a los hombres en virtud del voto femenino, faltaba mucho, los derechos políticos se habían equiparado pero no en el sentido de igualdad, faltaba mucho reformar, faltaban los derechos civiles, que la Argentina día a día avanza para lograr esta igualdad y se ha avanzado en los últimos 20 años mucho en este sentido. Pero creo que es actual este homenaje señor presidente, no solo por muchas

luchas que hacia referencia el diputado Estrada Dubor de igualdad de derechos a nivel nacional, sino porque creo que en este ultimo mes esta Legislatura en cuestiones importantes como es la de las comunidades originarias y sus derechos y el gobierno de la provincia ya desde hace un par de años, ha avanzado en la consagración de derechos que son luchas similares a las que se brindaban para la consagración de la inclusión del voto femenino, son derechos que son necesarios para la igualdad, derechos que son necesarios para generar una sociedad con iguales derechos, derechos que se necesitan para construir una sociedad más justa.

Por eso es que voy acompañar este proyecto de homenaje, porque creo que es un homenaje genérico a la lucha por la igualdad de derecho, y a la lucha por una construcción más justa. En virtud de ello es que voy acompañar con mi voto este proyecto de homenaje de la inclusión del voto femenino. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Romero Alaníz: Gracias señor diputado. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración la proposición de homenaje.

Vamos a proceder a llamar a los señores legisladores que están en la antesala.

- Timbre -

Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Yo le había solicitado al miembro informante una modificación del artículo 2º, no he tenido respuesta si acepta o no.

Sr. Pte. Romero Alaníz: Tiene la palabra el señor diputado Surroca.

Sr. Surroca: Pedirle disculpas al diputado Ponce y si, totalmente de acuerdo con la proposición de modificación en el artículo 2º, y por favor le diría cómo quedaría redactado.

Sr. Pte. Romero Alaníz: ¿Lo puede informar por favor? Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias señor presidente, no se si apunta a lo que aspiraba el compañero diputado Ponce, pero si en el artículo 2º dice: Comunicar a todos los partidos políticos reconocidos en el territorio provincial, creo que zanjaríamos gran parte del problema.

Sr. Pte. Romero Alaníz: ¿Están de acuerdo señores diputados con la proposición del diputado Amitrano?

Bueno, procederemos a votar el presente proyecto de homenaje, con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

HOMENAJE

Aniversario del Renunciamiento de Eva Perón

Sr. Pte. Romero Alaníz: Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario - romano I - proposición de homenaje - punto 6 - Expte. Nº 121 - folio 1062 - año 2010. Rendir homenaje en el aniversario del renunciamiento de Eva Perón. Tiene la palabra el diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias señor presidente, esta es una fecha muy importante para nosotros y creo que para todo el país, para todos los partidos políticos, porque de alguna manera, creo que Evita ha trascendido por su historia, por su forma, ha trascendido las fronteras de nuestro partido y ya no es solamente nuestra, sino que creo que es de otras ideas políticas e incluso, es figura en otros países del mundo.

No podemos dejar pasar por alto este hecho que fue muy, un hecho histórico que marcó a la Argentina y que, de

alguna manera, también desde el punto de vista político comienza a darse la problemática que comenzaba a desarrollarse en contra del gobierno peronista; vamos a decir que la fecha de elección se había adelantado del quince de febrero a once de noviembre de 1951 los meses pasaban y la señora de Perón, todavía no había anunciado públicamente su deseo de aceptar el honor que sus "descamisados" querían conferirle que fuera la vice -presidenta de los argentinos, estuviera junto en la formula con el Gral. Perón; pero Evita seguía sus horarios y su programas diarios eran tan agotadores como siempre; o sea, no andaba roscando a ver que pasaba con el tema de la vice-presidencia, si, si..., no. Y, voy a hacer textualmente lo que un autor John Pesch plantea respecto a que estaba haciendo Eva Perón en esos momentos, cuando se discutía dentro del peronismo la posibilidad de que ella estuviera dentro de la formula; y, por ejemplo, nos marca que en solo en tres días Evita viajó a Rosario en coche a unos trescientos kilómetros de la capital pronunció tres discursos, inauguró una nueva urbanización para los trabajadores ferroviarios y regresó a su casa. A la mañana siguiente voló a San Juan a unos mil doscientos cincuenta kilómetros de distancia, para asistir al funeral del gobernador de aquella provincia; el tercer día se encontraba nuevamente de pie a las cinco y media, como cada mañana, mantuvo su habitual audiencia en la residencia presidencial a las ocho de la mañana y estaba trabajando en su despacho a las once. Por la tarde asistió a una reunión de los trabajadores de la industria cervecera y por la noche a otra de los ferroviarios. Después de las once de la noche salió en un viaje de cinco días de duración por el interior del país. Asistió a la toma de mando del gobernador de Tucumán.

Abrió una nueva escuela, una clínica infantil en Jujuy, una escuela en Catamarca y finalmente distribuyó regalos entre los niños que jugaban en un parque en Córdoba; esto era la tarea que desarrollaba Evita, mientras se discutía si

iba a estar dentro de la fórmula presidencial. Había rumores que corrían en París entre amigos argentinos y era que Evita estaba enferma, si aquello era cierto Evita no tenía ningún síntoma que lo demostrara, puesto que el ritmo acelerado y frenético que había impuesto a su quehacer seguía con la misma violencia de siempre; cuando el ayudante del secretario de Estado de los Estados Unidos visitó la República Argentina a Evita casi le provocó un infarto, obligándole a subir y bajar aceleradamente los siete tramos de escalera de un hospital de seiscientos camas, construida por su fundación para enseñarle cada habitación y cada rincón de la institución sanitaria. También en aquellos días encontró el tiempo suficiente para organizar una marcha y encabezarla además al frente de un pequeño ejército de mujeres, ¡Gran ejército de mujeres!, de la rama femenina del movimiento peronista para ofrecerle a su marido un reloj de oro y la petición de que se presentara como candidato presidencial para las próximas elecciones. El Gral. Perón le agradeció el gesto pero nada dijo sobre la vicepresidencia, pero los leales aliados de Evita, los miembros de la CGT tenían ideas diferentes al respecto y anuncian un gran plan para organizar acto político que se iba a llevar a cabo el 22 de agosto se llevaría a cabo en la ancha avenida “9 de Julio” y además prometieron que, por lo menos, que iban a ser masivo su concurrencia y que iban a proclamar la fórmula “Perón Perón” como candidato a presidente y vice los dos cargos más importantes en el gobierno argentino; llega este día y mientras la multitud se agolpaban en la avenida “9 de Julio” y entonaban su grito de batalla: “viva Perón, viva Evita”, “Perón cumple”, los coches equipados con megáfonos circulaban por entre la multitud tocando la marcha del movimiento: “los muchachos peronistas”, “Evita capitana”, enormes carteles de Perón y de Eva con los slogan para la campaña colgaban de todos los edificios por donde la multitud se iba desplazando, el ruido de los

cánticos de la marcha también retumbaban desde todos los megáfonos que había en la avenida. Llega el momento y el Gral. Perón saluda a la multitud que fue calculada en dos millones de personas, a pesar de que la policía federal dio como dato doscientos cincuenta mil, gran diferencia, y hace su aparición el Gral. Perón en la plataforma inundada de luces y reflectores; Evita no estaba a su lado y eso desató inmediatamente los gritos de la multitud, ¡donde está Evita!

Era turno de José Espejo que era secretario general de la CGT para dirigir la palabra al público y le dice al Perón: mi general, notamos la ausencia de su esposa, Evita, ella que no tiene igual en el mundo, en la historia, en el amor y en la veneración del pueblo argentino, compañeros tal vez su modestia que quizás sea la más grande de sus cualidades la ha mantenido alejada de este mitin; pero no podemos continuar sin la compañera Evita Perón, entonces un escolta de funcionario de la CGT es enviada a la residencia presidencial, para que la trajeran y quince minutos más tarde Evita estaba sobre la plataforma, con la cabeza descubierta y con un traje gris levantando su brazo reconociendo el apoyo, el grito, el amor de esa multitud. Se canto el Himno Nacional y José Espejo le pidió oficialmente a Perón que aceptara la candidatura para la reelección como presidente, su aceptación fue incondicional. Pero cuando el líder de la CGT se enfrentó a su jefe, Evita Perón para pedirle que aceptara la candidatura para el cargo de vice presidenta, ella dudo y comenzó a hacer un discurso, discurso que hoy es muy conocido y termina donde hace todo, hace el apoyo, digamos, al Gral. Perón para que se presente nuevamente a elecciones. Y, termina con unas últimas palabras donde dice: haré lo que mi gente quiera.

Qué pasa a partir de ahí, a partir de ahí comienza el principio del Renunciamento, empieza a anochecer en el palco, Evita le dice: “hoy, mi general, en este cabildo del justicialismo, el

pueblo preguntó que quería saber de qué se trata y aquí está, sabe de que se trata y quiere que el general siga dirigiendo los destinos de la Patria, Y, la gente gritaba: ¡Con Evita! ¡Con Evita! ¡Con Evita!

Y, Evita decía: “Que ella iba hacer lo que el pueblo quería, pero hacía cinco años le había dicho, que prefería ser Evita antes de ser la mujer del presidente. Y, dice Evita, si ese Evita era dicho para aliviar algún dolor de mi Patria, ahora digo que sigo prefiriendo ser Evita, la Patria está a salvo porque está gobernada por el general Perón, pero el pueblo decía, la multitud: ¡Que conteste! ¡Que conteste! Y, el secretario general Espejo de la CGT, el compañero Espejo decía: “señora el pueblo le pide que acepte su puesto” y Evita decía: “yo le pido a la CGT y a ustedes, por el cariño que nos profesamos, que me den por lo menos cuatro días, para pensarlo” y la gente decía: no, vamos a ir al paro, vamos hacer una huelga general, queremos la definición ya”.

Y, yo creo que acá en esta parte textual, está realmente la génesis de este acto, porque Evita, textualmente le dice: “yo no renuncio a mi puesto de lucha, yo renuncio a los honores”, lo hace titubeante y con lagrimas, “yo haré finalmente lo que decida el pueblo” y, ella le hace una pregunta dice: “Ustedes, que si el puesto de vice-presidenta fuera un cargo, fuera una carga y si yo hubiera sido solución, no habría contestado ya que sí?” esto es lo que planteaba, Evita y la gente seguía diciendo, que contestara. Bueno, Evita sigue pidiendo esperas, la gente no se movía hasta que se tuvo que retirar, se retiró diciendo: “que iba a dar algún tipo de respuesta en los días subsiguientes”. Y así pasó que después por la cadena, por cadena Nacional Evita con la voz totalmente quebrada, anuncia que no acepta esa candidatura a vice-presidenta y, muchas son las especulaciones de porqué fue este acto de renunciamento.

Nosotros lo comprendemos, porque tenemos el lema que dice: Primero la Patria, y yo creo que lo de Evita fue primero la Patria, porque había fuerzas

que intentaban usar a Evita para hacerle un planteo a Perón, a tal punto que el ejercito en un momento determinado se lo hace y después veremos, veíamos que un general Menéndez, como no ha podido ser de otra manera, intenta sublevarse con las armas contra el gobierno constitucional.

Compañera presidenta, quiero terminar diciendo que esta extraordinaria compañera, Evita, realmente no ha hecho más que darnos en toda su vida política, que fue muy corta, ejemplos de militancia, ejemplos de amor, ejemplo de lo que es la inclusión, de lo que es la justicia, de lo que es, en definitiva, la felicidad del pueblo.

Yo creo que ella, finalmente, este renunciamento, no es ni más ni menos que la síntesis de su forma de pensar, de su forma de acción, porque Evita era acción, que procede a tomar esta decisión, a pesar de que sabía que contaba con el apoyo para poder ganar las elecciones, pero que probablemente eso podía llegar a poner en peligro el gobierno de todos sus descamisados o de todos sus grasitas, como ella siempre lo decía. Nada más, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Surroca.

¿Alguien más...? diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señora presidenta.

Presidente, este bloque Radical y Participativo adhieren a este homenaje, a la señora María Eva Duarte de Perón. Y, señora presidenta una vez más destacar la grandeza de la figura de esta mujer.

Señora presidenta, en esto, a más de la definición del bloque de rendir este homenaje, está el sentimiento y el afecto de este diputado.

Reconocer en la señora María Eva Duarte de Perón, esa grandeza en todo y, como bien lo dijo el señor diputado Surroca, poner por delante los intereses de la Patria. Más allá de todas las especulaciones que se han tejido, sobre los motivos de su renunciamento y que seguramente fueron varios, las

circunstancias, fueron varias las circunstancias que influyeron para ello, hay uno que tenemos que destacar, que es la fuerza de la reacción en la República Argentina y por eso, en los sectores políticos tenemos que ser cuidadosos, porque, como decía la señora María Eva Duarte de Perón “el enemigo asecha” y asecha permanentemente, el enemigo del pueblo, el enemigo de la patria. Nuestro homenaje, señora presidenta, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidenta. Yo no sé sí, cuando se presentan los proyectos de homenaje, no es un tema que desconozca, se ejerce algún control a través de la Presidencia de la Cámara, digo esto, porque yo creo que este proyecto de homenaje es un error y quiero ser muy claro con las palabras para evitar cualquier tipo de confusiones, para que las mismas sean tergiversadas en su verdadero sentido. El hecho al cual se está planteando y, que lo dice con claridad el artículo 1º, rendir homenaje al aniversario del renunciamiento de Eva Perón; está proponiendo un homenaje a un hecho interno de un partido político, no a un hecho institucional, entonces, quiero que se entienda bien, esto no tiene nada que ver con la figura de la señora María Eva Duarte de Perón, que como lo he manifestado y lo manifestaré siempre merece el mayor de mi respeto, creo que es una figura que evidentemente ya ha trascendido, inclusive, las fronteras del país, inclusive hay una opera que se da en todo el mundo, exaltando la figura de la señora María Eva Duarte de Perón, por eso acabamos de separar las cosas no tiene nada que ver con la figura de la señora de Perón ni con el peronismo quiero que se entienda, me parece que acá se ha cometido un error, porque esta Legislatura, por supuesto que es multipartidaria, yo entiendo que no puede rendir un homenaje a un hecho

interno de un partido político, porque como bien dice acá, anunció su decisión irrevocable y definitiva a renunciar a la candidatura a vicepresidente, o sea, ella renunció a la candidatura, digamos, si ella hubiera renunciado a un cargo constitucional, si hubiera sido vicepresidenta o hubiera sido algún acto que tuviera que ver con la función pública de su esposo, fíjese que esto inclusive no sucedió en la Casa d gobierno, sino como bien dice acá, en un palco ubicado frente al Ministerio de Obras Públicas, sería entendible, pero , evidentemente podemos rendir homenaje a las cuestiones que tienen que ver con las cuestiones institucionales del país, de la provincia, del municipio o con el aniversario del fallecimiento, hoy lo hemos hecho con un cumpleaños de personas destacadas, como lo ha sido en la señora María Eva Duarte de Perón y a la cual le hemos rendido homenaje y hemos adherido y hemos votado favorablemente en más de una oportunidad, tanto a su figura como a la de su esposo, más allá de las diferencias políticas o de viejas rencillas violentas del pasado.

Creo que hay cosas que van trascendiendo en el tiempo y se van transformando en cuestiones históricas, entonces, digamos, si esto hace muy poco no se porque, no sé..., hubo un homenaje el 26 de julio que fue el aniversario del fallecimiento de la muerte, a la cual hubiéramos adherido, estamos de acuerdo, por eso yo quiero insistir respecto a lo que estoy planteando, señora presidenta, me parece incorrecto, incorrecto, no..., esto no quiere decir que uno este denostando el hecho, que uno esté en contra no, no..., me parece que un acto interno de un partido político, un acto interno es como si le rindiéramos homenaje, a que un determinado candidato de un partido político le ganó una interna a otro candidato, eso está dentro de la vida interna del partido político, es diferente a que alguien por interés sentimental planteara acá un homenaje a un determinado triunfo electoral, bueno, eso tiene que ver con

todo el país, con toda la provincia, todo el municipio, pero un hecho que simplemente se circunscribe a la actividad dentro de un partido político, me parece que es incorrecto un homenaje en la Legislatura que tiene todo tipo de expresiones políticas y que debe aceptar cuando se rinde un homenaje ya sea por el fallecimiento, ya sea por un hecho histórico, incluso se debe aceptar y debe estar de acuerdo y debe participar de este homenaje aunque sean adversarios políticos, por supuesto que debemos estar de acuerdo, por supuesto que debemos participar y que debemos ser respetuosos. Pero entiéndase cuando esto tiene paz institucional o cuando se trata del aniversario del fallecimiento de una figura política, haya o no sido de nuestro aprecio, de nuestro interés en nuestro partido político, por eso señora presidente, debería haber un control sobre los proyectos de homenajes y que en este caso el hecho puede ser de gran trascendencia sentimental y, yo lo entiendo, para los peronistas, para los justicialistas es totalmente entendible, digamos, que son hechos que recuerden con emoción, pero me parece que debe haber un respeto a la actividad multipartidaria de esta Cámara, cuando estamos resaltando un hecho interno de un partido político. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. La diputada Ivonne Ruiz de Miranda tiene la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias señora presidente. El 22 de agosto, es una fecha histórica es innegable, es innegable porque está incorporada no solo en el calendario peronista, sino como un hecho histórico.

Para nosotros, los peronistas, seguramente, tiene mucha más importancia, porque de ella aprendimos la humildad y la militancia; por eso en Villa Mercedes el Consejo Departamental Pederñera, se encuentra en este momento, preparando ese acto, como lo

hacemos año a año para la revalidar siempre la memoria de Eva Perón, que como dijo el diputado Haddad, es una figura ya, que ha trascendido los límites políticos del Partido Justicialista. Gracias señor presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Ivonne Ruiz de Miranda. Diputado Alume, tiene la palabra.

Sr. Alume Sbodio: Gracias señora presidente. Me voy a expresar en mi carácter de desarrollista, integrante del Movimiento de Integración y Desarrollo, para tratar de dar una visión sobre este proyecto, totalmente desnutrida de lo que es el sentimiento peronista, le pertenece al Partido Justicialista en virtud de que mi ideología política es desarrollismo, creado por aquel gran presidente, que fue Frondizzi acompañado por Rogelio Frigerio.

Creo yo que..., por eso voy a aprobar, voy a apoyar este proyecto de declaración. En la figura de Eva perón se estudia en el mundo, es un personaje de la historia argentina, de la historia política por supuesto, pero de la historia social argentina es un icono en cuanto a los derechos sociales, acabamos de aprobar un proyecto de declaración reconociendo el voto femenino que tiene una influencia absoluta de Eva Perón.

Como desarrollista y desnutrido de cualquier ideología peronista, creo que es justo este homenaje que se hace al renunciamiento de Eva Perón porque es justo con la historia, Eva Perón en estas vísperas de agosto se encontraba en una difícil decisión, de la decisión que toma Eva perón y que se recuerda en este homenaje es la evitar, creo yo, lo que se podría dar una lucha civil en la Argentina; Eva Perón tenía el apoyo del pueblo, que era la mayoría absoluta, casi en Argentina, y por otro lado estaban las fuerzas militares que formaban un lobby de poder muy fuerte en esa época en la Argentina que le hicieron hasta terminados los años '70 en nuestro país. Yo creo que con este homenaje lo que vamos a hacer es no solo un homenaje a

Eva Perón y al renunciamiento sino un homenaje a un hecho histórico de nuestro país, por lo cual lo voy a apoyar sin tener ningún sentimiento de pertenencia de peronismo, sino desde la visión de un desarrollista que cree que este hecho fue fundamental en la historia argentina. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracia diputado Alume. Sí, diputado Surroca, tiene la palabra.

Sr. Surroca: Gracias señora presidente. Compañera presidente es para..., en la parte resolutive, en el artículo 1º, dice rendir homenaje al renunciamiento de Eva Perón..., bueno que en el artículo 2º se proceda de la misma manera, con el mismo texto que se procedió para el proyecto anterior. Para que Secretaría Legislativa tome nota del tema.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno..., vamos a llamar a los diputados que no están en el recinto... **(Timbre de llamado).**

Bueno, vamos a proceder a votar con las modificaciones propuestas por el diputado Surroca, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

-Así se hace -

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ponce, usted ¿va a votar?

**- Hay asentimiento del diputado -
19 votos por la afirmativa, 02 votos por la negativa. Aprobado.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

HOMENAJE

Creación de la Universidad Tecnológica Nacional

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a continuar con el siguiente punto del sumario. romano I, proposición de homenaje, rendir homenaje en el aniversario de la creación de la Universidad Tecnológica Nacional. Tiene la palabra el diputado Surroca.

Sr. Ponce: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón. El diputado Ponce pide una interrupción.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente. Yo, en la posibilidad de acelerar un poco el trámite, quisiera hacer referencia a lo que establece el artículo 72º del Reglamento Interno de esta Cámara, en donde dice, en el último párrafo de ese artículo, dice: "En los homenajes podrán hablar dos diputados por cada bloque, y todos aquellos no integrantes de Bloque". Yo le pido, señora presidente, que se atenga a este Reglamento, y que en el bloque mayoritario sean nada más que dos los miembros opinantes, como lo establece el artículo, y lo mismo para el resto de los partidos que hoy componemos esta Cámara. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Ponce.

Pero le recuerdo que es un Inter bloque, por eso es que hacen uso de la palabra. Diputado Surroca, continúe en el uso de la palabra.

Sr. Surroca: Sí, señora presidente: es con respecto al proyecto de homenaje de creación de lo que en principio fue la Universidad Obrera Nacional.

Porque, remontándonos en el tiempo, podemos decir que a través de la Ley Nº 13229, que fue sancionada el 19 de agosto de 1948, fue sancionada por nuestro gobierno peronista, se implementa para los trabajadores el ciclo de aprendizaje y capacitación de las escuelas dependientes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, el segundo nivel, orientado a la especialidad técnica.

Y en el Capítulo II de esa ley, en el artículo 9º, se establece la creación de la Universidad Obrera Nacional como institución superior de enseñanza técnica dependiente de la citada comisión, con el objeto de formar integralmente profesionales de origen laboral, destinados a satisfacer las necesidades de

la Industria Argentina; al egresado se le otorgaba el título de ingeniero de fábrica, en las especialidades correspondientes. Para el ingreso a la universidad se estableció que los alumnos, en todos los casos, debían desarrollar simultáneamente una actividad afín con la carrera que cursara.

Esto, señora presidente, demuestra el pensamiento estratégico del General Perón, porque él se plantea la necesidad de desarrollar un país que hasta ese momento era un país prácticamente agrícola-ganadero, y para lo cual necesitaba especialistas, necesitaba profesionales, necesitaba fundamentalmente técnicos, y él lo tenía como una visión que eso no iba a ser una necesidad inmediata, pero que se iba a producir por el plan, fundamentalmente por el Plan Quinquenal, donde se tiene en cuenta cuáles eran los recursos humanos que iban a ser necesarios; y esos recursos humanos, esa capacitación, no estaba en la Argentina.

Entonces ¿Qué hace nuestro gobierno? ¿Qué hace el general Perón? Crea esta Universidad Obrera Nacional, que permite, por un lado, por un lugar, dar acceso a la universidad, o sea, es el primer acto de dar este acceso a aquellas personas, aquellos trabajadores, que no podían concurrir a las universidades que en ese momento estaban vigentes, porque el obrero no tenía ninguna posibilidad de ir a una universidad, compañera presidente; y esto es lo que hace el general Perón, por un lado, darle esta posibilidad, junto con planteando la necesidad de crear esa capacitación, para desarrollar el país, y ahí aparece la Universidad Obrera Nacional, mediante esta ley, y es, vuelvo a repetir, un acto de estrategia política y de desarrollo que planteaba el gobierno de Perón.

La Universidad Obrera Nacional se transformó finalmente en la Universidad Tecnológica Nacional, o sea, hubo una génesis de una institución a la otra; o sea, la historia de la enseñanza técnica en el país constituye una trama rica en proyectos y alternativas; exitosos o no, esos intentos evidencian la importancia

que sienten que los grupos dirigentes adjudicaban a esta modalidad.

Yo quiero hacer un pequeño paréntesis, porque ésta es una frase que la escucho permanentemente, dicen: 'los políticos no se ocupan de la educación, a los políticos no les interesa la educación', independientemente del signo político; y yo creo, señora presidente, que a nivel nacional, a nivel provincial un poco, en la dirigencia política, el tema educación no figura en los primeros, hablo de la dirigencia no del gobierno, de la dirigencia.

Entonces, el general Perón tenía muy claro el tema de la educación, muy claro, por eso dice que los dirigentes tenían mucha perspectiva y mucha dedicación sobre este tema, a tal punto que estamos haciendo homenajes a escuelas que están cumpliendo cien años, y esto marca más que una tendencia de una generación política que no coincide ideológicamente, pero, bueno, la educación era importante, y yo creo que debe ser importante.

Yo sé, aunque antes del año 1943 los esfuerzos por la enseñanza técnica se manifestaron de una forma aislada, no había un plan general, un plan maestro, para lo que era la educación, y se fueron acumulando iniciativas en forma desordenada y decisiones que no resolvían. Éste fue el punto de partida que tuvo el general Perón para encarar este tema de la universidad obrera.

Voy a también, para que después no me digan que no soy hipócrita, que también el peronismo tenía problemas con los estamentos universitarios, ya que no eran afines, bueno, acá había una forma de canalizar, a pesar que estaba dedicado para todos, para demostrar que el gobierno peronista no estaba en contra de la educación, sino todo lo contrario.

Entonces, el primer Plan Quinquenal ¿Qué hizo? Fue definir esta estructura, define la estructura educativa, no introduce muchas modificaciones en el nivel superior, pero este proceso que se centralizaba en la acción que tenía que hacer el Estado respecto del aprendizaje y perfeccionamiento obrero, dan lugar a

que haya que crear esta inclusión. La creación de una inclusión especialmente consagrada a la formación de ingenieros, constituían en si mismo una decisión, que aún entonces se juzgo adecuada para acompañar los planes de crecimiento industrial, no obstante digamos, que la jerarquía universitaria que el gobierno le confirió reconocía escasos antecedentes y fue motivo de controversia, universidad obrera, Universidad de La Punta, criticada por la oposición como una diversificación superflua que desvirtuaba la esencia de lo universitario; miren ustedes que actual que es esto, y como una expresión de la demagogia oficial, decía la oposición, esto hubiera sido para obreros tan identificados ideológicamente con el gobierno genero el rechazo del anti-peronismo que se vislumbraba, sobre ella pesó la acusación de haberse subordinado dócilmente a las filas oficiales postergando su función educativa.

Le quiero decir señora presidente, que la universidad obrera satisfizo sin embargo otras expectativas, tentativamente las demandas del proceso de industrialización que el gobierno planteaba concretar con éxito, descalificando a la universidad tradicional antagonica y formadora de teorizadores, al decir de Perón, acá estaba la visión de Perón entre la universidad tradicional y esta universidad que decía, la Universidad Obrera Nacional.

Muy especialmente, esta universidad canalizó los anhelos también de ascenso social, y económica de la clase trabajadora que encontró la posibilidad de encontrar un título universitario, una garantía de realización de aquellas creaciones.

En las esferas del poder, su creación tuvo un significado concreto al abrir aunque fuere por vías paralelas, espacios de inserción, en el un ámbito que le era francamente adverso, la universidad, ya lo había dicho, pero lo vuelvo a repetir.

En los dos años de su funcionamiento bajo el peronismo, esta universidad se desenvolvió maravillosamente, captó un moderado pero creciente número de

alumnos, contó con un apoyo firme del gobierno, ejerció sobre ella una celosa supervisión que cuesta convertirla en instrumento apropiado para cristalizar su modelo de desarrollo, o sea, los modelos de desarrollo que planteaba el gobierno de Perón, tenían como..., uno de los ejes era la educación y dentro de la educación, la formación de estos ingenieros.

Luego del derrocamiento de Perón, la universidad obrera buscó dejar atrás la circunstancia de su creación y de evitar las posibles consecuencias de los vínculos que la identificara con el llamado régimen depuesto, era así el tema, se había producido el golpe, el general Perón había sido desalojado del poder, y la universidad obrera había quedado a la deriva, entonces el gobierno del general Aramburu aborda el tema muy superficialmente y no llega a darle ninguna solución. ¿Qué pasa? la comunidad universitaria percibido que con esta política de jerarquizar el papel de la universidad obrera, la intención disimulada era la del cerrar el establecimiento, este era el tema, y entonces comienza una actividad reivindicatoria; entonces en el año 1958 se selló aquella etapa incierta el Congreso hizo reclamo de la juventud trabajadora que daba en las aulas talleres de la tecnología, una alternativa de perfeccionamiento.

Aún desprestigiada y cuestionada la universidad, que entonces comenzaba a llamarse tecnológica, se había incorporado irreversiblemente a la realidad educativa nacional, las fuerzas políticas representadas en el Congreso, consideraron tan prudente como necesario atender la cuestión de su organización. Los radicales, populares e intransigentes, apoyaron con generalizada vehemencia la reestructuración de aquella casa de estudios que habían fustigado en 1948. Los defectos antes denunciados se olvidaron o se consideraron subsanados. La función de la institución respecto del proceso de desarrollo industrial de la nación, fue ampliamente revalorizada,

por encima de toda otra concepción o planteo político, la realidad imponía sus términos y por su proyección social la Universidad Tecnológica Nacional era un componente definitivamente arraigado en aquella realidad.

Voy a terminar para no extenderme señora presidente, para decirle ¿Qué es hoy la Universidad Tecnológica Nacional?, que en realidad, vuelvo a repetir, y muchos no lo conocen, es la continuidad de nuestra Universidad Obrera Nacional, la que creó el general Perón para obtener los técnicos e ingenieros que necesitaba para desarrollar el país.

La Universidad Tecnológica Nacional tiene dos características que la distinguen del resto del sistema universitario nacional, estamos hablando de hoy. La Universidad Tecnológica Nacional, es la única universidad del país cuya estructura académica tiene a las ingenierías como objetivo prioritario. Se mantuvo ese objeto, el objeto prioritario, el objeto técnico, no es ingeniería.

Es importante destacar que la creación de la Universidad Tecnológica Nacional, que fue por ley 14.855 del año 1959, han egresado más de 30.000 profesionales en sus 15 carreras de grado. La Universidad Tecnológica Nacional tiene carácter federal, importantísimo, por abarcar todas las regiones de la Argentina. Sus 24 facultades regionales y 5 unidades académicas se ubican en la región del noreste de las provincias de Chaco, Entre ríos, Santa Fe - noroeste de las provincias de La Rioja, Tucumán - Centro - Capital Federal y provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza - y sur - provincias de Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Esto se traduce en una permanente e íntima vinculación con los sistemas productivos regionales y un fecundo intercambio académico a nivel nacional.

Por último señora presidente, quería decir que por su extensión geográfica, en estos momentos tiene una capacidad para absorber 70.000 cursantes, que equivalen a más del 50 % de todos los estudiantes de ingeniería del país. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Surroca. Diputado Estrada tiene la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidente, el bloque Radical y Participativo me encomienda hablar, va a adherir a este homenaje propuesto por el diputado Surroca, en un día excepcional en el que hemos asistido a una hermosa conferencia sobre antecedentes históricos en la Argentina.

Señora presidente, más allá de los conceptos específicos, en lo particular, tenemos que tener cuidado con los mensajes subliminales; yo no se, este diputado no sabe, si fue un lapsus del diputado Surroca, o no tan lapsus, de cualquier manera, el hecho es importante cuando él habló de la Universidad Tecnológica Nacional, inmediatamente dijo: La Punta, en una asociación clara e inmediatamente se refirió a aquellos opositores del justicialismo que reniegan de..., o que renegaron, en su momento, de la creación de la Universidad Tecnológica Nacional y le confiere la razón al diputado Surroca, los enemigos de los movimientos populares, fundamentalmente ponen el acento en negar la educación y el acceso a la cultura y el conocimiento a los sectores más amplios, más desprotegidos y más invalido de la sociedad, en buena hora que, en su momento, se creo la Universidad Tecnológica Nacional y el impulso que le dio el Gral. Perón a todo esto y en buena hora, señora presidenta, la creación de la universidad de La Punta en la provincia de San Luis, en buena hora. Pero, señora presidenta, los aciertos no quitan los errores porque en un momento dado en su referencia el diputado Surroca quiso significar que en la provincia de San Luis todo estaba muy bien en el campo de la educación y que los enemigos del pueblo atacan la creación de la universidad de La Punta porque es el exponente más fuerte del éxito de este gobierno en el campo de la educación; y, nosotros decimos, nuevamente, en buena hora, la creación

de la universidad de La Punta y lo vemos bien porque así, en su momento, poner el acento en la tecnología, en ingeniería era la orden del día hoy en día poner el acento en la comunicación digital y demás también está en el orden del día; pero, eso no le quita los errores del gobierno, del actual gobierno de la provincia de San Luis fuertes en el campo de la educación porque, señora presidenta, y hoy si el tiempo nos da tendremos que tratar las prioridades del departamento Pedernera, a usted le tocó asistir, cuando se conmemoró el Bicentenario en la ciudad de Villa Mercedes, al desconformismo de un sector de la sociedad por lo que se entiende un departamento postergado. Y, yo como sanluiseño, este diputado como sanluiseño diría toda la provincia está postergada menos el departamento Capital, si nosotros vemos el gran acierto de la universidad de La Punta, pero aquí para los puntanos no para el resto de los sanluiseños, ojala que lo que es la universidad de La Punta se abra en la geografía y también se abra en las facciones, señora presidenta, porque a veces pareciera que determinados ámbitos institucionales se toman como “botines de guerra”, se reparte entre los adeptos y se le niega a los otros. Así que, ojala en buena hora, que la universidad de La Punta extienda sus casas al resto de la provincia de San Luis y se les abra las puertas a aquellos que no están con la conducción del “régimen provincial”; los aciertos en la creación de la universidad de La Punta no exime a este gobierno de los grandes errores en el campo docente, a punto que los docentes de la provincia de San Luis, son los docentes peores pagos del país. Y, también, señora presidenta, los aciertos de este gobierno en el campo de la educación no lo eximen de otros errores tremendos, como son la construcción de escuelas sin maestros dentro de las escuelas. Es muy bueno, cuando el Gral. Perón le dio un fuerte ímpetu a la creación de escuelas, pero las llenó de profesores y las llenó de maestros y las llenó de alumnos; aquí en la provincia de San Luis se construyen

escuelas, pero no tienen docentes y no tienen alumnos. Nuestra adhesión, señora presidenta a este homenaje. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Estrada.

Diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidenta, es para adherir a este homenaje, pero muy brevemente y decir: que, bueno, además hay una cuestión de sentimientos con la Universidad Tecnología Nacional, ya que yo tengo un título de la Universidad Tecnológica Nacional, no un título de grado sino un título de postgrado, ya que en oportunidad de sancionarse la ley 19.587 llamada Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo, cuando fue reglamentada por el año '79 por el decreto 351, se estableció que para poder ejercer en la especialidad en Seguridad, Higiene en el Trabajo si solamente podrían estar a cargo de los servicios que establecía el mismo decreto, profesionales de ciertas carreras: ingeniería, arquitectura y geología, creo que era, que cursaran un curso de postgrado de cuatrocientas horas de duración y con muy buen criterio inicialmente, solamente dieron más, creo que hasta el día de la fecha, solamente los cursos de postgrado son dados por la Universidad Tecnológica Nacional. Mi título de postgrado fue... **(Interrupciones)**

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, ¿Pueden hacer silencio? Gracias, disculpe.

Sr. Haddad: Gracias, y, bueno, esto comenzó en el año 1981 y en 1982 tuve la suerte de poder realizar el postgrado en esta especialidad Seguridad, Higiene en el Trabajo en la Universidad Tecnológica Nacional en la Facultad Regional Mendoza; y, realmente tengo una cuestión de profundo sentimiento porque pude ver la gran, de cerca, todos la conocíamos; pero, realmente como ha ayudado a que tanta gente, a que tantos trabajadores pudieran lograr un título universitario, ya que es muy grande la facilidad que hay en este tipo de

universidades que además de tener muy buen nivel académico, ¡Muy buen nivel académico!, facilita el tema de los horarios de dictado de clases, para que los que no tienen quien les solventen la carrera puedan trabajar y estudiar simultáneamente. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Hadad. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Señor diputado Alume, Karin Alume, tiene la palabra.

Sr. Alume Sbodio: Gracias, señora presidenta, muy cortito era para aportar algún dato más a este importante homenaje que se refiere a una institución tan noble y que tanto a aportado a nuestro país, como es la Universidad Tecnológica Nacional; en 1958 cuando asume Arturo Frondizzi a la Presidencia, el país se encontraba en un modelo agro-exportador, la balanza económica nacional se encontraba desequilibrada y afronta el desafío de equilibrarla. Para ello decide priorizar un nuevo proceso de importaciones que fue denominado como “el desarrollo de la industria pesada”. Y, en este contexto toma, como bien señalaba el diputado Surroca, del peronismo nos queda la Universidad Obrera Nacional, el desarrollismo dentro de sus políticas educativas eran promotores de la educación técnica Frondizzi - Frigerio porque creían que eso iba a aportar a la posibilidad del desarrollo de la “industria pesada” no solamente se contaba con lo material en el país sino que se requería contar con el recurso humano que era muy importante. Y, luego convierte, no es cierto, Frondizzi a través de la ley 14.855 del año '59, la convierte la Universidad Obrera Nacional en la Universidad Tecnológica actual; esto es muy importante porque marca algo que muchas veces en este país se olvida que es la continuidad de las políticas a lo largo del tiempo, una política que había sido abrazada por el peronismo a través de la Universidad Obrera Nacional es continuada y

sobrevive casualmente, como dicen los historiadores a lo que era la “Revolución Libertadora” y luego Frondizzi la transforma en lo que es la actual Universidad Tecnológica Nacional, para lograr una educación técnica que permitiera el desarrollo de la industria pesada en el país. Sin más que agregar a este dato histórico, señora presidenta, desde ya voy a apoyar este justo homenaje a una institución tan noble como es la Universidad Tecnológica Nacional. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Alume. ¿Diputado Surroca quiere hacer uso de la palabra y cerrar el debate?

Sr. Surroca: Simplemente, vamos a dar por cerrado el debate.

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien, vamos entonces a proceder a la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

MOCION

Apartamiento Reglamento (Jornadas Nacionales del Ministerio Público)

Sra. Pte. Mazzarino: De acuerdo a la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a pasar a los pedidos de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Señora presidenta, vamos a pedir un apartamiento del Reglamento, en el romano V-B-4) hay una nota del señor Fernando Oscar Estrada, procurador general, donde comunica la realización, en la localidad de Potrero de Los Funes, de las Jornadas Nacionales del Ministerio Público, entonces, como esta jornada se va a llevar a cabo 1, 2 y 3 de septiembre, consideramos en nuestro bloque, hacer un proyecto de declaración, declarando de interés legislativo.

Creo que todos los legisladores, los presidentes de bloques tienen en sus bancas el proyecto que hemos realizado, el bloque Partido Justicialista y aliados.

Por eso, señora presidente, hemos pedido el apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas, de este proyecto.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Alguien quiere expresarse, sobre el tema?

Si nadie quiere expresarse sobre el tema, pasamos a la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Está habilitado el tratamiento sobre tablas.

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas Ley Antitabaquismo

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Diputado Mirábile, usted tiene otro pedido?

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. Sí, en el romano IV- punto A 1), el expediente Nº 078-folio 028. Es un proyecto de ley, referido a la Ley Antitabaquismo. Ese proyecto ha venido del Senado y consideramos tratarlo, tampoco lo hemos hablado en la Parlamentaria, porque lo hemos decidido esta mañana en la última reunión de bloque.

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien, ¿Algún diputado tiene necesidad de manifestarse?

MOCION

Solicitud de Tratamiento sobre tablas romano VII - Punto 2

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Ruti.

Sra. Ruti: Señora presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas del romano VII- punto 2), solicitar que se incorpore al presupuesto de gastos y cálculos año 2011 obras y mejoras para el servicio de la localidad del departamento Pedernera.

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien, ¿Alguien más? Sí diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. El pedido de tratamiento, teníamos, justamente lo habíamos hablado ayer en la reunión parlamentaria, que nosotros pedíamos el romano VII-punto 2, que se refería: que se incorpore en el presupuesto de gastos y cálculos del 2011, las obras y mejoras de servicios de las localidades de la provincia. Ese también lo solicitamos sobre tablas, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien, entonces...

MOCION

Tratamiento sobre tablas romano VII - Punto 1

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Diputado Casal, usted quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Casal: Sí, señora presidente, también plantear el tratamiento sobre tablas del romano VII-punto 1: La Cámara de Diputados de la provincia declara de interés Legislativo el Congreso Argentino de Tasación, que se realiza en la provincia de San Luis, ese es el otro tema que estamos planteando .

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 14

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a las razones de urgencia del romano IV-punto A 1). Diputado Mirábile, las razones de urgencia.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, como lo dije anteriormente las razones de urgencia de este proyecto, es porque los días 1, 2 y 3 de septiembre, se realizan las jornadas, y el día miércoles que viene, que podíamos tratarlo no va haber sesión por ser el día del aniversario

de nuestra provincia. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado. ¿Si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra?

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Vamos ahora a proceder a dar las razones de urgencia del romano IV-punto A 1)- Ley Antitabaco.

Diputado Mirábile, tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, las razones de urgencia las va dar el presidente de la Comisión de Salud, el diputado Zabala

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Zabala, usted tiene la palabra.

Sr. Zabala: Gracias, señora presidenta, bueno, realmente este proyecto de ley antitabaco, que viene del Senado, es un proyecto de ley largamente anhelado por todos los sanluiseños, ya que vería hecho realidad un proyecto en la que han intervenido varios diputados que todavía hoy están en este mandato y, realmente el Senado con mucho tino ha decidido mandarlo de vuelta, ha decidido girarlo a esta Honorable Cámara de Diputados y la misma también, de acuerdo a lo que hemos estado evaluando, sugerimos que sea girado al departamento Ejecutivo provincial, para que esta ley se haga realidad de acuerdo a los tiempos que se vienen manejando y al tratamiento legislativo que se viene llevando a cabo. Recordemos que esta ley habla de la prohibición de fumar en lugares públicos, esta ley habla de...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Zabala, el diputado Haddad le solicita una interrupción.

Sr. Zabala: Sí, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Señora presidenta, yo quisiera una aclaración, haber si el secretario a través suyo, pero en realidad ayer tocamos este tema en la reunión de Labor Parlamentaria y, la verdad que yo no termino de entender la practica legislativa que se está llevando adelante, porque, entiendo que el Senado no lo ha tratado, si el Senado no lo trató y lo devolvió, es porque considera que ya era ley, entonces, como que lo vamos a volver a votar, si ya es ley, ya sería una ley que tendría que ir directamente al Ejecutivo para su promulgación, no sé, haber si podemos aclarar esta situación, porque está volviendo del Senado, pero sin el tratamiento del Senado, entonces, el tratamiento último fue dado ya por esta Cámara, quiero que se aclare el tema, por favor.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad. El diputado Alume, le solicita una interrupción, ¿Se la concede diputado Zabala?

Sr. Zabala: Sí, como no.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Diputado Alume, tiene la palabra.

Sr. Alume: Sí, es un poco para aclarar el procedimiento, como esta es la Cámara originaria, o sea, este proyecto fue promulgado por esta Cámara, o sea, ha ido y ha vuelto en varias oportunidades al Senado, la última oportunidad fue al Senado, por lo tanto tiene que venir del Senado a la Cámara de origen, y la Cámara de origen es la que tiene que mandarlo al Poder Ejecutivo, ese es el procedimiento, nada más.

Lo que nosotros estamos es, darle una ratificación al proyecto que ya ha sido habilitado por el Senado, y enviarlo al Poder Ejecutivo, sin necesidad de que vaya a la comisión como se había planteado en un principio, nada más, si no se va a debatir, vamos a decidir en esta Cámara que sea remitido, como vuelve del Senado, como somos la

Cámara de origen, tenemos que enviarlo nosotros a través de una sesión.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Alume.

Estaba en uso de la palabra el diputado Zabala, ¿Está solicitando usted una interrupción diputada Lobos?

La diputada le solicita una interrupción diputado Zabala. ¿Se la concede? Sí, tiene la palabra la diputada.

Sra. Lobos Sarmiento: Señora presidente, tal cual dice el diputado Alume, lo que tendríamos que proponer, no vamos a votar la ley de nuevo, vamos a proponer la modificación del pase en sumario, nada más que acá dice Legislación General, se va mandar al Ejecutivo directamente, no vamos a votar de nuevo la ley...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón no dialoguen diputados...

Sr. Haddad: ¿No vamos a votar la ley?

Sra. Lobos Sarmiento: No, vamos a votar el pase..., la modificación del pase en sumario, nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, ¿Quiere hacer uso de la palabra diputado?

Sr. Haddad: Por lo que entiendo ¿No vamos a votar ahora el texto de la ley, la aprobación del texto de la ley, eso ya se da por aprobado, simplemente vamos a votar el cambio de destino, desde comisión..., que tal como está y con la aprobación que ya tuvo en esta Cámara vaya al Ejecutivo? ¿Está claro eso?

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, así es. Bueno, continúa en el uso de la palabra el diputado Zabala.

Sr. Zabala: Gracias señora presidente. Es por eso que vamos a pedir las razones de urgencia para que esta ley sea enviada al departamento ejecutivo provincial, para su urgente puesta en vigencia. Así es, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Zabala. Vamos, entonces ya a proceder a votar..., los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

-Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, pasa al Ejecutivo provincial.

RAZONES DE URGENCIA Expediente 114 - folio 1060/2010

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, entonces, ahora a las razones de urgencia del romano VII, punto 2) proyecto de declaración, expediente 114, folio 1060 del año 2010. Sí diputada D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Discúlpeme señora presidente, pero como este proyecto de ley ha tenido varios inconvenientes, yo quisiera saber si voy a poder expresar un poquito la historia, a pesar de que yo lo he hecho en varias sesiones, pero voy hablar porque el trabajo que realizó la Comisión de Salud, es importante y creo que hay que respetar el trabajo de cada uno de los diputados en las comisiones, entonces, por eso yo quisiera preguntarles si voy a tener oportunidad de expresar lo que tengo en mi corazón y lo que necesito decir. Gracias señora presidente. Me hace falta, necesito expresarme en cuanto al trabajo de este proyecto, tan añorado por esta diputada.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputada, usted se está refiriendo a la ley que acabamos de votar..., que enviarla al Ejecutivo?

Sra. D'Andrea: Sí, presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, tiene la posibilidad de expresarse, le solicito nada más que sea breve porque ya..., por lo que ya hemos trabajado.

Sra. D'Andrea: Muy amable.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra diputada

Sra. D'Andrea: Discúlpeme señora presidente, no creía que iba ser tan pronto.

Bueno, realmente quiero felicitar a esta Honorable Cámara de Diputados, el poder cumplir con un sueño, con una necesidad que tiene la provincia, de contar con una legislación tan necesaria, teniendo en cuenta que estamos siempre trabajando...

(Hablan varios diputados a la vez)

Sra. Pte. Mazzarino: Hacemos silencio.

Sra. D'Andrea: Gracias presidenta. Bueno, cuando..., hace mucho tiempo la Comisión de Salud, en una oportunidad, me tocó presidir esta comisión me encuentro con un proyecto de ley presentado por el diputado Alume, referido a poder contar con ambientes libres de humo, ¿Qué tema señora presidente? Pensando siempre en la salud de la población, pensando siempre y tratando de legislar pensando en la mamá embarazada, en los niños ya que este proyecto de ley, no estamos..., en este proyecto de ley no está diciéndole a la gente, prohibiéndole fumar, sino simplemente les decimos, que tenemos derechos a gozar de ambientes libres de humo.

Así comenzó el peregrinaje con este proyecto de ley, digo peregrinaje porque fue tratado y consta en acta las veces que se reunió la comisión, invitando a cardiólogos de nuestro medio, a pediatras, a profesores, tan es así que la ministro de educación, gentilmente envió a esta Cámara de Diputados, un tratamiento minucioso, largo y gracias a Dios hoy puedo verlo realizado.

Podría expresarme y podría hablar horas sobre este tema, pero simplemente voy a acortar..., voy a referirme al tabaquismo desde que nosotros desde lo pasivo de lo que significa ser pasivo, una persona pasiva frente a los que fuman.

El humo del tabaco ambiental, es una combinación de humo letal, que trae un montón de problemas hacia los seres humanos.

¿Dónde afecta, qué afecta el humo del tabaco? Al útero materno, a la piel, a los distintos órganos del cuerpo, y ¿Cómo se puede medir? A través de la nicotina aerotransportada, a través de las partículas suspendidas en el aire. ¿Cuánto afecta a la salud de la población? De acuerdo a encuestas realizadas, indica que a cualquier nivel de exposición, el humo de tabaco es un riesgo para la salud, puedo decir también que produce cáncer de pulmón, produce síntomas respiratorios, enfermedad cardiovascular, agravamiento, en el asma, bajo peso al nacer, en el recién nacido, y podemos decir, que uno cada cinco muertes se los atribuye al tabaco en las personas fumadoras pasivas, produce también abortos espontáneos, partos prematuros, menopausia prematura, disminución en la fecundidad, incremento de la mortalidad prenatal, síndrome de muerte súbita, que es la muerte súbita, inesperada de un bebé menor de un año, que produce enorme dolor a los padres y a sus familiares, sumado a esto la incertidumbre que genera, el desconocimiento de la causa.

Si una madre, fuma durante el embarazo, durante el primer año de vida el bebé tiene síndromes y efectos gravísimos para el mismo.

El asma en un 20 al 40% es más frecuente en los fumadores.

También afecta, el humo del tabaco a la salud de los adultos, 3000 casos de cáncer de pulmón al año en Estados Unidos y ni que hablar en nuestra provincia, en nuestro país particularmente.

La única manera de proteger al no fumador, es generando ambientes libre de humo de tabaco, no les estamos prohibiendo a las personas que fumen, simplemente les estamos pidiendo gozar los que no fumamos, de un ambiente libre de humo, que respeten nuestros derechos. Señora presidente, compañeros diputados, cuando uno trabaja sobre una norma, sobre un proyecto de ley, el éxito o el fracaso se ve, también, en la implementación de la misma, esta ley debe tener una amplia difusión, debe tener recursos humanos y económicos

adecuados, y poder realizar después, una evaluación de si se aplica o no y, todo esto lo debemos practicar nosotros con el ejemplo, debemos hacer una buena prevención, una promoción, educación e información y sobre todo, un ejemplo.

La verdad que tenía mucho para hablar pero dado el tiempo, y la presencia de la señora intendente, que ya estará por llegar, voy a agradecer nuevamente el poder cumplir con este sueño de tener en la provincia el proyecto de ley de ambientes libres de humo. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señora diputada.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 15

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Mirábile, para dar las razones de urgencia del romano VII, proyecto de declaración, punto 2), Expte. Nº 116, folio 1057, año 2010.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. Este proyecto ha sido consensuado, tengo entendido, en el día de ayer, por la totalidad de los diputados del departamento Pedernera, y las razones de urgencia es que debido, como todos sabemos, a que el presupuesto tiene que ingresar a la Cámara de Diputados el 31 de agosto, nos apremia el tiempo.

Es por eso, señora presidente, que se ha firmado por la totalidad de los diputados del departamento Pedernera tratar este proyecto, para que las obras puedan ser incluidas en el presupuesto del 2011. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Alguien más quiere hablar al respecto?

Sra. Ruiz de Miranda: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: La diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente. Efectivamente, ayer estuvimos reunidos los diputados del departamento Pedernera, y qué extraña casualidad, algunos que no estuvieron hoy están, y otros que estuvieron hoy no están; me refiero al diputado Gargiulo y al diputado Berro, que en este momento...

Sr. Casal: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputada Ivonne Ruiz de Miranda: le pide una interrupción el diputado Casal.

Sra. Ruiz de Miranda: Sí.

Sra. Pte. Mazzarino: Les recuerdo que estamos en las razones de urgencia.

Sr. Casal: Para evacuarles las dudas a la diputada. El diputado Berro y el diputado Gargiulo no han venido hoy a la sesión porque participaban de una actividad vinculada con la ciudad de Villa Mercedes.

Esa ha sido la razón, no hay absolutamente otra razón extraña que la diputada pueda estar buscando en algún espacio oculto. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado. Continúe en el uso de la palabra la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente. Sí sabemos dónde están los diputados, porque yo hablé con ellos a las siete de la mañana, sé que están en el acto en la terminal, en un acto de reclamo al gobierno de la provincia. Efectivamente, señora presidente, estuvimos...

Sr. Casal: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Ruiz de Miranda: Bueno, quiero terminar, porque es muy corto...

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Usted le concede la interrupción?

Sra. Ruiz de Miranda: Sí.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, está concedida la interrupción. Diputado Casal, tiene la palabra.

Sr. Casal: Sí, diputada, disculpe. La verdad que tiene una capacidad de tergiversar usted espectacular, la felicito.

El diputado Gargiulo y el diputado Berro han participado hoy de una actividad, no reclamando en contra del gobierno provincial, a favor de los vecinos de Villa Mercedes. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Casal.

Continúa en uso de la palabra, diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente. Sí, evidentemente, estoy diciendo la verdad, están en la terminal de ómnibus haciendo una protesta; pero de todas maneras, hay entera libertad y en la provincia de San Luis hay democracia, por lo tanto, la pena es que no están hoy para votar estas necesidades del departamento Pedernera.

Hemos estado acercando ayer, algunos diputados el departamento Pedernera, para consensuar este proyecto, para que pueda ser presentado ya con fuerza de haber estado en el Poder Legislativo, porque son necesidades de nuestra ciudad y de todas las localidades del departamento; hemos consensuado y hemos acercado entre todos para la conformación de este proyecto.

Es todo lo que quería decir, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señora diputada.

Como estamos en las razones de urgencia, está bien.

Entonces, vamos a proceder a votar para habilitar el tema. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-
Aprobado por unanimidad.
Está habilitado el tema.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 18

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora vamos a analizar las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del romano VII, proyecto de declaración, punto 1), Expte. Nº 114, folio 1060, año 2010.

Tiene la palabra el diputado presidente del bloque Movimiento Ciudadano... Perdón, disculpe, diputado Casal, tiene la palabra.

Sr. Casal: Señora presidente, señores diputados. Las razones de urgencia están vinculadas pura y exclusivamente con que esta actividad se realiza la próxima semana en la provincia de San Luis, por lo tanto, desde este bloque, un proyecto que inició el diputado Carlos Berro, que hoy no se encuentra acá porque está defendiendo a los vecinos de Villa Mercedes, porque algunos viajan en ómnibus, otros no.

Simplemente la urgencia es esa, y les pido a todos que nos acompañen para avanzar en esto. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Casal.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Mirábile: tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. Para decir que nuestro bloque va a acompañar este proyecto de declaración, como lo habíamos hablado en la reunión parlamentaria de ayer a la tarde. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Procedemos, entonces, a votar. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Habilitado por unanimidad.

Vamos a organizar bien el tema, porque se nos hizo un poco un desorden.

TRATAMIENTO CONGRESO ARGENTINO DE TASACION

Sra. Pte. Mazzarino: Así que vamos ahora a tratar el romano VII, punto 1), Expte. Nº 114, la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis Declara de interés legislativo la realización del Congreso Argentino de Tasación, y el vigésimo tercer Encuentro de Tasadores en Argentina, organizada por la Universidad Católica de Cuyo.

Tiene la palabra el diputado Casal.

Sr. Casal: Sí, señora presidente: simplemente para avanzar y volver a reiterar rápidamente que las razones de urgencia es el hecho puntual de esta actividad, que jerarquiza también a San Luis, que hayan elegido a la provincia.

Por lo tanto, el requerimiento ha sido que la Cámara de Diputados declare esta actividad de interés legislativo, por lo que pido que nos acompañen con el voto. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 15

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde, ahora, tratar el romano VII, punto 2), Expte. Nº 116, folio 1060, año 2010, proyecto de declaración, solicita se incorpore en el presupuesto de gastos y cálculos año 2011 obras y mejoras de servicios en localidades de la provincia.

Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. Lo va a informar el diputado Luis Zabala.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Luis Zabala: tiene la palabra.

Sr. Zabala: Gracias, señora presidente. Por supuesto que estar en una sesión de la Honorable Cámara de Diputados, y con el aval de los diputados del departamento Pedernera y de toda la provincia de San Luis, para hablar de obras, para que sean incorporadas en el presupuesto del año 2011 por el gobierno de la provincia de San Luis, es un honor, un orgullo y una alegría.

Y fundamentalmente cuando logramos entre todos lograr y poder sugerir, poder pedir, poder solicitar, que en ese presupuesto tan importante para el desarrollo político, social y cultural de la provincia de San Luis, podamos plasmar el sueño de, creemos, la gran mayoría de los habitantes del departamento Pedernera.

En este tema, la provincia, con la visión de obras que nos tiene acostumbrado, ha ido avanzando y, por ejemplo, en esta semana veía con mucho placer cómo se está delineando la obra vial de la ciudad de San Luis, una obra de sesenta millones de pesos, que había sido soñada hace varios años atrás, seis, siete, cinco años atrás, que por distintos desencuentros no se había podido llevar a cabo y que ahora vemos con placer que, con el aval de la Cámara de Diputados se podría llevar a cabo una obra tan importante.

Así como se sueña por toda la provincia, el departamento Pedernera, a través de los diputados que integran todos los bloques, también ha podido plasmar en este proyecto de declaración el sueño de los mercedinos, el sueño de los daractenses, el sueño de la gente de La Punilla, El Morro, Lavaise, Escocia y ojala que se pueda llevar a cabo, sino es todo, una gran parte de estas obras, que son las que los mercedinos venimos reclamando hace tiempo, que los habitantes del

departamento Pedernera vienen reclamando hace algún tiempo y que de alguna u otra manera se le ha ido dando respuestas a dichas necesidades. Es por eso que hay cuestiones que tienen que ser cerradas en su conjunto, hay cuestiones que hablamos de obras nuevas, hay cuestiones que se van a ir dando las respuestas en el tiempo. Ayer con mucho beneplácito veíamos cómo el compañero Claudio Poggi se había reunido con la señora intendenta municipal de Villa Mercedes y con algunos otros funcionarios y con su gabinete, para tratar específicamente, creo, entre otros temas, el tema de la terminal de ómnibus, años hace que nosotros llevamos esta pelea, esta lucha, este reclamo y distintos motivos hacían que no se pudiera ver plasmado, pero creemos y lo veíamos en el diario local, que en 30 días comenzarían las obras de refacción de semejante edificio en la ciudad de Villa Mercedes, y esto lo digo con mucho respeto, con mucho fundamento porque soy uno de los autores del proyecto de la terminal de ómnibus de Villa Mercedes en el lugar en que esta emplazada. Ojala que esto se lleve a cabo, ojala que todas las obras que están solicitadas acá podamos tener una respuesta aunque sea en un porcentaje, ojala y Dios quiera que todas las obras se pudieran llevar a cabo, pero en esto tenemos que ser serios, responsables y ojala que se pueda cumplir por lo menos con gran parte del sueño de los habitantes del departamento Pedernera.

Así que es por eso un agradecimiento enorme a todos los diputados de la provincia de San Luis que nos han acompañado sin ningún tipo de trabas o lo que fuese para que esto lo pudiésemos llevar a cabo, o sea, que desde ya lo vamos acompañar y le vamos agradecer a todos los diputados de los distintos partidos y bloques, de poder llevar este sueño del departamento Pedernera a que sea incluido en el presupuesto participativo del año 2011 de la provincia de San Luis.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Zabala. La diputada Ivonne Ruiz de Miranda solicita la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias señora presidente. Ahora ya no van a tener más argumentos en contra del diputado Surroca y en contra de mi persona, cuando en Mercedes expresan, los únicos que no votan los pedidos de Pedernera, son Joaquín Surroca e Ivonne Ruiz de Miranda, hoy los únicos que no están para votar son el diputado Gargiulo y el diputado Berro, y tenemos que votarlo, porque esto es así, estamos en la Legislatura, entonces, yo se bien porque yo hoy hable con el diputado Gargiulo a las siete y pico de la mañana, así que se bien lo que está ocurriendo, le agradezco al diputado Casal que me lo informo también, pero es así compañera presidente, hoy tenemos que votarlo, no es solamente hacerlo sino votarlo; entonces las decisiones se toman aquí adentro en el recinto.

Yo me alegro como dice el diputado Zabala, pero también quiero dejar...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputada, la diputada Ruti le esta solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Ruiz de Miranda: Si.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Ruti tiene la palabra.

Sra. Ruti: Gracias señora presidente, el tema es que ya se dieron las razones por las que los diputados no están presentes, no es porque no hayan querido estar acá. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada. Continúa en uso de la palabra la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias señora presidente. Yo si quiero destacar que el gobierno provincial siempre hace obras en la ciudad de Villa Mercedes, estamos prontos a inaugurar la escuela, el secundario de La Ribera, una escuela que

va albergar a más de 1700 jóvenes, es un edificio espléndido, muy lindo.

Esta en construcción también el palacio de justicia, que esta también próximo a ser terminado. Se está construyendo también el hospital de día en el Plan Lote Eva Perón I y Eva Perón II, entonces, hay un sinnúmero de obras del gobierno de la provincia que se están haciendo y algunas terminadas.

Por supuesto que siempre esta la posibilidad de solicitar, y sabemos de la preocupación del gobierno de la provincia respecto de toda la provincia, y nos incluye a nosotros también, nunca hemos estado excluidos nosotros de las decisiones de hacer obras y progreso en la ciudad de Villa Mercedes. Es por eso que yo quiero destacarlo.

Hoy tenemos que votar por las obras de Pedernera, y después vamos a contar cuántos diputados de Pedernera estábamos hoy en el recinto. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señora diputada Ivonne Ruiz de Miranda. Diputado Casal.

Sr. Casal: Solamente le pedí una interrupción respetuosamente a la diputada Ruiz de Miranda, me parece muy buenas las consideraciones, en el tema comunicaciones funciona muy bien, tendría que estar en esa área.

Pero lo que quiero decir, doy fe de que el diputado Gargiulo y el diputado Berro tienen la mejor intención como villamercedinos, como representantes de Pedernera vinculado con este tema; entonces no es bueno que las cuestiones pasen a este ámbito. Yo lo que le quiero decir es que como dije hace un rato, el diputado Berro y el diputado Gargiulo han manifestado su preocupación, su voluntad, han trabajado en equipo, y hoy lamento que ellos no han estado presentes por otra actividad, y la diputada este tergiversando maliciosamente una realidad, que como dijo el general: "La única verdad es la realidad". Ellos se quedaron a plantear, en general, quizás la diputada, se lo

repito a ella, porque desde que empezamos ha tratado de tergiversar y si la preocupación es que no esta presente el diputado Berro y el diputado Gargiulo, la circunstancia se encargarán de justificar su ausencia. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Casal.

Tiene la palabra el señor diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias señora presidente. Yo para aclarar un granito con respecto a la presencia de estos dos diputados, quiero informar que el diputado Gargiulo y el diputado Berro firman y acompañan con su firma este proyecto de declaración, o sea, que han sido partícipes y han sido gestores de esta iniciativa.

Pero aparte de eso yo creo que..., yo también acompañe este proyecto y tengo que reconocer en el apuro de haberlo firmado, me hago cargo de no haberme dado algunas pequeñas cosas en el cual creo que habría que debatir un momento, en donde más allá de las obras se habla de obras, pero también se esta hablando de nombramiento de personal, por ejemplo dice: ampliación de escuelas, nombramiento de personal para garantizar el dictado del nivel secundario, me parece que no esta mezclado, lo mismo pasa con el hospital de día del Jardín Sur, por ejemplo en la localidad de Justo Daract también habla de nombramiento de mayor número de personal policial en la comisaría, hay equipamiento que estaría correcto, y después también ampliación de una escuela y nombramiento de personal.

Lo mismo pasa con Juan Llerena, donde habla nombramiento de personal, no esta claro, yo creo o habría que hacer una mención específica en los considerandos o en los fundamentos que se debe incluir el personal, también ocurre con La Punilla, donde habla mejor del nombramiento del personal, y sobre todo en Lavaise, hay puntos que si deben ser considerados, donde dice en el último punto, muy bien lo de la pavimentación de la ruta pero dice incorporación al Plan Transporte Para Todos, me parece señora

presidente que acá se nos ha escapado un pequeño detalle, creo que ese punto debería ser tratado en forma separada de este tema, y pasa según tengo entendido por una adhesión de ese municipio a través de una ordenanza a ese plan, o sea que salvando ese pequeño comentario, me gustaría que en los fundamentos se modificara el hecho donde dice que únicamente son obras y también se ha de agregar en algún párrafo que le implica también la mejora de personal, ya sea tanto policial o médicos, en aquellas localidades que así lo requieran. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado. Diputado Estrada tiene la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señora presidente, voy a hablar por el bloque Radical y Participativo; y, además por el diputado Carlos Berro, que es integrante de nuestro bloque, me encomendó especialmente que lo hiciera en nombre de él, sin perjuicio que para mayor ilustración de esta Cámara en el tema de la ausencia de los diputados Berro y Gargiulo, me consta la preocupación y ocupación de ambos diputados por estar, de alguna manera, presentes en este recinto cuando se debate este tema; el diputado Gargiulo no obstante ser de otra bancada, me habló personalmente también para transmitirme su inquietud y su lamento por no estar en la sesión de hoy, lo mismo que el diputado Berro por estar tratando otro tema de fundamental importancia para Villa Mercedes, cual es el de la reparación integral de la terminal de ómnibus. Señora presidenta, es bueno que los diputados de un departamento, que todos los diputados de un departamento nos hayamos puesto de acuerdo y, tal vez, un poco en condiciones de apuro porque hay otras obras sumamente importantes para el departamento, pero es un paso muy fuerte y feliz el haber podido acordar, lamentamos no haberlo podido encontrar ayer al diputado Magallanes porque el diputado Carlos Berro y el diputado Gargiulo estuvieron movilizándose toda la

tarde para ver si lo podían encontrar para que firmara este proyecto, antes de ayer tengo entendido y, bueno, lamentablemente no se lo pudo encontrar; pero si se lo pudo encontrar al diputado Carlos Cobo y me alegro mucho de ver su firma inserta en este proyecto. Señora presidenta, hay algunos temas que yo se lo propongo a los señores diputados del departamento Pedernera que, tal vez, un solo tema que, tal vez, no quedo totalmente claro y después releándolo me encuentro con ello; hago saber que este proyecto de declaración fue consensuado entre todos los diputados, entre los nueve diputados de Pedernera y no es que se agregue nada sino que se explicita más un punto; cuando dice: obra para Villa Mercedes: pavimentación, accesos y calles complejos La Ribera, me parece que habrá que agregar incluido tramo Escuela Agraria "Liborio Luna", ex -ruta nacional Nº 7; y, lo explico porque el acceso en forma directa desde la autopista al B° de La Ribera es mucho más fácil producirlo si se lo pavimenta a través de la, vieja, ruta 7, ex -ruta 7 en la localidad que va de Liborio Luna hasta la escuela agraria. Y, si bien es cierto que ya está contemplado en la redacción lo bueno sería explicitarlo con mayor claridad; eso yo lo pongo a consideración es el concepto del diputado es claro que está comprendido ese tramo, pero sería bueno dejarlo bien explicitado. Hago notar que hay fuertes sectores de la -comunidad de Villa Mercedes incluso se formó una asociación, para defender la pavimentación de todo este sector. Por supuesto, señora presidenta, nadie desconoce las obras que el gobierno de la provincia está haciendo en el departamento Pedernera, pero están faltando, ciertamente están faltando algunas obras de importancia sobre todo lo que es el acceso entrar y salir de la ciudad de Villa Mercedes y muchos de ellos no podemos avanzar en otras propuestas porque hacen a la esfera del municipio de Villa Mercedes, por ejemplo, si se asfaltara la parte que va bordeando el canal, uniendo el centro y el oeste de la ciudad por el canal de

riego, si se asfaltara esa parte habría otro acceso muy importante forma de acceder y forma de salir, lo mismo en la zona donde se llama Las Coquitas, que está viniendo por la ruta inter -fábrica en forma directa, en el extremo norte de la ciudad de Villa Mercedes que desde la ruta inter-fábrica hasta donde vendría a ser la terminal de ómnibus; pero, por supuesto, eso forma ya parte de la intendencia municipal, tarea de la intendencia municipal que no lo podemos proponer aquí en la Cámara de Diputados, como tarea del Poder Ejecutivo provincial. Muchas gracias, señora presidenta.

Les pido a los diputado de Pedernera que consideren la ampliación de la redacción, en ese puntito donde dice: Villa Mercedes pavimentación acceso y calle complejo La Ribera, le agregaría este diputado incluido tramo escuela agraria “Liborio Luna”, entre paréntesis, (ex -ruta 7). Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.
Diputada Ruti usted tiene la palabra.

Sra. Ruti: Señora presidenta, es para..., bueno, también apoyamos el presupuesto este, ya que mi firma está en el; y, para pedirles especialmente a los diputados que lo apoyen por el tema que las obras que hemos pedido, no solamente para Justo Daract sino para Villa Mercedes ya han hecho..., ya están pedidas hace varios años que venimos pidiendo lo mismo y nunca nos hacen caso. Así que esta vez vamos a ver si las pueden realizar sería un gran privilegio no solo para Villa Mercedes sino también para Justo Daract y las otras localidades. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Ruti.
Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Señora presidente, muy breve porque lo mío no tiene que ver en si con el contenido del proyecto ya que tratándose del departamento Pedernera

no tengo nada que opinar; pero, escuché que en esta discusión polémica que se hizo respecto a la ausencia de los legisladores del departamento, los diputados: Berro y Gargiulo; la diputada Ruiz de Miranda dijo: que estaban protestando contra el gobierno y que era porque en San Luis había democracia. En realidad, no lo puedo dejar pasar porque, creo que la diputada Ivonne Ruiz de Miranda tiene un error, ella cree que el hecho que se pueda protestar contra un gobierno es sinónimo de democracia, ¡No!; la democracia empieza en el “voto popular” y en el respeto al “voto popular” y siendo ella integrante de la comisión que desconoció el “voto popular” de los departamentos Pedernera y Dupuy no puede venir a decir que en San Luis hay democracia...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Haddad, la diputada Ruiz de Miranda le pide una interrupción.

Sr. Haddad: ¡Cómo no!

Sra. Pte. Mazzarino: Se la concede diputada.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidenta, señor diputado, quiero recordarle que hace un rato se habló de ese tema la decisión que toma la comisión de la Cámara de Diputados, la Comisión de Poderes es porque no había “cupos femeninos”, señora presidenta; y, como en el Justicialismo Eva Perón fue la que trabajó por el “voto femenino”, nosotros siempre vamos a cuidar ese cupo. Es por esa razón nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señora Ivonne Ruiz de Miranda.
Continúa en el uso de la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente, como estaba diciendo no puedo dejar pasar el error de decir: en San Luis hay democracia; yo insisto hay autopistas, pirámides y cabildo, pero lo que no hay

es democracia y respeto. Si hubiera democracia acá debería haber tres diputados por el departamento Dupuy y tres diputados por el departamento Belgrano ¡Y no están!, eso es un hecho objetivo, ¿Donde está la democracia?, si se votó libremente el 28 de junio y los legisladores no están acá; entonces democracia no hay, hay un sistema donde circunstancialmente detenta la mayoría, una Comisión de Poderes decide arbitrariamente y sin fundamentos quién va a sumir y quién no va a asumir, lo cual invalida el hecho de ir a votar, yo no se si la próxima vez tiene sentido, si esto quedara así, ir y votar, incentivar a la gente que vaya a votar; decirle, mire usted para que va a votar si después una Comisión de Poderes arbitrariamente va a decidir si lo va a dejar asumir o no lo va a dejar asumir. Y, respecto a lo que dijo del “voto femenino”, está en un error ha quedado demostrado que el “cupos femenino” nada tenía que ver no solo porque no está mencionado en esos ocho renglones de la resolución, tomados después de siete meses de trabajo, sino porque el oficialismo en Belgrano y en Dupuy también llevaba a la mujer en tercer término, y porque en Junín donde nunca el oficialismo logró las tres bancas entraron el diputado Poggi, el diputado Urquiza y llevaban a la mujer en tercer lugar. Entonces el tema del “cupos femenino” quedó ya demostrado que no era cierto, eso no es la causa; la causa es castigar a quienes no votan lo que el oficialismo decide y el castigo no va a los candidatos sino que va a los pueblos de los dos departamentos. Nada más, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

MOCION

Solicitud de Votación nominal

Sra. Pte. Mazzarino: La diputada Ruiz de Miranda tiene la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente, pido que la votación sea nominal, señora presidente, por favor.

Sra. Pte. Mazzarino: Es una moción, vamos a someterla a votación.

Los que estén de acuerdo con la votación nominal, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado.

Pasamos entonces a votar el proyecto de declaración, solicita se incorpore en el presupuesto de gastos y cálculos obras y mejoras de servicios en localidades de la provincia.

Le voy a pedir al secretario legislativo que proceda a tomar la votación.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Bueno, votamos entonces, los que estén por la aprobación, sírvanse expresarlo en forma afirmativa y los que estén por el rechazo, sírvanse expresarlo en forma negativa.

ALUME, Demetrio Alume: Afirmativo.

ALUME, Karim Augusto: Afirmativo.

AMITRANO, Luis Marcelo: Afirmativo.

BRAVERMAN, Julio Saúl: Afirmativo.

CASAL, Héctor Antonio: Afirmativo.

D'ANDREA, María Elena: Afirmativo.

ESTRADA DUBOR, Edgardo L.: Afirmativo.

HADDAD, Fidel Ricardo: Afirmativo.

LOBOS SARMIENTO, Teresa: Afirmativo.

LUCERO, Jorge Alberto: Afirmativo.

MIRABLE, Carmelo Eduardo: Afirmativo.

NOVILLO, Elva Elizabeth: Afirmativo.

PERALTA, Carlos Daniel: Afirmativo.

PONCE, Carlos Alberto: Afirmativo.

QUIROGA, Augusto Cecilio:

RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Afirmativo.

ROMERO ALANIZ, Héctor A.: Afirmativo.

RUIZ de MIRANDA, Lydia I.: Afirmativo.

RUTI, Mónica Beatriz: Afirmativo.

SAA, Hugo Oscar: Afirmativo.

SERGNESE, Delfor José: Afirmativo.

SURROCA, Joaquín Juan: Afirmativo.

URQUIZA, Héctor Aureliano: Afirmativo.

VILCHEZ, Nilo Miguel: Afirmativo.

ZABALA, Luis Guillermo: Afirmativo.

ZABALA CHACUR, María N.: Afirmativo.

Sra. Pte. Mazzarino: **Aprobado por unanimidad**, con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 13

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde tratar, ahora, el, proyecto de declaración, mediante el cual comunica la realización en la localidad de Potrero de Los Funes de las Vigésimas Terceras Jornadas Nacionales del Ministerio Público, Reflexiones del Bicentenario, que se llevará a cabo los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2010.

Tiene la palabra la diputada Lobos Sarmiento.

Sra. Lobos Sarmiento: Gracias, señora presidenta.

El proyecto que nos ocupa, trata de un evento que se realizará en la localidad de Potrero de Los Funes, los días 1, 2 y 3 de septiembre, y que refiere a las Vigésimas Terceras Jornadas Nacionales del Ministerio Público, Reflexiones del Bicentenario, así es el título.

Las mencionadas jornadas son de gran importancia ya que crean un espacio de reflexión, intercambio propuesto de nuevos desafíos de los ministerios públicos de la República Argentina. Fomentan el intercambio para la construcción de un sistema de justicia acorde a los lineamientos constitucionales, a los tratados internacionales de derechos humanos y a las demandas de la comunidad, tienen objetivos generales, estas Jornadas, que serían Crear un espacio de reflexión intercambios propuestos de nuevos desafíos de los ministerios públicos de la República Argentina, fomentar el intercambio para la construcción de un sistema de justicia acorde a los lineamientos constitucionales, a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y a las demandas de la comunidad. Y, de los objetivos específicos sería crear contextos para

profundizar el intercambio de recursos para el desarrollo de las funciones y hacer frente a los desafíos que plantea la adecuada respuesta a la comunidad, posibilitar la sociabilización de experiencias como base para la construcción de un sistema de justicia, en concordancia con los lineamientos constitucionales. Propiciar el desarrollo de los magistrados y funcionarios como integrantes de los ministerios públicos de la República Argentina, desde una perspectiva de Derechos Humanos y de respuesta a las demandas sociales.

Esta inquietud ha sido aprobada, ha contado con el apoyo de algunas Legislaturas y de otras instituciones de distintas provincias, como la provincia de Chubut, la procuración de Catamarca, la Fiscalía de Córdoba de Jujuy entre otros. Y, lo diligencia a este proyecto el Procurador General de la provincia pidiendo a la Cámara que se manifieste declarando esta jornada de interés legislativo.

Sería esto lo que pedimos, si la Cámara está de acuerdo la aprobación manifestando lo que se ha solicitado. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Algún otro diputado quiere expresarse? Si ningún otro diputado quiere hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votarlo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración, por Secretaría Legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes.

Habiéndose aprobado los temas solicitados para tratamiento sobre tablas, voy a solicitar, si alguno de los señores diputados quiere hacer alguna preferencia.

MOCION

Preferencia romano VIII - Punto 1

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Carlos Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidenta. Nuestro bloque va solicitar, en el punto romano VIII- punto 1) solicitud de informe a la ministro de hacienda pública, en referencia al estado patrimonial y situación del aeropuerto internacional del Valle del Conlara, que es una sociedad del Estado y, en la cual no pudimos observar en la cuenta del ejercicio del 2009, el estado financiero de esta empresa del Estado. Por lo tanto, vamos a solicitar al Cuerpo, que sea tratado con preferente despacho de comisión, para la siguiente o subsiguientes sesiones de esta Cámara. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.
Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Presidente, vamos a acompañar este pedido de informe, con despacho de comisión para la sesión siguiente o sub siguientes. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.
Entonces, vamos a votar la preferencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Usted diputado Ponce, tiene una propuesta que hacer en relación a un expediente.

Sr. Ponce: Sí, señora presidenta, antes de seguir y empezar con el orden del día, me gustaría solicitarle a este Cuerpo, si en el punto 3), o sea, romano III, punto 1), donde habla de: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, de los inmuebles pertenecientes a ferrocarriles nacionales; que además de ser enviado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, también sea enviado a la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR. Gracias, señor presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Señora presidente, vamos a acompañar el pedido del diputado Ponce.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, vamos ahora a poner en consideración los temas que están en el sumario, con lo dispuesto..., lo vamos a votar con todos los demás temas, por eso era lo que venía a continuación, no me dio tiempo de expresarlo, diputado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA Despacho 44

Sra. Pte. Mazzarino: Pasaremos ahora al orden del día. Diputado Mirábile, tiene la palabra.

Sr. Mirábile: En el romano IX, punto A-3) es un despacho Nº 44/ 10 por unanimidad vamos a solicitar que vuelva a comisión, es de la Comisión de Salud, el expediente 062 folio 020 del año 2009, la ley de ejercicio de profesión en obstetricia, que vuelva a la comisión. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: O sea, hoy no se trata, que vuelva a la comisión. Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias señora presidenta. Por supuesto tengo dos requerimientos, el Reglamento Interno dice que cuando están en el orden del día los únicos que pueden retirar el tratamiento del día es el autor del proyecto o la propia comisión que ha emitido el despacho. Y lo segundo es que me gustaría si el autor del proyecto pudiera hacer una breve reseña de cual es el motivo por la cual se retiraría este proyecto del orden del día. Gracias presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ponce. Tiene la palabra el diputado

Zabala, presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Zabala: Gracias señora presidente. En realidad la decisión de la comisión en su conjunto de volver este importante ley de ejercicio de profesión de obstetricia, se debe a que en la redacción de varios de los artículos, hemos estado viendo que hay algunas cuestiones que tienen que ser aclaradas como corresponde porque estamos hablando de una ley, estamos hablando que nos hemos reunidos con los profesionales de la obstetricia en varias oportunidades, hemos estado analizando con distintos profesionales de acá de la Cámara de Diputados, sobre esta cuestión, y es solo por eso para lograr solamente una redacción que no deje ningún tipo de dudas que hemos decidido posponer este tratamiento una semana más hacer los asesoramientos..., es nada más, es una cuestión de ordenarlo, que no queden dudas sobre este tema porque es muy importante, hace mucho que se viene trabajando, hace mucho que se viene luchando por los profesionales de la obstetricia y no queremos fallar o que queden dudas sobre este tema, es para eso simplemente que hemos decidido volverlo a comisión. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Zabala, el diputado Mirábile ha solicitado la palabra, tiene la palabra diputado.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente. Yo esto fue un pedido del bloque esta mañana, por supuesto los integrantes de la Comisión de Salud, me pidieron que lo pasáramos a comisión, por eso yo como presidente de bloque he solicitado el pase a comisión. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, entonces pasamos a votar el pedido, que regrese a la comisión de la ley..., del proyecto de ley sobre ejercicio profesional en obstetricia, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

-Así se hace -

Aprobado por unanimidad, vuelve a comisión.

TRATAMIENTO DESPACHO Nº 41

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a tratar ahora el despacho 41/ 10, por unanimidad de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el expediente 030, folio 009, año 2009, proyecto de ley referido a declarar zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis, miembro informante diputada María Natalia Zabala Chacur, perdón...

Sr. Mirábile: La miembro informante es la diputada D'Andrea

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra diputada D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias señora presidente. El agua es un recurso renovable, escaso y vulnerable al que agregamos la incertidumbre de su futuro, debido al calentamiento global y el cambio climático. Nos resulta imposible predecir si va a faltar o va haber en demasía, si de la totalidad del agua del planeta solo el 026 % es agua dulce que está al alcance y accesibilidad paraíso de la humanidad.

Está ubicada en ríos, arroyos, lagos, embalses y canales fluviales.

En nuestra provincia, podemos decir que desde las sierras de San Luis se provee de agua a prácticamente el 85 % del territorio provincial, desde el cual nacen canales, acueductos actuando de esta manera como un gran reservorio natural. Las sierras de San Luis, tienen una superficie aproximada de seiscientas mil hectáreas, considerándose a las mismas las que quedan encerradas en la circunvalación de la ruta 20; autopista Nº 55, la autopista provincial Nº 23, la ruta nacional 146 dentro de esta región están las nacientes principales de ríos, como el río Potrero de los Funes, el río V, Nogolí, el río Amieva, el río San Francisco, el río Luján, el río Quines, Talita y también el río Conlara, todos ellos son de régimen

pluvial aumentando significativamente sus caudales en épocas estivales, por lo que los excesos del escurriendo superficial se pierden infiltrándose para alimentar las cuencas subterráneas.

Es imperiosa la necesidad de proteger también ambientalmente las sierras de San Luis, por lo que se ha prohibido la explotación minera a cielo abierto.

No debemos olvidar que por más globalización, por más tecnología que invada al mundo la humanidad siempre va a necesitar de agua, la tierra y las plantas, por eso señor presidente, señores diputados es que me gustaría que nos acompañen en el proyecto de ley que viene con media sanción del Senado y que fue..., cuyo despacho ha sido dado por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señora diputada. Han pedido la palabra el diputado Estrada, el diputado Ponce y el diputado Haddad.

Tiene la palabra el diputado Estrada.

- Cambio de Presidencia -

Sr. Estrada Dubor: Gracias señora presidente. Nuestro bloque, bloque Radical y Participativo, ve bien esta iniciativa de declarar esta zona protegida. Nuestro bloque Radical y Participativo, ve bien esta iniciativa, y concordamos que la defensa desagua en el territorio provincial es una prioridad, ahora hay un tema señora presidente, que nosotros quisiéramos lograr la votación en general y en particular o la modificación del texto del proyecto, nos estamos refiriendo señor presidente, al artículo Nº 3, al artículo 3º, en cuanto establece el Poder Ejecutivo, poder establecer por vía reglamentaria prohibición de explotación que afecten las zonas protegidas por la presente ley. Nuestro bloque entiende de las limitaciones a la propiedad no pueden ser por decreto reglamentario sino que tienen que ser por ley, por eso nosotros pedimos o bien que dejemos..., que separemos el artículo 3º, no lo incorporamos o que se permita la

votación en general y en particular para de tal manera, poder votarla en general y poder disentir en el artículo 3º. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Pte. Sergnese: Gracias señor diputado. Tiene la palabra señor diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Señor presidente, no sé si fue una moción.

Sr. Estrada Dubor: Yo le digo para consensuarlo. En realidad, ustedes van a decidir si se vota en general y en particular, o en general y en particular; nosotros pedimos la votación en general y en particular, salvo que quienes son los autores del origen de este proyecto eliminen el artículo 3º.

Sr. Mirábile: Señor presidente: estamos de acuerdo que se vote en particular y en general; pero también quiero decirle que el despacho salió por unanimidad de la comisión, y lo han firmado los diputados de la oposición. Gracias, señor presidente.

Sr. Estrada Dubor: Unanimidad de los presentes, porque no está el diputado nuestro que nos representa allí, el diputado Jorge Lucero, no firma el despacho.

Sr. Ponce: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Sergnese: Diputado Ponce: tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, señor presidente. Sí, el que acompaña este dictamen soy yo, lo he hecho como integrante de esa comisión, y yo quiero aclarar un poco el origen de este proyecto.

Este proyecto fue presentado en oportunidad, y después se nos explicó por el senador Mugnaini, el cual estaba muy preocupado por proteger esta área, y estuvo reunido con nosotros en la comisión, después de un debate, en el cual nos informó cuál era la intención, y

cuál había dado origen a este proyecto, se consensó con él, él inclusive en modificar el artículo 2º, o sea el artículo 2º que está puesto en este proyecto no es el mismo artículo que vino con media sanción del Senado. Es decir que indefectiblemente este proyecto va a tener que volver a Senadores para su aprobación final.

Lo que sí quiero aclarar es que el senador Mugnaini estuvo de acuerdo con este cambio que introducimos en el artículo 2º, y creemos que realmente, creíamos, estuvimos estudiándolo porque se complementa con una ley provincial, que habla de las regiones, o patrimonios protegidos, o zonas protegidas, y específicamente el macizo central de las sierras de San Luis necesitaban de un tipo de protección, como está en esta ley.

Lo que yo quisiera agregar a lo que dijo la diputada D'Andrea es que todo este estudio tiene un estudio muy profundo y muy técnico, al cual tuvimos acceso aquellos que nos interesamos en este tema, que fue realizado por el agrimensor Aguado, el cual yo particularmente conozco en su experiencia en lo que hace a temas hidráulicos e hídricos, y ha hecho una presentación de casi cuarenta y ocho páginas, en donde estudia cada uno de los caudales, cada uno de los ríos, que en forma permanente o en forma temporaria en el régimen de lluvia, aportan estas cuencas.

En ese estudio se explica muy detalladamente todos los caudales, y se muestra en una imagen interactiva en ese informe que es general, lo cual nos da todo el sustento técnico, y lo cual, a mí particularmente, me demostró que el tema no era algo improvisado, era un tema que se venía estudiando hace tiempo, y que quedaba plasmado en este proyecto de ley.

-Se hace cargo del sitio de la presidencia la diputada Mazzarino-

Sr. Ponce: Por eso, señora presidente, además quiero hacer una pequeña corrección en el artículo 2º, cuando lo redactamos en ese momento en la

comisión se nos escapó un pequeño detalle, que habla de la ruta nacional Nº 146, que va desde Lavalle hasta la ciudad de San Luis, cosa que es incorrecto, puesto que desde la localidad de Lavalle, es decir, la ruta que pasa por frente del ingreso de General Lavalle hasta la localidad de Luján es la ruta nacional Nº 20, y sí desde Luján ya hasta la ciudad de San Luis estamos sobre ruta Nº 146.

Es decir, lo que yo le solicitaría al Cuerpo es que se constituyera esta modificación, en donde iría, si me permite, secretario, se la voy a leer, el artículo 2º quedaría redactado de la siguiente manera, si así lo dispone el Cuerpo, o sea, donde dice: "ruta provincial Nº 55, ruta nacional Nº 20, desde la localidad de Lafinur hasta la localidad de Luján, y desde la localidad de Luján hasta la ciudad de San Luis, por la ruta nacional Nº 146". Ese fue un pequeño inconveniente que tuvimos cuando estuvimos analizando este proyecto, y creo que es necesario aclararlo para poder delimitar bien los temas.

En lo que hace a lo que han manifestado los miembros que integran la oposición, en lo que hace al artículo 3º, creo que es legítimo su reclamo y su interpretación, yo particularmente creo que no afecta el tema de la propiedad particular, sino que su tendencia inclusive creo que está más orientada a aquellos tipos de explotaciones que puedan estar vetadas o prohibidas por una ley provincial, o una ley nacional.

Era eso, señora presidente, le agradezco también al miembro informante por haberme dado la oportunidad de explayarme en este proyecto, en el cual lo voy a acompañar con mi voto positivo. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Ponce.

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. Yo no estoy de acuerdo con este proyecto... **(Manifestaciones de los señores diputados del oficialismo)**... Parecería que éste es un ámbito donde podemos en ciertas cosas estar de acuerdo y en ciertas cosas disentir, pero veo que hay intolerantes que no aceptan el disenso, porque he manifestado que no estoy de acuerdo ni lo voy a votar, y voy a fundamentar por qué, como hago siempre, no vengo a levantar automáticamente la mano porque me aprieten un botón en la casa de gobierno, entonces, merezco el respeto, ya que para cada decisión a favor o en contra tengo los fundamentos, no vengo a obedecer órdenes de nadie.

Entonces, me parece mal las expresiones que están haciendo por haber manifestado, sin haber escuchado los fundamentos; entonces, ahí está el grado de irracionalidad de ciertos legisladores del oficialismo, que sin saber los fundamentos ya empiezan hacer expresiones porque uno no, obedientemente, como un corderito, esté levantando la mano.

Yo tuve la suerte de participar de un muy buen trabajo en esta Cámara, que fue la Reorganización Legislativa, que culminó en el Digesto, y que permitió, de alguna manera, poder llevar a un número racional la cantidad de leyes. Y, entonces, no estoy de acuerdo cuando se empiezan a sancionar leyes que, o no sirven para nada, o son leyes absolutamente ambiguas, donde en definitiva termina siendo el Poder Ejecutivo el que pone en la ley lo que quiera, a través del decreto reglamentario.

Ya lo he manifestado en otras oportunidades, y vuelvo a insistir, ciertas leyes tienen que ser lo más específica posible, y que trabajen los legisladores y que especifiquen de la manera más certera posible, porque sino después no sé con qué nos vamos a encontrar, entonces, terminan gobernando por decreto, en lugar de los decretos de necesidad y urgencia, son los decretos reglamentarios, se gobierna por decreto,

se legisla por decreto; en la época de facto son los decretos ley, en la época democrática los decretos reglamentarios. No sirve eso, tenemos que trabajar los legisladores.

Para empezar, creo que es una ley demasiado importante en lo que plantea, como para que hubiera merecido que si por leyes de menor importancia vienen funcionarios, y todos los legisladores podemos participar, sacarnos las dudas y hablar con ellos, me parece que hubiera merecido este tipo de tratamiento. Recién le pregunté a la miembro informante, sus palabras fueron muy bonitas, pero a mí no me dijeron nada, porque todo lo del agua ya lo sabemos, le pregunté si me podía dar una definición de “zonas protegidas” me dijo, no entendí, si no la tenía o no existe.

Esto, yo ayer mencioné algo en la Parlamentaria, usted estaba presente, y me dijeron: ‘no, pero si esto solamente... No, perdón, la presidente no estaba, perdón, presidente, usted no estaba en la Parlamentaria... Me dijeron que esto tiene que ver exclusivamente con espacios públicos, porque yo dije: ‘qué peligro el artículo 3º’, mañana el que detenta el Poder puede permitir lo que le convenga y prohibir lo que no le convenga, ‘no, no, no’ me dijeron ‘solamente tiene que ver con los espacios estatales, públicos, no con los privados’.

Bueno, si es así, menos sentido tiene la existencia de la ley, porque si el que administra el Estado que es el gobierno, se atiene a lo que dicen hoy las leyes que ya están en vigencia y que tienen que ver con la preservación del medio ambiente, con la ley general del ambiente que es una ley de orden público, y que por lo tanto no necesita la adhesión de esta provincia, y cumple con la ley de residuos peligrosos, la adhesión a la ley nacional y decreto reglamentario, esta ley deja de tener sentido, entonces, para qué vamos a aumentar el flexo normativo como dicen los abogados, para que seguimos agrandando, vamos a volver a la misma cantidad de leyes que teníamos antes del Digesto, porque la verdad que no puedo entender para qué sirve la ley, sino existe

una definición exacta de lo que es una zona protegida, si esta diciendo que solamente esta diciendo que después el Poder Ejecutivo va a decidir las prohibiciones, dice así: Podrá establecer por vías reglamentarias prohibiciones de explotación que afecte la zona protegida de la presente ley. Evidentemente esas explotaciones las va hacer el gobierno, porque si están en un espacio que pertenecen al Estado no puede ir un privado ir a meter un hotel o hacer un dique o hacer una explotación minera en un lugar que es del Estado, no pueden; entonces, que es lo que va a establecer las prohibiciones reglamentarias, prohibición de explotación que afecten la zona, o sea, se va a prohibir así mismo hacer determinadas cosas, si cumple con la ley en vigencia, esta ley no hace falta, carece de sentido. Yo estuve leyendo los fundamentos de la ley, hace hincapié en el uso del agua, pero ya sabemos que esto es así, les quiero aclarar que me interese también por este tema, porque recuerdo la polémica que hubo en su momento con el río Las Águilas, por si alguno lo recuerda, que fue presentado por algún sector de la ciudadanía como que el gobernador estaba desviando el río Las Águilas para poder llevar el agua que necesitaba en un criadero de faisanes, y eso motivó que el 11 de agosto del año 2003, hace 7 años, yo presenté un pedido de informe que por supuesto el oficialismo no lo quiso aprobar, respecto al acueducto río Las Águilas - La Cumbre, es decir, se le quitaba agua al río Las Águilas para mandarlo hasta La Cumbre, pero en realidad el motivo era que pasara por el criadero de faisanes del doctor Alberto Rodríguez Saa, es decir, algunos hemos tenido la preocupación por el agua para que no se le diera destinos de beneficios privados hace 7 años, venimos hace tiempo con esta preocupación, entonces, cuando uno lee los fundamentos del proyecto, que no se si todos lo han leído, se habla de que el Estado deberá velar para que todos los habitantes puedan gozar de un ambiente ecológicamente equilibrado, utilizando los recursos que la naturaleza brinda y en

forma racional, evitando otro tipo de acción que puedan alterar o degradar y bueno, cumplan con la ley General del Ambiente, que es una ley Nacional de orden público, que es una ley de cumplimiento obligatorio, no hace falta hacer esta ley.

Es función del Estado establecer las obras que requieren una protección particular, pero ¿Cómo la protección particular? Si son zonas que pertenecen al Estado..., el problema es si alguien pudiera hacer algo que dañara el ambiente en una propiedad privada, no, la propiedad esta del Estado, y el Estado si cumple con la ley General del Ambiente no necesita sancionar esta ley. Una especial protección..., no va haber ninguna especial protección vamos a cumplir con la ley desde la localidad de La Carolina, por el tema de que desde ahí nacen las cuencas hídricas.

Se habló acá de la explotación minera a cielo abierto, quien va a ir hacer una explotación minera en un espacio que pertenece al Estado, un espacio público, según dijeron ayer, era para los espacios públicos y no para los espacios privados. A mi me gustaría saber si hoy el Estado esta controlando determinadas canteras, en definitiva una explotación a cielo abierto, y que hay varias, por ejemplo una en la localidad de Nogolí, que no se si exista algún control del Estado respecto a los movimientos de tierra que eso esta significando, esa es una alteración del medio ambiente.

Que resulte imprescindible entonces contar con una legislación que determina la protección especial para este amplio..., claro pero esa protección especial acá no dice nada, la va después decidir el Poder Ejecutivo, para esta amplia zona geográfica nombrada la que se va a delimitar físicamente por el Poder Ejecutivo provincial a través de las opiniones competentes, bueno, entiendo que esto en definitiva, esta delimitación física será la que está en el artículo 2º, o será que dentro de esta zona va haber recorte de limitación física, tampoco eso esta debidamente aclarado, espero que la miembro informante nos pueda aclarar si esa zona que dice el artículo 2º es todo lo

que está dentro o es lo público que esta dentro de eso, o si va haber otra delimitación física que posteriormente va a establecer el Poder Ejecutivo a través de la oficina competente como decía en los fundamentos del proyecto, que terminaba diciendo..., y podrá además establecer por vía reglamentaria prohibiciones, explotaciones en beneficio de la protección de la zona mencionada, que es lo que dice el artículo 3º, entonces, el párrafo éste comienza hablando de lo que dice el artículo 2º, y esto no esta claro, si es todo lo que dice el artículo 2º o esa es una zona en general, y dentro de esa zona va haber delimitación especial por parte del Poder Ejecutivo, porque si fuera toda esta zona, evidentemente acá esta tomando ámbitos públicos y ámbitos privados.

Entonces me parece una ley, para hablar de 600.000 hectáreas demasiado cortita, demasiada general, le deja demasiadas cosas al Poder Ejecutivo en sus manos para que las haga por decreto, lo cual, creo que hasta las termina transformando en una ley peligrosa, por eso no me gusta votar leyes peligrosas, y no me gusta votar leyes que no estén bien, que el legislador no sea que especifique bien. Yo creo que el decreto reglamentario tiene que ver con otra parte de la legislación, no con sancionar leyes en cuatro renglones y en tres artículos muy generales, y después dejarle al arbitrio del Poder Ejecutivo el resto de las cuestiones, no me parece que eso sea una buena practica legislativa y creo que eso no habla bien de los legisladores que sancionan ese tipo de leyes.

Esto nada tiene que ver con el patrimonio acuífero provincial, porque verdaderamente se mencionan acá todos los ríos, quien puede ir hoy a hacer algo en algún río, entonces, se ira prohibir pescar, para eso existe otra ley que pone los periodos de veda.

Por lo tanto señora presidente, pese a las expresiones inapropiadas de algunos legisladores del oficialismo, que sin escuchar los fundamentos intentaron de alguna manera denostar la posición que estoy planteando, por un lado me

gustaría que la miembro informante, haber si puede aclarar alguna de las dudas que yo he planteado, respecto a que si la zona protegida es toda la que dice el artículo 2º, si lo que decían los fundamentos de que el Poder Ejecutivo es el que va a delimitar físicamente se refiere a lo que ya está superado por el artículo 2º, que significa establecer por vía reglamentaria prohibiciones y explotación que afecte la zona protegida, si esto tiene que ver también con espacios privados o solamente con espacios públicos, si me dice que solamente para espacios públicos, evidentemente que esta ley no sirve absolutamente para nada, porque si el Estado provincial da cumplimiento a las leyes provinciales y nacionales en vigencia, esta ley no va a servir absolutamente para nada, no va a proteger nada, no nos va a defender a los sanluisenses ni nos va a preservar el uso del agua absolutamente para nada, esto no es cierto de ninguna manera, nadie puede ir a hacer nada hoy por si mismo en un río, entonces me parece que hay algo que esta escondido, algo esta escondido acá, que es otro de los motivos fundamentales por los cuales no lo quiero votar.

Alguien ha mandado este proyecto de ley, para después en la vía reglamentaria o impedirle a algún adversario político algo o sacar algo en beneficio propio, ya lo intentaron con ese acueducto que tenía un montón de fundamentos y que era para mandar agua al criadero de faisanes. Entonces en aquel acueducto del río Las Águilas, La cumbre hubo fundamentos para hacerlo porque se hizo con dineros del Estado provincial, hubo grandes fundamentos para hacerlo, pero no era cierto y, bueno, ahora aprobamos esta ley y después por vía reglamentaria el Poder Ejecutivo va a decidir qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer.

Y, según el Art. 3º en las seiscientas mil hectáreas, me parece, señora presidente, que esta ley, es una ley sumamente peligrosa, sumamente pernicioso y me parece que deberíamos cumplir con lo

que dice la Constitución de que hay determinadas facultades que pertenecen a este poder del Estado y no deben ser delegadas a otros Poderes del Estado. Entonces, cuando sancionamos leyes que dicen cuatro palabras en manera general y afectan seiscientas mil hectáreas y dejamos después al Poder Ejecutivo a su antojo lo maneje con un decreto reglamentario, es como que estamos delegando funciones; y, en esas cosas no estoy de acuerdo me parece muy bien lo que hoy se está por hacer en la Nación de que el Poder Legislativo a nivel nacional recupere ciertas facultades que había delegado al Poder Ejecutivo; y, yo creo que esto, de alguna manera, es también una delegación de facultades del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo porque en seiscientas mil hectáreas que no haya cuestiones más específicas, que no diga se permite o se prohíbe tal y cual explotación; que no se diga: a tanto metros de los márgenes de cada río no se puede hacer tales cosas, no sé, entonces, para que sirva esto, y habla de seiscientas mil hectáreas; me parece que si hablamos de semejante superficie del territorio provincial, lo menos que hubiéramos merecido era que vinieran al tercer piso los funcionarios y pudiéramos haber, primero, agotado todas las dudas con ellos respecto al tratamiento, a la necesidad de la ley y a de qué manera se podía hacer más específica esta ley. Por lo tanto, creo que va a ser un casi error de este Cuerpo sancionar una ley sancionada de esta manera. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.
Diputada D'Andrea tiene la palabra.

Sra. D'Andrea: Sí, gracias, señora presidenta, como para ir cerrando este tema este proyecto de ley viene con media sanción del Senado, por lo que acá debemos colocar en el articulado que vuelva al Senado para revisión. Bueno, yo creo que ahí el Senado verá lo que debe modificar o no, para poder mandarla y nosotros poder seguir tratando de manera

consciente este proyecto de ley, yo creo que es necesario proteger nuestros ríos, proteger el agua ya que, como dije, son elementos necesarios para la vida del hombre y que debemos de ser conscientes y cuidarlos. Por eso, creo que el Senado podrá hacer las correcciones que corresponden. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado, usted quería una interrupción; sí le concedo la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidenta, en realidad con el mismo respeto que se ha manifestado el diputado Haddad, lo voy a hacer yo también y sobre todo porque me siento responsable por haber acompañado este proyecto, pero creo que más allá de los argumentos válidos que puede tener el diputado Haddad, yo sí me preocupé por leer el informe, lo leí detenidamente, investigué el tema, tuvimos dos o tres sesiones, digamos, de la comisión estudiando este tema, y, a parte de eso yo pude investigar. Por eso, cuando leí el informe que me gustaría y lo invitaría al diputado Haddad que lo lea, realizado por el agrimensor, que ya mencione, a lo mejor se le podría aclarar un poco las dudas que él tiene. Pero, no obstante esto y a veces hay siempre opiniones diferentes y la mía es diferente a la de él y así lo he manifestado; pero, yo estoy convencido de que esto es necesario creo que este proyecto está originado en ese informe técnico de alta capacidad de estudio y que demuestra, realmente, que las sierras centrales son las que aportan el ochenta y cinco o el ochenta y dos por ciento de todas las aguas que se recolectan y que surcan, digamos, ese tipo de cosas. Por eso, yo lo invito al diputado Haddad que lea este informe, más allá de que ya va a ser tarde cuando lo lea ahora, pero, bueno, quiero dejar aclarado mi posición no lo he hecho..., no me considero irresponsable por haber acompañado este proyecto, como él, en cierta medida, lo ha hecho aduciendo, digamos, al oficialismo, yo no soy oficialista estoy en la oposición; pero

también acompañó con mi firma el dictamen de este proyecto. Por eso yo le quería aclarar ese tema, creo que el tema lo he investigado, lo he estudiado como generalmente trato de hacer en todos los temas que están o entran en esta Cámara y así lo he expresado en las distintas comisiones, inclusive asistido a comisiones en las cuales no pertenezco para interiorizarme de los temas, como fue, por ejemplo, la Comisión de Legislación General en donde estaba presidida por el diputado...

Sra. Pte. Mazzarino: Una interrupción le solicita el diputado Haddad.

Sr. Ponce: Sí, como no.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente, gracias, diputado Ponce, en realidad yo entiendo que usted se refiere al informe que tiene que ver con toda la cuestión hídrica de los ríos de San Luis, lo que yo estoy planteando, es que no estoy de acuerdo que semejante superficie, sea dicho: zona protegida, y, que después le dejemos al Poder Ejecutivo que por vía reglamentaria decida cuales son las prohibiciones de explotación. O sea, seguramente el informe que sí, por supuesto, que me interesa saberlo porque me interesa fundamentalmente la cuestión hídrica, yo estoy de acuerdo que hay que cuidar el agua y entiendo que ese estudio tiene que ver con haber determinado de donde viene o de donde poseemos los sanluiseños prácticamente casi toda el agua, el ochenta y pico por ciento de toda el agua de la provincia de donde viene; eso está muy bien, lo que pasa, o sea, además yo acepto el disenso con lo planteado por el diputado Ponce a lo que yo he dicho, pero a mí lo que no me gusta la forma en que está redactada esta ley, me hubiera gustado que tuviera cosas más específicas, y, yo estoy de acuerdo con que podemos preservar..., pero hay ciertas cuestiones que ya están en la ley general del ambiente, hay ciertas cuestiones que ya están legisladas. Entonces, por ahí, lo que hacemos es incrementar la cantidad de

leyes sin que tengan un estilo específico; por eso tengo el derecho a sospechar que a lo mejor alguien esté pensando en hacer algo, o poner algo en el decreto reglamentario. Pero el estudio me interesa porque cuando uno estudia lo único que hace es determinar de donde sale el agua. Nada más, señora presidente, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Tiene la palabra el diputado Karín Alume.

Sr. Ponce: No terminé.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, ¡Disculpe, diputado!, era una interrupción, discúlpeme.

Sr. Ponce: Gracias, presidente, gracias, diputado, simplemente el tema era ese que, digamos, a veces se irá, porque, a lo mejor, uno es nuevo y tiene toda las ganas de aprender dentro de este ámbito legislativo, pero yo creo que, por ahí, la misión nuestra no solamente atenernos a las comisiones a las cuales estamos trabajando sino participar con nuestra vos, con nuestra opinión en todo el resto de las comisiones en donde hay temas que nos interesan, vuelvo a repetir, yo creo que debemos participar y debemos tomar el tiempo necesario para estudiar los temas, interiorizarnos y realmente si nos convence hacer un dictamen que acompañe, como este caso, con mi firma, y, si no nos convence hacer un dictamen en minoría como posiblemente se puede dar en cualquiera de los otros temas en debate. Pero, para eso hay que acompañar, hay que asistir a las reuniones y, vuelvo a insistir, estoy convencido de este proyecto, lo hemos mejorado, hemos hecho un aporte minúsculo, pero sobre todo hemos tratado de interiorizarnos en el tema; y, bueno, el vuelvo a repetir, señora presidenta, que voy a acompañar con mi voto este proyecto. Gracias, muy amable.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Diputado Alume tiene la palabra.

Sr. Alume Sbodio: Gracias, señora presidenta, es muy cortito hay una redacción que se ha criticado por parte de algunos legisladores, respecto el Art. 3º de este proyecto de ley que cuenta con media sanción del Senado; es importante, para que nosotros entendamos cual es la dinámica que cumple el artículo 3º dentro de este proyecto de ley.

Cuales son los principios del Derecho Ambiental, el Derecho Ambiental a diferencia de el resto de las ramas del Derecho, tiene principios propios que rigen muchas veces y que hacen, que artículos como el 3º, necesite una interpretación un poco más amplia.

El Derecho Ambiental, se protegen de determinados recursos, en este caso, se protege el agua; el Derecho Ambiental distingue los recursos en razón de importancia, y el agua resulta ser el recurso de mayor importancia, dentro de lo que consideran los principios del Derecho Ambiental.

Es por eso que el Derecho Ambiental, lo que se utiliza para proteger los diferentes recursos, lo decía Rosati, el año pasado cuando vino a dar una conferencia en un Congreso que se hizo acá de la Magistratura, el año pasado. Se legisla por un lado, se legisla primero pensando en todos los recursos en conjunto, en las actividades contaminantes, esa era una tendencia que estaba hasta los últimos años, en nuestro país, en la región; legislando acerca de cómo se contaminan los recursos.

Fíjese, que ahora viene una nueva tendencia, que es legislar acerca de cada recurso.

Yo creo que es importante, para detallar este artículo 3º, darnos cuenta que estamos hablando del recurso que es el agua y estamos legislando específicamente. ¿Por qué esto? La provincia de San Luis ya cuenta con un piso de Legislación General en materia medio ambiente, que es muy importante, pero lo que se hace con esta ley, es proteger un recurso específico,

¿Y qué es lo que dice Rosati, respecto de los recursos naturales como el agua? es importante que las prohibiciones a las explotaciones que puedan generar daños ambientales, no estén petrificadas a través de la tarea del legislador, por eso que dice Rosati, generalmente en materia de protección ambiental y en materia de prohibiciones, es mejor dejar abierta al Poder Ejecutivo un abanico de posibilidades, porque dice que las acciones de contaminación de los recursos ambientales varían y surgen siempre nuevas actividades contaminantes que deterioran el medio ambiente.

Por eso es que dice Rosati, coincido totalmente, que es importante que en materia de recursos humanos, las tareas de protección y prohibiciones de explotación, que tienden a eso, estén abiertas a las posibilidades, a vías reglamentarias por parte del Poder Ejecutivo, por eso es que comparto plenamente este proyecto y voy a acompañarlo con mi voto, resaltando la importancia que la provincia de San Luis a diferencia de provincias como la de Córdoba, que está debatiendo la posibilidad de reabrir la minería de gran escala, la provincia de San Luis siga legislando en protección de los recursos naturales. Muchas gracias, señora presidente, eso es todo.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Si ningún otro diputado desea expresarse, vamos a cerrar el debate y vamos a proceder a votar en general y en particular el presente proyecto de ley.

Para la votación en general, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

20 votos por la afirmativa, 2 votos por la negativa.

Aprobado en general.

Artículo 1º. ¿Alguien quiere plantear algo sobre el 1º artículo?

Entonces, solo votamos en particular el 3ro. ¿Diputado Haddad? Pregunto si solo votamos en particular el artículo 3º, diputado Estrada y diputado Haddad, me

parece que eran los que habían hecho las objeciones...

Sr. Estrada Dubor: En contra del 1º y el 2º...

Sra. Pte. Mazzarino: Entonces, procederemos a votar el artículo 1º. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo...

Sr. Mirábile: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí.

Sr. Mirábile: Con los diputados de la oposición, votamos los artículos que estén de acuerdo ellos, todos juntos y dejamos...

Sr. Casal: El 1º y el 2º juntos.

Sr. Mirábile: Perfecto, entonces votamos el 1º y el 2º juntos y dejamos el 3º...

Sra. Pte. Mazzarino: Pasamos entonces a votar el artículo 1º y el artículo 2º con las modificaciones propuestas por el diputado Ponce.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

22 votos por la afirmativa, 1 por la negativa.

Votamos, ahora, el artículo 3º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

18 votos por la afirmativa, 5 por la negativa.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción y pasa al Senado para su revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO 43

Sra. Pte. Mazzarino: Pasamos ahora, al despacho Nº 43 de 2010, por unanimidad, de la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el Expte. Nº 041-folio 046-año 2010-proyecto de ley referido: Declarar de interés provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa

Mercede-Villa Dolores, miembro informante diputado Demetrio Alume.

Sr. Alume: Señora presidente. Este proyecto que vamos a tratar en el día de hoy, que ya tiene media sanción del Senado provincial, está inscripto dentro de las políticas llevadas adelante con el gobierno provincial, que generan nuevos espacios competitivos dentro de la provincia de San Luis. Me refiero específicamente al comercio, al transporte, al turismo, generadores de nuevos puestos de trabajo, no hace mucho tiempo, es decir, a través de un convenio celebrado entre el Ente y el coordinador de Zona Franca, Actividades Logísticas y Comercio Exterior, se firmó un convenio con la empresa América Latina Logística S.A. concesionaria del ramal que cubre Santos Lugares, departamento 3 de febrero de la provincia de Buenos Aires y Villa Mercedes, donde se habilitó un tramo de 37 kilómetros, hasta la zona de actividades logísticas, para generar una nueva política de apoyo a las industrias provinciales, para que puedan llegar con sus productos, las fabricas que están instaladas en la provincia de San Luis, a los grandes centros de consumo y tener un precio competitivo con las demás empresas que producen los mismos productor dentro del país.

Este ramal de 37 kilómetros que une la estación de trenes de avanzada hasta la plataforma de actividades logísticas, está encuadrado también, este nuevo proyecto que ponemos a consideración.

Este proyecto donde declaramos de interés provincial, es decir, el ramal entre la ciudad de Villa Mercedes y la ciudad de Villa Dolores, comprende 200 kilómetros, está inscripto dentro de la normativa que establece el decreto 1.261, dado que este ramal fue suspendido su actividad del año 1.994, 1.998, en el año 2004 sale un decreto por el gobierno nacional, el 1.261 del 2004, donde el Poder Ejecutivo, en la normativa establecida en el artículo 3º de ese decreto, establece que los servicios ferroviarios de pasajeros de carácter

local, a desarrollar el interior de las provincias, puede ser prestado por los gobiernos provinciales, en cuyo territorio se asienten las vías ferroviaria, tanto que estén en actividades, como estén suspendidas en sus actividades, es que se presenta este proyecto provincial, para poner en valor y en actividad este ramal ferroviario, que une estas dos grandes ciudades y todas las demás poblaciones intermedias.

En la parte resolutive de este proyecto, la autoridad de aplicación queda en mano del este coordinador de las Zona Francas, Actividades Logística y Comercio Exterior quien establece que va a manejar todo lo referente a la parte administrativa, legal y financiera correspondiente a la puesta en marcha, como así mismo, establece en su parte normativa la parte presupuestaria.

Antes de poner a consideración voy a poner a consideración el articulado del mismo.

Artículo 1º: Declara de interés provincial la rehabilitación de los ramales ferroviarios de Villa Mercedes, Villa Dolores, Villa Mercedes.

Artículo 2º: Autorizar al Poder Ejecutivo provincial para que por intermedio del ente coordinador de las Zonas Franca, Zona de Actividad Logística y Comercio Exterior lleve a cabo las gestiones administrativas, legales y financieras, antes las autoridades que correspondieren para la puesta en marchas del ramal ferroviario, indicado en el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 3º: Autorizar al Poder Ejecutivo provincial a realizar las transferencias de las partidas presupuestarias necesarias, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 4º: La presente ley entrara en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Habiendo leído la parte resolutive, si no hay algún otro legislador, solicito que se ponga en consideración del Cuerpo.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, el diputado Estrada tiene la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señora presidenta, nuestro bloque, bloque Radical y Participativo, adhiere a este proyecto de ley y este diputado, como diputado de toda la provincia, radicado en Villa Mercedes, siendo el departamento Pederñera, ve con mucho agrado, con mucha alegría, esta propuesta de rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores.

Por los fuertes lazos, no solo económicos existentes entre las comunidades del departamento Pederñera con la localidad de Villa Dolores, pasando por todas las localidades intermedias.

Así que, señora presidenta, nuestro voto es favorable a este proyecto. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

El señor diputado Zabala me ha solicitado la palabra.

Sr. Zabala: Gracias, señora presidenta. Realmente vamos a acompañar este proyecto de ley, porque realmente importante para el desarrollo económico, agrícola, ganadero, turístico, económico de una importante zona del norte de la provincia de San Luis y, lo que se conoce, como trasasierras, la zona de Villa Dolores, esa zona tan importante que limita con la provincia de San Luis.

El ferrocarril en sus años `50, `70, cumplía una función social importantísima en toda la zona de lo que va desde Villa Mercedes hasta Villa Dolores, por Santa Rosa, Naschel, Concarán, Tilisarao, La Toma, Alzogaray, pueblos y ciudades como Juan Llerena, que han quedado un poco al margen de la ruta, debido a que la mayor vía de comunicación que tenían era el ferrocarril.

El gobierno de la provincia, siempre ha expresado una gran preocupación para la inclusión de los pueblos en el progreso, las comunicaciones y, si esto se pudiera llevar a cabo, porque esta es una obra muy importante, un logro..., sería un

logro muy importante para el desarrollo de estas comunidades. No debemos dejar de recordar, que muchas de estas localidades crecieron a la orilla de las vías del ferrocarril.

Que esta tramitación, que esta tarea, este a cargo del Ente Coordinador de Zona Franca, la zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior, habla a las claras de que se está desarrollando, en la zona de actividades Logísticas y en la zona Franca de la ciudad de Justo Daract y Villa Mercedes un importante encuentro comercial de todos los sectores y que se está armando un nudo agrícola - ganadero industrial en esa zona, que esta posibilidad de generar el ferrocarril, entre Villa Dolores, Villa Mercedes y Justo Daract, traería aparejado un crecimiento impresionante a lo que se refiere a las cargas, en lo que se refiere a la creación de mano de obra, a lo que se refiere al turismo, también, en toda esa región. Y, por supuesto, que a todo esto tenemos que acompañarlo con la mejor voluntad para que esto se pueda llevar a cabo.

Hoy realmente es un día importante para nosotros los legisladores de Pederñera, porque vemos que con la buena predisposición de todos los diputados, se están realizando, por lo menos la idea y sueño de llevar a cabo en esta gestión de gobierno algunas cuestiones que tienden a mejorar la calidad de vida.

En la Comisión de Transporte, Industria y Comercio son temas que se han evaluado mucho, que se ha discutido mucho y fundamentalmente que han opinado mucho cada uno de los integrantes de la comisión y esto es positivo, para el crecimiento de toda la provincia de San Luis. Así que, vamos a dar el voto positivo como corresponde a este proyecto de ley, señora presidenta. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidenta. Bueno, una vez más voy a acompañar este proyecto, así como lo decía el diputado Zavala y compañeros, lo discutimos dentro de la Comisión de Transporte. Y,

quisiera agregar una pequeña reflexión a todas las consideraciones, ya que han hecho los miembros preopinantes, de que este ramal de Villa Mercedes hasta Villa Dolores significaría, para la zona de Actividades Logísticas, un gran aporte, lo que hace a la calidad de transporte. Todos sabemos que el transporte por ferrocarril el cual fue prácticamente desmantelado durante los años '90 está volviendo poco a poco.

También sabemos, que en la mayoría de los casos, por decir el 90% de los casos, muy puntuales, el transporte ferroviario es un transporte que está subsidiado por el Estado, o sea, en algunos lugares el Estado Nacional, provincia de Buenos Aires Capital y en algunas provincias que tienen un ferrocarril que ya están funcionando, también tienen subsidio y tienen algún tipo de apoyo de los gobiernos provinciales.

Y, esto es muy lógico, porque hoy por hoy el 80% de la carga que trascurre y se mueve a lo ancho y a lo largo de la República Argentina, es llevado a cabo por camiones. Lo que provoca, no solamente un gran incremento en lo que hace a los accidentes y a los costos que esto provoca, en lo que hace en la relación de seguros y de accidentes, inclusive, fatales, sino que también provoca un gran deterioro en rutas nacionales, en rutas provinciales, puesto que el control que se realiza sobre este transporte, es lo que hace a la capacidad de carga y de peso no es muy estricto.

Por eso el ferrocarril, que lleva, digamos, un gran tonelaje, pueden haber formaciones que van de los 20, 30 ó 40 vagones, significa un mayor tonelaje de transporte y, sobre todo para las zonas de influencia un, digamos, un costo de transporte por toneladas de material transportado que debe estar casi en un 50 ó un 45% por abajo de lo que hoy está pagando por tonelada en un camión.

Por eso creemos que esta integración en la zona de actividades logísticas, lo cual va a permitir que toda esa materia prima y todos los insumos, ya sea tanto industriales que hay muchas fabricas en la zona, como también el tema de

cereales, sea rápidamente conducida la zona de actividad logística y traspasado a los vagones correspondientes sean distribuidos hacia los distintos centros que lleva el país.

Por eso hemos acompañado con nuestro voto este proyecto, y también lo hemos hecho con la firma en el despacho de comisión, porque creemos que es sumamente necesario, y solo esperemos que el órgano responsable tome rápidamente acciones en este tema para tratar de plasmar esta solicitud en el menor tiempo posible. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

Corresponde, ahora, tratar el despacho Nº 044/2010, por unanimidad, de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expte. Nº 062... ¡Ah! Perdón, disculpen, esto ya se había votado para que pase a comisión nuevamente.

TRATAMIENTO DESPACHO Nº 045

Sra. Pte. Mazzarino: Es el despacho Nº 045/2010, también por unanimidad, de las comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Salud y Seguridad Social, en el Expte. Nº 022, folio 040, año 2010, proyecto de ley, referido a: Mejor alimentación, más salud. Miembros informantes diputados Ivonne Ruiz de Miranda y Luis Zabala.

Sra. Ruiz de Miranda: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Ivonne, tiene la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente. Efectivamente, éste es un proyecto de ley, que ha salido en forma conjunta de la Comisión de Salud y Seguridad Social y de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica; es una ley muy importante, que hace a la buena salud de nuestros niños y nuestros jóvenes.

Sabido es que en las escuelas públicas y privadas de la provincia se les asigna una partida, que está dirigida a alimentación, en los dos turnos, turno mañana, turno tarde o turno noche, según sea el horario en que funcione el establecimiento; y eso está dirigido con el objeto de regular la venta de alimentos con criterios saludables. Por lo tanto, son el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Seguridad Social las autoridades responsables.

El Ministerio de Salud y Seguridad Social, o la autoridad que lo reemplace, deberá confeccionar una lista de alimentos saludables que puedan ser vendidos en los establecimientos de gestión pública y privada, en los kioscos que se habilitan por parte de las asociaciones cooperadoras, o alguna otra asociación que autorice la escuela, a la venta de estos productos; también tendrán que tener en cuenta la alimentación para celíacos, diabéticos, o hipertensos.

Es decir que es una ley para la creación de buenos hábitos durante el momento de la comida, no solo para ser realizados dentro de la escuela, porque sabemos que la formación de hábitos en los niños y en los jóvenes es muy importante, el hábito hace a la costumbre. Entonces, si nosotros logramos, con este proyecto de ley, que se aplique realmente, como lo dice el articulado y el espíritu con que ha sido escrito, seguramente que vamos a modificar la forma de alimentarse, no solo de los niños, porque seguramente ellos llevarán sus hábitos al seno familiar. Así que es una ley muy importante, por lo tanto, voy a pedirle a mis pares que podamos autorizarla, porque es muy necesaria dentro del ámbito de nuestras escuelas públicas y privadas.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sr. Ponce: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Ponce solicita la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, presidente. Yo no sé si interpreté mal, pero la compañera hablaba de dineros públicos que utiliza la provincia para la buena alimentación, en realidad, tengo una confusión, me gustaría que me la aclarara, porque yo tengo entendido que el único dinero público que está destinado a las escuelas, a través de las cooperativas, es la copa de leche; y acá, tengo entendido, por lo que estoy viendo, y lo podemos conversar oportunamente, está destinado a aquellos kioscos que funcionan, ya sea por administración de las cooperativas, o de sociedades de padres, o de terceros, dentro de los colegios estatales o privados. Esa es una pequeña duda que me quedó, me gustaría que la miembro informante me lo aclarara.

Y el otro tema que no me queda muy claro, y que lamento no haberlo leído bien antes, pero en el artículo 6º, donde habla del control, régimen de control, apercibimiento y sanciones para los casos de incumplimiento estipulado en la presente ley, no me queda claro a quién van a ser aplicadas las sanciones, si al propietario del kiosco o a las cooperativas que administran esos kioscos, no tengo muy en claro ese artículo, si me lo pueden aclarar.

Con mucho gusto, aclaradas esas dos cuestiones, acompañaría con mi voto este proyecto.

-Se hace cargo del sitio de la presidencia el diputado Romero Alaníz-

Sra. D'Andrea: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Romero Alaníz: Sí, diputada D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias, señor presidente. Quisiera, antes que la diputada preopinante emita alguna opinión, hacer un pequeño comentario. Este proyecto fue presentado por la diputada Mazzarino, a la cual le iba a pedir yo que diría alguna pequeña explicación, y me llena de orgullo que haya bajado al recinto para poder dar las explicaciones que usted diputado Ponce nos está solicitando, y yo también le pediría un poquito hablar referido al tema. Gracias, señor presidente.

Sra. Mazzarino: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Romero Alaníz: Diputada Mazzarino, tiene la palabra.

Sra. Mazzarino: Gracias. El proyecto que estamos tratando apunta fundamentalmente a lograr, como se dijo, hábitos saludables en los estudiantes, estamos planteando que en cada establecimiento educativo existe un kiosco, que puede estar conducido por una asociación cooperadora, o por alguien particular, como está en el ámbito del establecimiento educativo, y precisamente es un lugar donde vamos a educarnos, es que hemos planteado la prohibición de la venta de aquellos alimentos que denominamos "alimentos chatarras", porque causan problemas a la salud de las personas.

Entonces, una buena oportunidad para que, desde el ámbito educativo, y por supuesto que esto tendrá que estar acompañado por la familia, el chico vaya logrando hábitos saludables. Lo que se está planteando es, entonces, la venta de determinados productos, que esos productos van a estar provistos, aquellos productos que se puedan vender, provistos por el Ministerio de Salud, que tiene en su ámbito nutricionistas que pueden dar el listado, como ese listado anualmente puede cambiar, lo tendrán que proveer anualmente.

Y el Ministerio de Educación, que tiene a su cargo los establecimientos educativos, será el Ministerio que tiene que

establecer un régimen de control, porque los apercibimientos o las sanciones serán a quienes estén operando el kiosco en el ámbito del establecimiento.

Nosotros creemos que con esto hacemos un aporte importante a la salud, porque estamos trabajando en la prevención, y todos sabemos que es mejor prevenir que curar, porque cuando se produce la enfermedad, además que un niño con sobrepeso pueda tener baja su autoestima y demás, luego, cuando es adulto, se producen enfermedades, que son muy graves para la persona, incapacitantes, pero también desde el punto de vista de la salud pública, tiene un costo muy alto, cosa que no ocurre si estamos apostando a una vida saludable para las personas.

Sr. presidente Romero Alaniz: Gracias diputada Mazzarino.

Tiene la palabra el diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias diputada Mazzarino, discúlpeme que sea insistente, no quiero, pero usted dijo que el Ministerio de Educación iba a proveer los alimentos saludables, cosa que me parece sumamente bien, pero eso no está especificado en este proyecto de ley, en ningún lado dice que el estado va a proveer o yo a lo mejor interpreté mal, pero si es así como usted lo manifiesta, creo que habría que colocar en algún lado que va a ser provisto por el Estado.

Y le vuelvo a repetir la pregunta que a lo mejor no quedo claro, en el artículo 6º las sanciones digamos a quienes estarían aplicadas, a quien administra..., esos dos puntitos, gracias señora diputada.

Sr. Pte. Romero Alaniz: Tiene la palabra diputada Mazzarino.

Sra. Mazzarino: El Estado solamente está regulando qué alimentos puede vender el kiosco que se encuentre dentro del ámbito de la escuela, y será sancionado ya sea si es un propietario privado, el propietario privado, no podrá, se firmaran acuerdos, esto será después motivo de reglamentación, que no se...,

por eso incluso el proyecto prevé un plazo razonable de 180 días para que el dueño o el encargo o el responsable del kiosco pueda poner..., comprar las mercaderías y ver lo que hace con las mercaderías que ya tiene. ¿Esta claro? No se provee el alimento, el alimento es de alguien que está administrando un kiosco, que lo puede tener la cooperadora, en ese caso la sanción será para la cooperadora, o lo puede tener un privado a quien se le ha dado en comodato y en ese caso, la sanción será para ese privado que se le ha dado en comodato. No se si está satisfecho.

Sr. Pte. Romero Alaniz: Gracias diputada Mazzarino. Diputada D'Andrea para cerrar el debate.

Sra. D'Andrea: Gracias señor presidente. Muchas veces pensamos que en una ley como instrumento de justicia no como un instrumento de salud y esta es una de ellas.

Cuando se sanciona la ley o se modifica la ya existente, se produce un impacto no solo en el ordenamiento jurídico sino en la sociedad destinataria, y el éxito o el fracaso de la misma, en gran parte depende de múltiples factores, como por ejemplo una amplia difusión para conocer por qué se presento este proyecto, el momento en que debe aplicarse, contar con los recursos humanos y económicos que permitan la implementación, evaluación y monitoreo de la ley, y también conocer el impacto que en la sociedad esta ley va a producir. Este es el caso de esta norma señor presidente, ya que tratar de Legislar en cuanto a lo que salud se refiere, es muy importante y también es una responsabilidad de todos, voy a resumir un poco, tenía varias cosas que hablar pero lo voy a resumir dado el tiempo.

La nutrición adecuada durante la niñez es fundamental para el desarrollo del potencial humano completo de cada niño, esto implica no solamente proveer los requerimientos nutricionales, sino todas las condiciones básicas necesarias para lograr un crecimiento y desarrollo

armónico e integral como persona, como así también la protección del contexto ambiental y social que rodea al niño en los distintos ámbitos, donde este desarrolle su vida cotidiana.

La salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana, en los centros de enseñanzas de trabajo y de recreo, la salud es el resultado de los cuidados que uno se dispensa a si mismo y a los demás, de la capacidad de cuidados que uno, la capacidad perdón de tomar decisiones y controlar la vida propia, y de asegurar que la sociedad en que uno vive, ofrezca a todos sus miembros la posibilidad de gozar de un buen estado de salud.

Señor presidente, el gobierno de la provincia a través de educación para la salud, hace tiempo que esta trabajando en lo que se refiere a implementar en las escuelas una alimentación saludable, tal es así que la Comisión de Salud invito a nutricionistas, a distintos profesionales, como también odontólogas, ya que debemos tener en cuenta que la mala alimentación produce alteraciones en la dentadura de los niños y también de los grandes, pero esto lleva también a alimentarse mal la persona, el niño.

El Ministerio de Educación ya en el año 2009, emitió una resolución con fecha 15 de julio, en razón de que el consumo intensivo de golosinas, gaseosas, etc., alteran la conducta alimentaria de los niños, constituyéndose como una de las causas que puede contribuir a la aparición de la obesidad y de otras enfermedades perjudiciales para la salud, o sea que ya el Ministerio de Educación, conjuntamente con salud están trabajando en lo mismo.

En lo que se refiere a los alimentos que deben expendirse en los kioscos estos deben contener bajo contenido en azúcar simple, bajo contenido en sodio, bajo contenido en grasas saturadas o del tipo ácidos grasos trans, y como por ejemplo, frutas secas de la estación, yogures, sándwich de verdura y queso, el pororó común, tutúcas, copos de cereales no azucarados, agua mineral, ensaladas de fruta, estos últimos serían algunos de los

elementos que podrían expendir los quioscos.

De este modo estaríamos cumpliendo con la presentación de los alimentos en dichos quioscos, estaríamos cumpliendo con la denominación adecuada de un quiosco saludable.

También la Organización Mundial de la Salud, de distintos países, está trabajando en el tema, ya que como dijo la diputada Mazzarino la mala alimentación se ve reflejada en un sinnúmero de patologías que va a tener la persona en su vida adulta.

No voy leer el texto porque ya lo hizo la diputada Ruiz de Miranda, así que bueno, paso a pedirles a nuestros compañeros que pasemos a la aprobación de dicho proyecto. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Romero Alaníz: Gracias señora diputada. Habiendo cerrado el debate la diputada D'Andrea, pongo a consideración el presente proyecto de ley, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo con su voto.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

LICENCIAS

Sr. Pte. Romero Alaníz: Tiene la palabra el señor secretario legislativo para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado licencia para la sesión del día de la fecha, el diputado Schulze por razones de salud.

El diputado Magallanes, la diputada Gatica y el diputado Foresto por razones particulares. Y el diputado Berro, el diputado Gargiulo, la diputada Nicoletti y el diputado Olivera Aguirre por razones de fuerza mayor.

Sr. Pte. Romero Alaníz: Gracias señor secretario, esta presidencia entiende que

se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

**-Así se hace
Aprobado**

CIERRE DE LA SESION

Sr. Pte. Romero Alaníz: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión, previamente invito a la diputada representante del departamento Pringles, Elva Novillo a arriar el pabellón nacional.

-Así se hace
Muchas gracias señores diputados.

Siendo las 16: 56 horas se da por finalizada la presente sesión -

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,
publicada en Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y asistencia técnica: Lucía Amanda Gatica

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

ANEXO SANCIONES LEGISLATIVAS**DECLARACIONES****DECLARACIÓN Nº 25 -CD-10****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo la realización del “Congreso Argentino de Tasación - San Luis 2010” y el “23 Encuentro de Tasadores en la Argentina”, organizado por la Universidad Católica de Cuyo - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la ciudad de San Luis, los días 26, 27 y 28 de agosto de 2010.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar de lo resuelto a los Organizadores de este Congreso.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

DECLARACIÓN Nº 26-CD-10**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de solicitarle que en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2011, incorpore las partidas

necesarias para afrontar las siguientes obras y mejoras de servicios:

Villa Mercedes

- Plan maestro renovación red cloacal (Crédito provincial no reintegrable, en el marco del Plan Hepatitis 0)

- Refacción integral Terminal de Ómnibus. Posterior entrega al Municipio de Villa Mercedes.

- Planificación y ejecución de accesos, desde Autopista Ruta Nº 7, para mejorar los existentes y garantizar la seguridad. Diseño y ejecución de colectoras desde Los Álamos hacia el Este, hasta intersección con Ruta Nº 8.

- Puesta en marcha Clínica Modelo Materno Infantil de DOSEP.

- Pavimentación accesos y calles Complejo La Ribera.

- Construcción Complejo Deportivo Popular en el Parque Provincial Costanera Río Quinto.

- Construcción Salón Multiuso en Complejo La Ribera.

- Ensanche del puente sobre 25 de Mayo, con doble carril, senda peatonal y bisisendas.

- Planificación y ejecución de un nuevo puente para unir e integrar el sector Sur, al Oeste de calle España (a la altura acceso La Pedrera).

- Plan de mejora integral Costanera Río Quinto.

- Ensanche calle Betbeder, desde San Lorenzo hacia el Oeste. Construcción de rotonda de ingreso en Betbeder e intersección con Ruta Nº 2B.

- Ampliación de escuelas y nombramiento de personal para garantizar el dictado del nivel secundario.

- Construcción de un plan de 3.000 viviendas.

- Nombramiento de personal para cubrir especialidades en el Policlínico Regional Juan Domingo Perón y para la adquisición de tomógrafos, aparatología para Centro Oncológico, ambulancias para Hospitales

de Día del Jardín de Sur y La Ribera y demás equipamiento faltante. Mejora integral Centros de Salud (tanto en el aspecto edilicio como nombramiento de personal).

- Continuidad construcción autovía, desde la altura de Glucovil hasta rotonda de acceso por Ruta Nº 55. Alumbrado sobre Ruta Nº 2 Interfábricas, tramo puente sobre Río Quinto a Glucovil, incluida rotonda calle Betbeder y ex Ruta Nº 7.

- Nombramiento de mayor número de personal policial, móviles y motocicletas. Creación de Comisarías, Subcomisarías y/o Destacamentos policiales.

Justo Daract

- Construcción de un plan de 500 viviendas.

- Ejecución de un plan de pavimentación.

- Repavimentación Ruta Provincial Nº 14.

- Reactivación Zona Franca.

- Puesta en valor del Hospital, incorporación de otra ambulancia, equipamiento y nombramiento de personal faltante en numerosas especialidades.

- Nombramiento de mayor número de personal policial en la Comisaría e incorporación de una camioneta para mejorar la prevención, especialmente en zona rural.

- Ampliación de escuelas y nombramiento de personal para garantizar el dictado del nivel secundario.

- Extensión red de gas natural.

- Refacciones y puesta en valor de la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento".

El Morro

- Ejecución de un plan de desarrollo para incentivar el turismo: construcción de una Hostería Provincial con oficina de información, ampliación del balneario y mejora de instalaciones para el camping; jerarquización y puesta en valor del museo y de la Iglesia histórica.

- Mejora de las instalaciones del Centro de Salud y nombramiento de más personal. Incorporación de ambulancia.

- Pavimentación Ruta Provincial Nº 17 desde El Morro hasta La Esquina (20 km. aproximadamente).

Juan Llerena

- Renovación red de agua potable.

- Gas natural.

- Pavimentación de calles.

- Nombramiento de personal e incorporación de móviles en Comisaría.

- Dotar de servicio médico permanente e incorporación de ambulancia en Centro de Salud.

- Creación de una línea de transporte interurbano.

- Creación Escuela Secundaria (de carácter regional).

La Punilla

- Mejora de Centro de Salud y nombramiento de más personal.

- Construcción de plan de 50 viviendas.

- Creación Escuela Secundaria.

Lavaise

- Pavimentación ruta de acceso desde Villa Mercedes, a la altura de Arcor, hasta Lavaise (7,5 km aproximadamente).

- Incorporación al Plan "Transporte para Todos".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

DECLARACIÓN Nº 27-CD-10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo, las "XXIII Jornadas Nacionales del Ministerio Público - Reflexiones del Bicentenario", las que se llevarán a cabo los días 1, 2 y 3 de septiembre del corriente año, en la localidad de Potrero de Los Funes, provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Procurador General de la Provincia.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN Nº 50-CD-10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Rendir homenaje al Pueblo de la ciudad de San Luis en sus 416 años de su fundación.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese la presente a la señora Intendente Municipal de la ciudad de San Luis, arquitecta María Alicia Lemme, con copia del proyecto original y versión taquigráfica.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 51-CD-10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela Nº 313 “Rosario Mercedes Smón”.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase entrega a la Institución homenajeada de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda “La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Cámara de Diputados en homenaje a los 100 años de la Fundación de la Escuela Nº 313 Rosario Mercedes Smón”; el presente diploma se entregará en la fecha de la realización del acto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese de la presente Resolución, con copia del proyecto original y versión taquigráfica a las autoridades de la Escuela Nº 313 “Rosario Mercedes Smón”.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 52-CD-10**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir un cálido homenaje a José Arnaldo Mirabile, al cumplirse un aniversario de su nacimiento.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia de la presente, copia del proyecto original y versión taquigráfica a los familiares de José Arnaldo Mirabile.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN Nº 53-CD-10**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje en el aniversario de la desaparición de Felipe Vallese.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) Seccional San Luis.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN Nº 54-CD-10**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje a la aprobación del Proyecto de Ley sobre la inclusión del voto femenino, por parte del Senado Nacional.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a todos los Partidos Políticos reconocidos en el territorio Provincial.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN Nº 55-CD-10**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje en el aniversario del renunciamento de Eva Perón.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a todos los Partidos Políticos reconocidos en el territorio Provincial.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN Nº 56-CD-10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje en el aniversario de la creación de la Universidad Tecnológica Nacional.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN Nº 57-CD-10

VISTO:

Que por Resolución Nº 07-CD-10 de fecha 28 de abril de 2010 se conformaban las Comisiones Permanentes de Trabajo, modificando la Resolución Nº 04-CD-10 de fecha 14 de abril del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que se han producido nuevas modificaciones, mediante Resolución Nº 22-CD-10 (19-05-10) y Resolución Nº 49-CD-10 (11-08-10);

Que por Resolución Nº 160-P-CD-10 (17-08-10), se realizan nuevos cambios a pedido del señor Presidente del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- TENER por conformadas en pleno las Comisiones Permanentes de Trabajo, las que quedan integradas de la siguiente manera:

I - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

SERGENESE, Delfor José

BRAVERMAN, Julio Saúl

GATICA, Patricia Norma

ZABALA, Luis Guillermo

SURROCA, Joaquín Juan

GARGIULO, Eduardo Marcelo

ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis

II - LEGISLACIÓN GENERAL

ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo

AMITRANO, Luis Marcelo

GATICA, Patricia Norma

ZABALA CHACUR, María Natalia

NOVILLO, Elva Elizabeth

NICOLETTI, Ana María

HADDAD, Fidel Ricardo

III - FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

COBO, Carlos Alberto

AMITRANO, Luis Marcelo

MAZZARINO, Graciela Concepción

SURROCA, Joaquín Juan

ZABALA CHACUR, María Natalia

LUCERO, Jorge Alberto

HADDAD, Fidel Ricardo

IV - SEGURIDAD PÚBLICA

AMITRANO, Luis Marcelo

NOVILLO, Elva Elizabeth

URQUIZA, Héctor Aureliano

ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo
MAGALLANES, Alberto Manuel
LUCERO, Jorge Alberto
PONCE, Carlos Alberto

V - EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne
D'ANDREA, María Elena
NOVILLO, Elva Elizabeth
ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo
LOBOS SARMIENTO, Teresa
NICOLETTI, Ana María
HADDAD, Fidel Ricardo

VI - INCLUSIÓN SOCIAL

FORESTO, Luis Héctor
RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne
VILCHEZ, Nilo Miguel
QUIROGA, Cecilio Augusto
BRAVERMAN, Julio Saúl
RUTI, Mónica Beatriz
BERRO, Héctor Carlos

VII - SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ZABALA, Luis Guillermo
D'ANDREA María Elena
NOVILLO, Elva Elizabeth
RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne
ZABALA CHACUR, María Natalia
RUTI, Mónica Beatriz
RODRIGUEZ, José Luis

VIII - VIVIENDA

NOVILLO, Elva Elizabeth
QUIROGA, Augusto Cecilio
VILCHEZ, Nilo Miguel
MIRABILE, Carmelo Eduardo
SERGNESE, Delfor José
BERRO, Héctor Carlos
RODRIGUEZ, José Luis

IX - TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

ALUME, Demetrio Augusto
FORESTO, Luis Héctor
ZABALA, Luis Guillermo
PERALTA, Claudio Daniel
HERNANDEZ, Héctor Alejandro
PONCE, Carlos Alberto
CASAL, Héctor Antonio

X- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

ZABALA CHACUR, María Natalia
OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo
VILCHEZ, Nilo Miguel
SCHULZE, Arnaldo Joaquín
MAZZARINO, Graciela Concepción
CASAL, Héctor Antonio
GARGIULO, Eduardo Marcelo

XI - DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

BRAVERMAN, Julio Saúl
GATICA, Patricia Norma
D'ANDREA, María Elena
RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne
MIRABILE, Carmelo Eduardo
BERRO, Héctor Carlos
RUTI, Mónica Beatriz

XII - CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

LOBOS SARMIENTO, Teresa
SAA, Oscar Hugo
ALUME SBODIO, Karim Augusto
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo
SURROCA, Joaquín Juan
RODRIGUEZ, José Luis
ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis

XIII- CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

D'ANDREA, María Elena
SAA, Oscar Hugo
FORESTO, Luis Héctor
ALUME SBODIO, Karim Augusto
URQUIZA, Héctor Aureliano
CASAL, Héctor Antonio
NICOLETTI, Ana María

XIV- MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

URQUIZA, Héctor Aureliano
ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo
NOVILLO, Elva Elizabeth
ZABALA CHACUR, María Natalia
D'ANDREA, María Elena
LUCERO, Jorge Alberto
PONCE, Carlos Alberto

ARTÍCULO 2° . Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 58-CD-10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- VOLVER a la Comisión de Salud y Seguridad Social el Orden del Día - Despacho N° 44/10 - Unanimidad -, Expediente N° 062 Folio 020 Año 2009 y Expediente Interno N° 240 Folio 071 Año 2010 Ante Proyecto de Ley referido a: Ley Ejercicio Profesional en Obstetricia.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: www.sanluis.gov.ar